

SERVICIOS SOCIALES


Junta de
Castilla y León

REVISTA TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2005 NÚM. 13-14 www.jcyl.es/servicios-sociales

Ceas
Animación comunitaria

CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS) LA PUERTA DE ENTRADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

▼ **Juan Merín**
Presidente de la POI

▼ **Una atención imprescindible**
Voluntariado

▼ **Jordi Folgado**
Director de la Fundación Vicente Ferrer

▼ **Ante todo, personas**
Programa Autogestores

SERVICIOS SOCIALES



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales

EDITA

Gerencia de Servicios Sociales
de Castilla y León
C/ Francisco Suárez, 2.
47006 Valladolid
Tel.: 983 410 900
Fax: 983 413 964

REALIZA



IMPRIME

Industrias Gráficas Afanias
ISSN 1695-1360
Depósito legal M-27215-2002
Tirada: 11.500 ejemplares

Foto de portada: Miguel Ángel Santos



revista.servicios-sociales@jcy.l.es

'SERVICIOS SOCIALES' es una publicación abierta a las sugerencias y la participación de todas las personas relacionadas con este sector.

EDITORIAL

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: PROFESIONALES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

Los Servicios Sociales tienen una corta historia pero son ya conocidos por muchos ciudadanos. Sin embargo, no son pocos los que conservan una visión anticuada de estos servicios. Unos piensan que son recursos para los pobres; otros creen que existen para quienes, después de sufrir una desgracia o envejecer, no tienen familia ni nadie a quien recurrir.

Más confusión existe aún con los Servicios Sociales Básicos (de atención primaria), que muchos conciben como una ventanilla de información y solicitud de ayudas, pensiones o servicios como pueda ser el de Ayuda a Domicilio. Pero los Servicios Sociales Básicos son otra cosa. Es verdad que sus profesionales informan cuando un ciudadano se acerca a consultar algo, pero su trabajo es mucho más que eso. Los Centros de Acción Social, los CEAS, que se encuentran repartidos por todo el territorio, son un servicio de atención primaria. Los profesionales de los CEAS tienen la cualificación necesaria para estudiar cualquier caso, realizando las preguntas oportunas para asignar el tratamiento adecuado o derivar a la persona a un servicio social especializado, incluido el ingreso en un centro residencial. Y todo con el máximo respeto a la intimidad y la absoluta reserva de los datos que obtengan, tal y como establece la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. Por tanto, no tiene sentido ir a un CEAS a solicitar el ingreso en una residencia, el servicio de Ayuda a Domicilio o el Ingreso Mínimo de Inserción. Lo que deben hacer es plantear su situación, y los profesionales de Servicios Sociales Básicos le darán la respuesta idónea para su problema. De este modo estaremos en condiciones de llegar a valorar el trabajo de estos profesionales en su justa medida, que no son simples tramitadores de ayudas o informadores sobre servicios. Son ya más de quinientos técnicos en servicios sociales que han recibido preparación especializada y que poseen una enorme experiencia y un espíritu de servicio a la sociedad digno de reconocimiento. Realizan un trabajo de diagnóstico y están capacitados para proporcionar la orientación adecuada en cada caso, algo particularmente importante cuando los Servicios Sociales se han desarrollado tanto, y no es fácil conocer todo lo que los ciudadanos tienen al alcance de la mano para resolver sus problemas y poder llevar una vida con más calidad y autonomía. Porque, a fin de cuentas, eso es lo que pretenden esos profesionales.

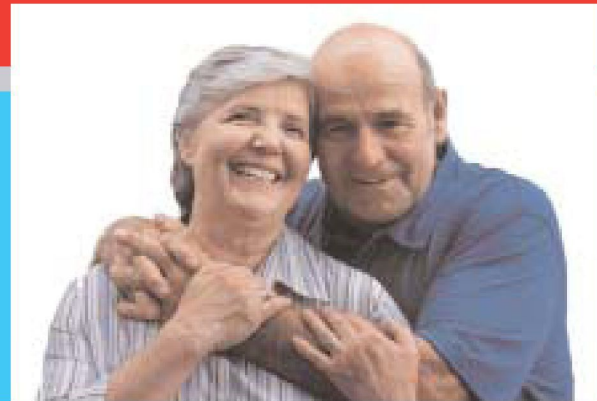
SE
VICIOS
SOCIALES

8**VOLUNTARIADO: UNA ATENCIÓN IMPRESCINDIBLE**

Cada vez son más las personas castellano y leonesas que, de forma voluntaria, atienden a los colectivos más vulnerables. La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, pretende promocionar un voluntariado de calidad a través de distintos programas.

**20****CEAS, LA PUERTA DE ENTRADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

El CEAS es la unidad básica desde donde se atiende a todas las personas ante cualquier situación de necesidad social. Los profesionales que ahí trabajan, tras conocer la necesidad o problema que les plantee una persona, familia o grupo, hacen una valoración técnica de la situación, para trazar un plan de trabajo, en el que se incluyen las prestaciones o recursos sociales que pueden resultar adecuados para atender esa necesidad.

**26****ENVEJECIMIENTO ACTIVO: EL CLUB DE LOS 60**

Hace casi tres lustros comenzó a funcionar 'El Club de los 60', un programa regional de la Junta de Castilla y León, destinado a las personas mayores y dirigido a potenciar el 'envejecimiento activo'. A través de viajes, concursos o encuentros persigue dinamizar el ocio y la cultura.

4 LA ACTUALIDAD

4 Ante todo, persona.

8 Una atención imprescindible.

12 NOTICIAS BREVES

Castilla y León, España y Europa.

18 NOVEDADES LEGISLATIVAS**20 EN PORTADA**

20 CEAS, la puerta de entrada de los Servicios Sociales.

26 Envejecimiento Activo: el Club de los 60.

32 ENTREVISTA

32 Jordi Folgado Ferrer, director de la Fundación Vicente Ferrer.

36 Juan Merín, presidente de la Plataforma de Organizaciones de Infancia.

42 CON NOMBRE PROPIO

42 Oxígeno para cada día.

46 Una oportunidad para crecer.

50 A FONDO

50 'Vida independiente', por Antonio Jiménez.

54 'Personas con sordera', por Isabel Pérez.

58 LA EXPERIENCIA

58 ¿Voluntario o amigo? Programa Enlace.

62 Querer, saber y poder trabajar.

68 REPORTAJE

Castilla y León Solidaria: programa de ayuda a las víctimas del Sudeste Asiático.

72 REPORTAJE

Comercio justo: más allá de la solidaridad.

76 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

76 Programa Concilia.

78 Acogimientos familiares sin fines adoptivos..

82 LIBROS / WEB**86 GUIA DE RECURSOS**

sumario

ANTE TODO, PERSONA

Programa AUTOGESTORES:

Una mejor autonomía personal y social para
adultos con discapacidad intelectual



UN TOTAL DE 25 GRUPOS DE AUTOGESTORES DE CASTILLA Y LEÓN, FORMADOS POR ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MANTIENEN CON PERIODICIDAD REUNIONES DESDE EL AÑO 1999 CON EL FIN DE ALCANZAR MAYOR AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL, ADQUIRIR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, AUMENTAR SUS POSIBILIDADES DE DECIDIR POR SÍ MISMOS, APRENDER A TOMAR DECISIONES EN SU VIDA COTIDIANA Y PARTICIPAR EN LA VIDA ASOCIATIVA, ENTRE OTRAS CUESTIONES.

Quemos tener derechos, afirma rotundamente Miguel Ángel, un joven con discapacidad intelectual y ceguera, muy dicharache-ro, que sabe lo que quiere en la vida. "Tengo derecho a decidir por mí mismo, a defenderme sin la ayuda de nadie. Por eso estoy en el grupo de autogestores, porque para mí supone una gran libertad. ¡Ya no me tratan como un niño!", exclama entusiasmado.

Miguel Ángel es uno de los cuatro chicos que nos cuentan su experiencia en una visita que realizamos a la sede de FEAPS Valladolid (FEAPS: Federación de Asociaciones a Favor de la Per-



En la imagen, de izquierda a derecha, Miguel Ángel, Rosa, Covadonga y José Andrés

sonas con Discapacidad Intelectual y sus Familias). Él, como su compañero y amigo José Andrés, vive en Segovia, en una residencia dependiente de la asociación APADEFIM (Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos, Intelectuales y Mentales).

"Hace un mes nos han cambiado a otra parte del complejo, a un piso. Allí tenemos que realizar todo tipo de tareas domésticas, tales como poner la lavadora, hacernos la cama, planchar... Tenemos más independencia pero más responsabilidades. Estamos más contentos porque, en definitiva, nos sentimos más útiles", explica José Andrés. Además de compañeros y

amigos son quintos y eso "une mucho", apunta Miguel Ángel. Ambos trabajan en un centro ocupacional. Miguel Ángel como recepcionista del mismo y José Andrés en tareas de cartoneo.

ORIGEN DEL PROGRAMA

El Programa de Autogestores tiene su origen en el 'Congreso Mundial de Inclusión Internacional', celebrado en Nairobi en 1982, en el que varias personas con discapacidad intelectual empezaron a manifestar su desacuerdo en la forma de organizar sus servicios sin tener en cuenta sus opiniones. Fue entonces cuando reclamaron el derecho a elegir su estilo de vida y so-

licitaron implicación en los distintos aspectos que les afectan: educación y empleo, entre otros. Asimismo, propusieron formas activas de participación.

En 1985, Inclusión Internacional elaboró una toma de posición sobre 'Participación en la vida de la familia y la comunidad', que sigue siendo el manual básico para hablar de autogestores.

¿Quiénes son autogestores? "Los autogestores somos un grupo de chicos y chicas que nos reunimos para hablar de las cosas que pasan, de los temas que nos preocupan. Pertener al grupo nos ayuda a resolver problemas de los miembros del grupo >



PERFIL Y FUNCIONES DE LA PERSONA DE APOYO

PERFIL

- Una persona especial para los miembros del grupo, cercana, asequible, disponible ante las necesidades y que se toma verdadero interés por el mundo de las personas con discapacidad intelectual.
- Una persona que tiene conocimientos y habilidades que puede compartir con las personas con retraso mental para ayudarles.
- Una persona que ayuda a las personas con discapacidad intelectual a comunicarse para que obtengan un trato justo.

CARACTERÍSTICAS:

- Ayuda a hacer elecciones con conocimiento
- Facilita una relación basada en la confianza mutua y el entendimiento
- Escucha atentamente
- Conoce bien a las personas con discapacidad intelectual
- Ayuda a expresar distintas opiniones
- Consulta antes de hablar con los propios interesados
- Anima a que hablen los propios chicos, siempre que sea posible
- Respetar el derecho a la intimidad de las personas con retraso mental
- La clave es el apoyo, no el control ni la dirección
- Empatiza con los miembros del grupo
- No es protagonista del programa, más bien un medio del mismo
- No adopta una actitud paternalista

> y aprendemos a pedir ayuda a la persona adecuada. Queremos ser tratados en igualdad, conocer nuestros derechos y hacérselos saber a la sociedad, conocer y aceptar nuestras responsabilidades, apoyar a otras personas con discapacidad para que ellos hablen por sí mismos. Queremos luchar para eliminar las discriminaciones por motivos de discapacidad. Tenemos derecho a decir lo que pensamos aunque podamos equivocarnos", afirma Miguel Ángel. En el encuentro de Valladolid, también tuvimos la ocasión de charlar con la persona que apoya a Miguel Ángel y José Andrés, Luis. Su misión, como él mismo explica, es "ayudarles a decidir". "Nos reunimos cada 15 días. Muchas veces me despisto porque veo que ellos mismos son capaces de

"NO TODAS LAS PERSONAS PUEDEN AUTOGESTIONARSE, PERO SÍ AUTODETERMINARSE"

poner solución a sus problemas. Es una satisfacción muy grande para mí, pero sobre todo para ellos". Para él, la autodeterminación "implica un trato de tú a tú". "La autodeterminación es una filosofía. Los chicos con discapacidad intelectual son la vía pero el trasfondo es más amplio. Ellos son los que representan al resto, los que van abriendo camino", agrega. Luis nos aclara que "no todas las per-

sonas con discapacidad intelectual pueden autogestionarse, pero sí autodeterminarse", es decir, "en la autogestión entran en juego una serie de habilidades que no todos los chicos pueden desarrollar por sí mismos".

AUTOGESTORES EN VALLADOLID

Covadonga y Rosa también nos cuentan su experiencia como autogestores. Ambas viven en Valladolid y entraron en el colegio San Juan de Dios, dependiente de FEAPS, hace algún tiempo. Están trabajando en un centro especial de empleo. Covadonga en la lavandería, de 8 a 17 horas diarias a jornada partida, y Rosa, en la cafetería del colegio. Las dos están contentas con su trabajo pero, como al resto (Miguel Ángel y José Andrés), les gustaría "poder trabajar fuera de ese ám-

bito". "En una cafetería normal", recalca Rosa.

Covadonga lo ha conseguido en cierto modo. Por las tardes, ayuda en un kiosco de prensa familiar, aunque tampoco le gusta porque "es un poco cansado". Ella es la única que no se ha 'independizado' de sus padres. Vive en casa con su familia -sus padres y una hermana- y reconoce que no tiene ninguna responsabilidad para realizar alguna tarea doméstica. Le gustaría cambiar su situación, aunque, de momento, tampoco va a hacer nada por que así sea. En su hogar parece feliz. Por su parte, Rosa, presenta una novedad con respecto al resto: está emparejada. "Me encantaría poder vivir con mi novio", nos cuenta emocionada.

"LOS AUTOGESTORES NOS REUNIMOS PARA HABLAR DE LO QUE NOS PASA Y NOS PREOCUPA"

da. "Hasta ahora, sólo he conseguido irme de vacaciones con él. Este verano nos vamos a Alemania juntos". Nos comenta que el hecho de veranear juntos ha sido un gran paso en su vida que han tenido que asumir sus padres, ya que no estaban "muy por la labor" al principio: "les dije que quería irme, que ya era mayorcita para saber lo que quería. Ellos me sobreprotegían demasiado y eso tampoco es bueno".

Miguel Ángel y José Andrés nunca han salido de España, aunque tampoco les emociona conocer otros países. Covadonga sí estuvo con su hermana en el extranjero hace algunos años. "Volvería en cuanto tuviera otra posibilidad", nos confirma.

Rosa es la más independiente de los cuatro, aunque mucho menos que su novio. "Vivo en un chalet con varias



En la foto, Covadonga, Miguel Ángel, José Andrés y Rosa, pertenecientes al Grupo de Autogestores

compañeras. No tengo tanta suerte como mi novio que vive con un grupo de amigos mixto, con chicos y chicas. Yo estoy bastante limitada en el chalet. No tengo prácticamente libertad. Tengo que dar siempre explicaciones de dónde estoy y adónde voy". Sin embargo ella es la que carga con el mayor número de responsabilidades. Además de hacer "absolutamente todas" las tareas del hogar, casi siempre le toca comprar. Eso sí, acompañada, hecho que le molesta: "podría ir perfectamente yo sola".

RATOS DE OCIO

En su tiempo libre, Rosa aprovecha para ir a clases de informática, como su novio. "Siempre estoy ocupada. Soy muy activa y lo necesito". También

practicaba alguna actividad deportiva en el centro, pero cuando se dio cuenta de que le cansaba demasiado, tuvo que dejarlo. A Covadonga, sin embargo, no le gusta el deporte. José Andrés, por su parte, ha practicado futbito, aunque últimamente no hace nada. "Fumar y fumar es lo que practica", apunta su amigo Miguel Ángel, quien nos confiesa, que "si tuviera que elegir algún deporte, me quedaría con la bicicleta estática, y ni siquiera". La coordinadora del Programa de Autogestores, Julia, nos explicó el objetivo fundamental del programa: "que se divulgue la filosofía de autodeterminación para todas las personas con discapacidad intelectual". "Todo el mundo necesita apoyo, consejo y ánimo en su vida diaria", destacó la coordinadora. "Esta necesidad aumenta en el caso de las personas con discapacidad intelectual, ya que hay aspectos en su vida que están limitados. El trasfondo del programa de autogestores es divulgar una filosofía de autodeterminación universal de todas las personas con discapacidad intelectual, independientemente de sus necesidades de apoyo, en las asociaciones del entorno FEAPS y, por consiguiente, la sociedad en general. Los grupos de autogestores están siendo la vía generadora de este cambio social", concluyó. ■

AMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA AUTOGESTORES



VOLUNTARIADO

Una atención imprescindible

CADA VEZ SON MÁS LAS PERSONAS CASTELLANO Y LEONESAS QUE, DE FORMA VOLUNTARIA, ATIENDEN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, PRETENDE PROMOCIONAR UN VOLUNTARIADO DE CALIDAD, A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE PLANTEAN UNA MAYOR COBERTURA EN LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DEL MISMO.

La participación y la realización de un trabajo coordinado, en la que se impliquen todos los colectivos y agentes relacionados con el voluntariado, contribuye a la construcción de una sociedad justa y solidaria. Por este motivo, la Gerencia de Servicios Sociales colabora y apoya los programas de entidades de voluntariado y también difunde la labor que realizan en beneficio de los demás a través de su trabajo diario.

Este es el caso, entre otras entidades, de COSOCIAL (Cooperación Social de Castilla y León), que nació hace cuatro años en Valladolid con el fin de atender a chicos preadolescentes, de entre 8 y 12 años, con serios problemas de adaptación familiar y social. COSOCIAL, a través de su programa 'En Línea' ofrece una atención tutorial individualizada para ayudarles a recuperar ciertos retrasos escolares y, fundamentalmente, con el objetivo de

inculcarles valores tan imprescindibles como la solidaridad, la tolerancia, la generosidad o la autodisciplina, entre otros.

Un total de 50 alumnos se benefician en la actualidad de este programa. Sus "cuidadores" son personas de edades comprendidas entre 17 y 69 años. Según nos explica el presidente de la ONG 'COSOCIAL', Juan José Unceta, estos voluntarios dedican todos los sábados del año dos horas y media que transcurren en dos colegios de Valladolid: el Colegio Público Antonio Allúe Morer y el segundo, Gutiérrez del Castillo. Ambos centros han dedicado varias de sus aulas y dos campos de deportes a estas actividades.

VOLUNTARIOS: UNIVERSITARIOS, INMIGRANTES Y JUBILADOS

El perfil de los voluntarios es muy variado aunque abundan las personas mayores. "A los jóvenes les cuesta más madrugar todos los sábados que a nosotros", apunta Unceta. Entre los voluntarios se encuentran varios universitarios, inmigrantes y jubilados que cada semana tratan de incrementar la confianza de los pequeños con un trato amable y comprensivo. Intentan con una gran dosis de paciencia, hacerles ver los pequeños logros, elogiando sus actitudes positivas, premiando su esfuerzo y motivándoles constantemente.

Cada voluntario-tutor trabaja con su alumno las materias en las que está "más verde". Para ello, los profesores de cada chico informan a los voluntarios para que hagan mayor hincapié en determinadas materias. Por su parte, los chicos acuden al colegio a las 10 de la mañana para recibir sus clases, llenas de valores humanos y sociales. A continuación, hora y media después, disfrutan de su jornada deportiva, en la que la mayoría juega al fútbol. "Esta hora jamás se la pierden, aunque intenten faltar a las cla- >



> ses con múltiples excusas", relata Unceta. De poco les sirven estas tretas porque saben que la condición para jugar es asistir primero a clase.

En la visita que organizamos al colegio Antonio Allúe, uno de los 50 chicos, Mario, cuenta que, después de acostarse el día anterior a la una de la mañana, le había sido "imposible" madrugar. "Sin embargo –comenta con su sonrisa pícaro– he llegado justo a tiempo al partido de fútbol y nuestro entrenador hoy ha sido bueno y me ha dejado jugar". Mario, como otros chicos que nos encontramos en el colegio, es de etnia gitana. Tiene 11 años, como "Isi" (Ramón) y uno menos que Merisel, una de las tres hermanas que acude todos los sábados al centro escolar. El más parlanchín es Mario, pero el resto nos muestra su alegría a través de sus sonrisas y de su inquietud por volver al centro escolar la próxima semana. "¡Estoy deseando que llegue el próximo sábado!", exclama Merisel.

DIRECTOR PEDAGÓGICO

En todo el proceso, los voluntarios-tutores se reúnen de forma periódica (generalmente cada quince días) con el director pedagógico del centro de procedencia de cada uno de los chicos con el fin de comentar las clases, valorar los progresos de los alumnos y preparar los contenidos de sesiones posteriores.

El director es una figura importante del Programa 'En Línea', pero la persona que es imprescindible es el tutor. Cada uno de ellos, a través de la palabra, se comunica con el niño. Lo esencial es la actitud, además del ejemplo, el gesto, la paciencia y la alegría. Cuando el chico recupera la confianza en sí mismo y

LO ESENCIAL PARA EL CHICO ES LA ACTITUD, EL EJEMPLO, EL GESTO Y LA PACIENCIA DEL VOLUNTARIO

empieza a contar lo que le pasa, sus preocupaciones y problemas, a partir de ese momento está "en línea", habrá empezado a mejorar. "Lo fundamental es llegar a tener complicidad con el niño, para que saque sus preocupaciones hacia afuera", apunta Unceta, también tutor de dos niños, a los que considera parte de su familia. "Tengo ocho nietos más dos", afirma orgulloso.

Además de los valores, las clases y el deporte, voluntarios y jóvenes aprovechan algunos días con actividades como salidas y excursiones educativas. A lo largo de todo este tiempo han visitado la Base Aérea de Villanubla, la sede de las Cortes de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, el Parque de Bomberos, el Museo de la Ciencia, la finca de la Diputación en Mata-

llana y Róseco, entre otros lugares. La última excursión que hicieron fue a Medina del Campo. Allí los chicos vieron el castillo con sus mazmorras, el lugar que más les impresionó.

¿Quién designa a los jóvenes que van a participar en el programa? "COSOCIAL no busca a nadie. Son las instituciones quienes nos los ofrecen, como la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, los colegios (los directores, el claustro de profesores...), etc.", explica Unceta. Y, hasta la fecha, todos se quedan encantados con la labor de los voluntarios. De hecho, los chicos que ya han salido (al cumplir los 12 años), vuelven al colegio para jugar algún partido de fútbol. Y a sus voluntarios les produce una satisfacción inmensa porque implica que su tarea de encauzar a estos chavales da su fruto tarde o temprano. Lo que más les choca, según nos cuentan, es cómo poco a poco van cambiando su costumbre de pensar que "todo es malo" por "somos los mejores que los de Primera División".

FECHAS CLAVE

Dos fechas son clave dentro del programa "En Línea". La primera, el día de Navidad, en la que los tutores explican a los chicos el nacimiento de Cristo, lo que implica el día 25 para los cristianos, etc. Además, los monitores elaboran el clásico aperitivo español de refrescos, jamón y queso, entre otros manjares. Asimismo, se les hace entrega de unos cuantos premios a los mejores de la "promoción". A los más aplicados, a los menos "faltos" (los que han asistido a más clases, según los denomina Unceta), a los más trabajadores, a los mejores jugadores...

Otro día clave es el 11 de junio, fecha en la que termina el curso. En la finca "La Sagrada Familia" los voluntarios o tutores celebran una fiesta con las familias de los chicos (además de los padres, suelen acercarse los hermanos y los abuelos).

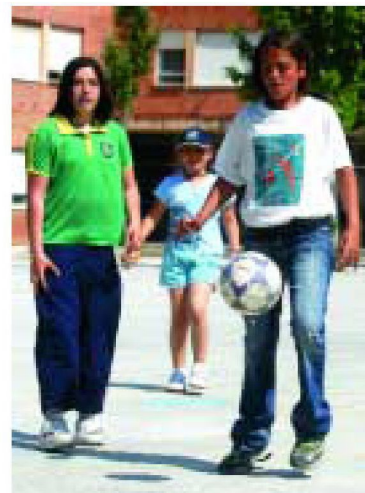
Por otra parte, COSOCIAL organiza



VOLUNTARIADO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES: OBJETIVOS EN 2005

- Trabajar de forma coordinada y conjunta con los agentes sociales, a través de la Comisión Regional de Voluntariado, aprobada por Decreto 53/2003, de 30 de abril.
- Apoyar la labor que tienen que desempeñar las Plataformas Provinciales de Voluntariado, ya que son puntos de encuentro y referencia en muchas de las provincias de Castilla y León. Se potenciará su labor y se trabajará para crear estructuras de coordinación en las provincias en las que, por diferentes causas, no se hayan constituido hasta la fecha.
- Impulsar la realización de encuentros de voluntarios y entidades de voluntariado, con el fin de sensibilizar e informar a la población sobre las actividades que realizan, intercambiar experiencias y conocimientos, y reconocer públicamente la labor que ambos realizan de forma altruista y desinteresada.
- Consolidar un voluntariado universitario de calidad y participativo, a través de encuentros entre voluntarios universitarios, con el objetivo de crear una red entre todas las universidades de Castilla y León.
- Consolidar y tener permanentemente actualizada la página web de voluntariado de Castilla y León: www.jcyl.es/voluntariado.
- Formar a los futuros voluntarios de forma básica y específica.
- Trabajar en el medio rural, con el fin de favorecer la fijación y permanencia de la población en este medio.

Voluntariado en Castilla y León



cursos de formación destinados a los voluntarios que, según su presidente, resultan bastante provechosos, tanto para los voluntarios que ya participan en la ONG como para los más veteranos que necesitan reciclarse. El curso se desarrolla en un contexto de 10 clases de una hora, con exposición y debate entre los asistentes y tienen lugar un día al mes, normalmente el primer jueves lectivo. Se abordan distintos temas como la solidaridad, el voluntariado, la motivación, la preadolescencia y los mayores.

PRÓXIMO CURSO

¿Y para el próximo curso? Varios frentes abiertos. El primero de ellos consistirá en la inclusión de un tercer colegio para ampliar la "oferta" a los chavales. Esto llevará consigo la búsqueda de nuevos voluntarios para que participen con los jóvenes que se incorporan.

¿El mejor sistema? "El boca a boca es el más efectivo", según el presidente de COSOCIAL. Por otra parte, dos nuevos talleres integrarán la parte formativa de "En Línea": el taller de manualidades y el taller de informática. El primero de ellos todavía está por definir. Por su parte, el segundo contará con ocho ordenadores y tratará de iniciar en la informática a todos los participantes, muy interesados por la materia. ■

AGENDA 2005 PARA LAS PERSONAS MAYORES

Con el eslogan "momentos para compartir", se editó la Agenda 2005 para las personas mayores que fue enviada a todos los socios del Club de los 60 la segunda quincena de diciembre.

Un año más, la agenda pretende ser además de un almanaque y guía de teléfonos, un vehículo de información a modo de guía de los recursos existentes para todos nuestros mayores, encabezada por la Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León. Este año incluye, además, y siguiendo con las directrices del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, "consejos para una vida saludable", algunas nociones de educación ambiental, así como información cultural, haciendo un recorrido por los museos etnográficos de Castilla y León y un pequeño homenaje al Quijote en su IV Centenario.



ACOGIMIENTO FAMILIAR DE NIÑOS EN PROTECCIÓN

Durante el segundo trimestre del 2005 se llevará a cabo la difusión y sensibilización sobre el acogimiento familiar de niños en protección, a través de una nueva campaña de captación de familias acogedoras que se realizará en colaboración con Cruz Roja. El objetivo principal de la misma será captar familias para niños con necesidades especiales, grupos de hermanos y acogimientos de urgencias.

TUTELA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN CASTILLA Y LEÓN

El pasado día 19 de abril, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Rosa Valdeón Santiago, presentó el Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico y el Programa de Tutela para las personas mayores de Castilla y León. Ambas iniciativas responden al compromiso del Gobierno Regional de desarrollar la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León y van a ser desarrolladas por la Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de las personas mayores (Fundamay) con la financiación de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Tutela que venía desarrollándose desde hace años, tiene como finalidad garantizar a la personas mayores declaradas incapaces, o en proceso de incapacitación, el ejercicio y protección de sus derechos, la promoción de su bienestar personal y la administración y gestión de sus bienes actuando siempre en su beneficio con arreglo a las disposiciones del Código Civil y supeditado al mandato judicial. Esta acción de ejercicio directo de la tutela, curatela u otras insti-

tuciones tutelares se complementa con acciones de asistencia a los familiares, sensibilización ciudadana y asesoramiento a profesionales. La Gerencia de Servicios Sociales va a destinar 36.000 euros a este programa durante el 2005.

El Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico es un servicio de carácter gratuito que se va a prestar a las personas mayores de 60 años en 26 centros de personas mayores de la Comunidad situados en las capitales de provincia y en diversos núcleos rurales. En dichos centros, psicólogos y abogados informaran a los interesados sobre asuntos relaciones con el ámbito del derecho (testamentos, herencias, violencia doméstica, arrendamientos...) o con problemáticas de carácter psicológico que afecten el bienestar de los mayores (soledad, jubilación, duelo, estrés por el cuidado de una persona dependiente, etc.). Este programa



Telefono cita previa:
902-106060



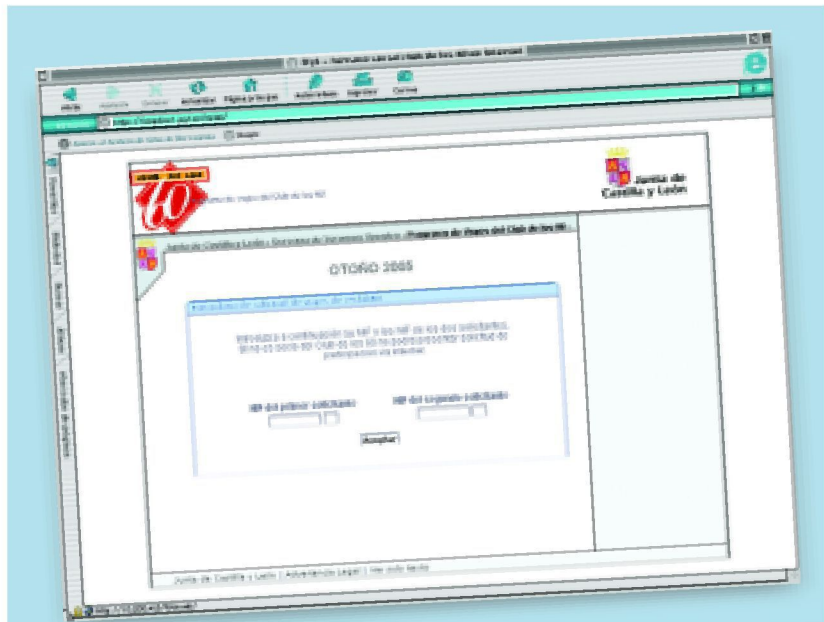
ma va a contar con una aportación económica de la Administración Regional de más de 58.400 euros

Para acceder al Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico es preciso concertar una cita previa en el teléfono 902 10 60 60. Además, cada trimestre se ofrece una charla por los profesionales sobre aspectos de interés general, en cada uno de los centros, que está abierta a cualquier persona interesada.



VICENTE FERRER EN CASTILLA Y LEÓN

El pasado mes de mayo, Vicente Ferrer mantuvo una reunión con el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Rosa Valdeón. En ella, el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia (1998), Vicente Ferrer, manifestó su agradecimiento por el apoyo prestado a los diferentes proyectos financiados por la Administración autonómica: construcción de casas, un centro de personas con discapacidad física y psíquica, escuelas o autoconstrucción de viviendas rurales, entre otros. Asimismo, los asistentes a este encuentro trataron los proyectos que se pueden llevar a cabo conjuntamente en el futuro. Vicente Ferrer lleva más de 50 años trabajando junto a las comunidades más pobres de la India a través de la Fundación que lleva su nombre.



LA NUEVAS TECNOLOGÍAS LLEGAN AL CLUB DE LOS 60

A partir del mes de junio, los socios del Club de los 60 ya pueden solicitar para el próximo otoño sus viajes a través de Internet en la página: www.jcyl.es/club60 y del teléfono 902 10 60 60. Ambas formas son de fácil acceso.

El objetivo de esta medida es facilitar a los socios la gestión sin necesidad de acudir a las oficinas del Club de los 60, pudiéndose realizar desde el propio domicilio. La campaña de Viajes de Otoño ofrece interesantes destinos de carácter nacional, todos ellos a

las costas e islas españolas (Tenerife, Ibiza, Torremolinos, Benidorm, Peñíscola y Salou) e internacionales, a destinos europeos (Francia, Italia, Portugal y Praga-Viena-Budapest). Los viajes comenzarán a realizarse a partir del mes de septiembre de 2005.

INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Junta de Castilla y León y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de esta comunidad han firmado un protocolo de colaboración para incentivar la adopción de medidas que fomenten la integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral. La colaboración se concretará en la formulación de propuestas de actuación tendentes a la integración de este co-

lectivo, de forma real, en el empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Además, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se ha comprometido a promover la constitución de un 'Foro de Debate y Diálogo sobre el Empleo Público y Discapacidad', en el que participan representantes de la Administración autonómica, del CERMI y de los empleados públicos.



LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES SON INDEPENDIENTES

El 58,3 por ciento de las personas mayores de 65 años (67,3 por ciento de los hombres y 51,7 por ciento de las mujeres) afirma que es independiente o, lo que es lo mismo: es capaz de realizar las actividades de la vida diaria sin ayuda, según se desprende de los resultados de la última Encuesta Nacional de Salud realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El estudio, realizado entre los meses de abril de 2003 y 2004, indica además que la sociedad española valora de forma positiva su estado de salud (el 71,3 por ciento señala que su estado de salud es bueno o muy bueno), aunque siguen produciéndose diferencias notables en función de la edad y del género. Lógicamente, la percepción de un buen estado de salud disminuye conforme se tiene mayor edad. Además, los hombres valoran mejor su estado de salud que las mujeres (el 75,7 por ciento de los varones dicen que su salud es buena o muy buena frente al 67,1 por ciento de las mujeres).

La encuesta refleja también el aumento de la incidencia de tres problemas crónicos: hipertensión arterial, colesterol y diabetes. Respecto al hábito de fumar, un 31 por ciento de la población de 16 y más años afirma que fuma. Estos datos muestran que la población fumadora sigue disminuyendo.



EL 12% DE LOS ESPAÑOLES ES DONANTE DE UNA ONG

El 12 por ciento de los españoles entre 18 y 70 años es donante de una ONG. Esto supone que un total de 3,4 millones de personas se declara donante de una ONG con una contribución media anual de 191 euros al año. Así queda reflejado en el informe "La colaboración de los españoles con las ONG y el perfil del donante", elaborado por la Asociación de ONG usuarias de Marketing Directo

(AOMD). El mismo estudio, en el que han colaborado Aldeas Infantiles SOS, Amnistía Internacional, Ayuda en Acción, Cáritas, Cruz Roja, Greenpeace, Intermon-Oxfam, o Unicef, entre otras, destaca que el tiempo promedio que los españoles colaboran con una ONG es de siete años, con una aportación promedio de 79 euros al año sin apadrinamiento y los 191 euros con apadrinamiento.

SUBEN UN 64% LAS INDEMNIZACIONES POR LESIONES Y DISCAPACIDADES QUE NO IMPIDEN TRABAJAR

La Seguridad Social ha aumentado un 64 por ciento la cuantía de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y discapacidades de carácter indefinido que no impiden trabajar, que puedan sufrir los trabajadores como consecuencia de un accidente laboral o una enfermedad profesional. La mejora de estas indemnizaciones, publicada el viernes 22 de abril de 2005 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), supondrá este año un incremento de 9,08 millones de euros en el gasto por este concepto.

La subida del 64 por ciento supone actualizar estas indemnizaciones, que no se revisaban desde 1991, de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC), actualización que había sido solicitada al Gobierno por las organizaciones sindicales. En 2003, último ejercicio cerrado, la Seguridad Social abonó más de 17.000 indemnizaciones de este tipo, lo que equivale a 1 caso por cada 1.000 trabajadores al año.

EL GOBIERNO BONIFICARÁ A LAS FAMILIAS QUE CONTRATEN PERSONAL PARA EL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES

El Gobierno bonificará con un 45% de las cuotas de la Seguridad Social, a las familias que contraten a personal para cuidar a personas dependientes, con discapacidad o mayores.

Esta mejora se incluye en una enmienda presentada por el PSOE al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, con la que se trataría de desarrollar las bonificaciones previstas ya para las familias numerosas cuando recurren a cuidadores y extenderlas a todos los hogares.



UNICEF PREMIA A LAS CIUDADES ESPAÑOLAS AMIGAS DE LA INFANCIA

El Comité Español de Unicef ha entregado a 28 municipios españoles placas de reconocimiento por promover y garantizar los derechos de los ciudadanos más jóvenes en el ámbito local. Estos reconocimientos se incluyen dentro del "Programa Ciudades Amigas de la Infancia", que Unicef puso en marcha en 2000 con la colaboración del Ministe-



rio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

El objetivo del programa es promover la aplicación de la Convención de Derechos del Niño en el ámbito local a través del trabajo conjunto con entidades locales españolas.

EL 25% DE LAS ONG TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD, SEGÚN LA FUNDACIÓN IUVE

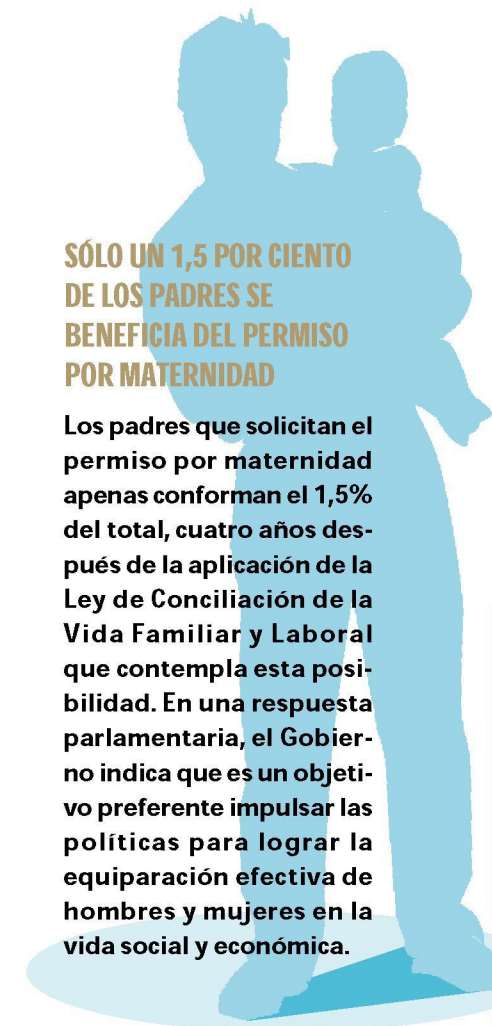
El 25% de las ONG que realizan su labor en todo el territorio nacional se dedican a la atención de las necesidades de personas con discapacidad, siendo Andalucía la región que más atención ofrece a este colectivo.

Así consta en la nueva edición de la Guía del Voluntariado elaborada por la Fundación IUVE en colaboración con Obra Social Caja Madrid,

presentada en la Casa Encendida de Madrid.

Esta guía, que tiene soporte digital a través de un CD, pretende ser una herramienta para fomentar y mejorar la formación de los voluntarios.

La cuarta edición de la publicación analiza la demanda de voluntariado y el perfil de las 5.163 ONG que se han sumado a esta iniciati-



SÓLO UN 1,5 POR CIENTO DE LOS PADRES SE BENEFICIA DEL PERMISO POR MATERNIDAD

Los padres que solicitan el permiso por maternidad apenas conforman el 1,5% del total, cuatro años después de la aplicación de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral que contempla esta posibilidad. En una respuesta parlamentaria, el Gobierno indica que es un objetivo preferente impulsar las políticas para lograr la equiparación efectiva de hombres y mujeres en la vida social y económica.



va. De acuerdo con la guía, las ONG de Andalucía, Madrid y Cataluña son las que mayor demanda de voluntariado tienen, con un 23%, un 17% y un 14,4%, respectivamente.

BRUSELAS PROPONE UNA POLÍTICA COMÚN PARA INTEGRAR A LOS EMIGRANTES

Los ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea han aprobado una lista con 11 principios básicos para facilitar la integración de los emigrantes en los 25 países de la Unión, y que servirá como base para elaborar las políticas de cada país.

Aunque se trata de un mandato emanado del Consejo Europeo de Salónica, la Presidencia holandesa se ha dado prisa por cumplirlo para intentar apaciguar una opinión pública en la que después de décadas de tolerancia y desinterés han salta-



do todas las alarmas que señalan la proximidad de un peligro de enfrentamiento social contra los extranjeros.

Por ello, el Consejo de Justicia e Interior ha aprobado una lista de 11 principios básicos para la integración de los emigrantes y que servirá de base para la política de cada país. Además de trabajar, al emigrante se le pedirá conocer el idioma y participar activamente en la vida social del país de acogida.

Para más información:

http://ue.eu.int/ueDocs/cms_

[Data/docs/pressData/es/jha/82875.pdf](http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/jha/82875.pdf)

(principios básicos comunes para la política de la integración de los inmigrantes, documento pag 19 y ss.).



LA OMS Y LA UNIÓN EUROPEA ALERTAN SOBRE LOS RIESGOS QUE TIENE EL DETERIORO MEDIOAMBIENTAL PARA LA INFANCIA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión Europea alertan sobre los riesgos que entraña para la salud infantil el deterioro del medio ambiente, que afecta más a los niños debido a su metabolismo y a su mayor exposición a factores de riesgo como la inhalación de aire contaminado.

Según el doctor Manuel Posada, del Instituto

de Salud "Carlos III", los pequeños, debido a su metabolismo y a su condición de niños, están más expuestos a los riesgos que conlleva el deterioro medioambiental que se vive actualmente en el planeta que los adultos. Como ejemplo, citó el hecho de que los niños suelen pasar mucho tiempo en la calle jugando, lo que supone una mayor inhalación de aire contaminado.

EL FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD CELEBRA SU ASAMBLEA ANUAL

El Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), que representa a más de 50 millones de personas con discapacidad de toda Europa, ha celebrado el pasado mes de mayo en Barcelona su asamblea anual. En ella se hizo un llamamiento a la Unión Europea para que, en el reglamento general de los Fondos Estructurales se tengan, en cuenta los intereses de la personas con discapacidad y para que las personas que las representen participen en el proceso. Asimismo, se hizo hincapié en que la asamblea se convirtiera en referencia internacional

en materia de discapacidad. En este sentido, el EDF también solicitó que los gobiernos de los estados miembros y la UE apoyen incondicionalmente la Convención y que las personas con discapacidad integren las delegaciones encargadas de negociarla. Por otra parte, el EDF fijó durante la asamblea sus prioridades futuras como las campañas a favor de los derechos de las personas con discapacidad, la incorporación de la discapacidad en la agenda política europea y el fortalecimiento de las organizaciones de las personas con discapacidad.



PROGRAMA PLURIRREGIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN

Las cinco ONG de Acción Social que gestionan el Programa Operativo 'Lucha contra la discriminación' han hecho público un manifiesto conjunto, el 'Manifiesto a favor de un programa plurirregional para la lucha contra la discriminación y la exclusión'.

En él, subrayan la necesidad de que los fondos comunitarios destinados a la lucha contra la exclusión se mantengan como prioridad en el período 2007-2013.

Asimismo, reclaman que el dinero sea destinado tanto para infraestructuras como para formación y empleo. Entre las principales propuestas que recoge este manifiesto, suscrito por Cáritas, Cruz Roja, Fundación Luis Vives, Fundación ONCE y Fundación Secretariado General Gitano, destaca la petición de garantizar la igualdad en el acceso al empleo y a las nuevas tecnologías.

INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN (IMI)

El Boletín Oficial de Castilla y León de 31 de diciembre de 2004, publica el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción (IMI) de la Comunidad de Castilla y León.

El I.M.I. fue creado en el año 1990 como consecuencia de un Acuerdo entre la Administración Regional y las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad. Este compromiso se ha ido renovando en diferentes ocasiones, la última de ellas mediante Acuerdo de 12 de febrero de 2004 entre la Junta de Castilla y León, las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores (UGT), Unión Sindical Comisiones Obreras (CCOO) y la Confederación de

Organizaciones Empresariales (CECALE). Estos últimos acuerdos adoptados han sido incluidos en el Decreto publicado. Las novedades más importantes que contempla, se resumen en:

- Refuerzo de los objetivos de integración social y en su caso laboral, a través de una potenciación de los proyectos Individualizados de Inserción. La prestación está condicionada al cumplimiento de estos proyectos, que se elaboran con la participación de los solicitantes al iniciar la tramitación.
- Se reconoce a esta ayuda un carácter subsidiario de la acción protectora de la Seguridad Social. Y un carácter complementario respecto del programa de Renta

PLAN ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN Y PLANES REGIONALES SECTORIALES

Se ha aprobado mediante dos decretos la planificación de los servicios sociales de Castilla y León que consta de varios planes, que estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007:

- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social. (1)
- Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia. (2)
- Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores. (3)
- Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad. (4)
- Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social. (5)

Bajo el prisma de la igualdad de oportunidades, se detallan las actuaciones que deberán desarrollar los organismos públicos y privados durante los próximos años para garantizar la protección social a las personas vulnerables por sus circunstancias personales y familiares. Los aspectos más relevantes de esta pla-

nificación son la vertebración de Castilla y León a través de las Corporaciones Locales y los servicios sociales básicos, el apoyo a la familia, la reorganización para la atención a las personas en situación de dependencia, la adaptación de los recursos a las nuevas necesidades, el hincapié en la inserción social y laboral. Diversificar los dispositivos, flexibilizar las prestaciones, unificar el acceso y el desarrollo de un modelo de servicios sociales específico para zonas rurales son los principales retos que se plantea. Podríamos resumir las principales actuaciones de unos planes cuya financiación asciende a 1.490 millones de euros de la siguiente manera:

INFANCIA

- Cobertura de todo el territorio con equipos de intervención familiar para familias con menores en riesgo.
- Formación y sensibilización para mejorar la detección de casos de maltrato

en los ámbitos educativo y sanitario.

- Sistema de información único de adopciones internacionales.
- Programa piloto de intervención con adolescentes en zonas de riesgo.
- Ayudas económicas para la formación y el apoyo a la contratación de los jóvenes que han estado en el sistema de reforma.

PERSONAS MAYORES

- Potenciación del envejecimiento activo.
- Incremento de la oferta de plazas en el programa de termalismo.
- Potenciación de los sistemas de detección de casos de maltrato, marginación, soledad, discapacidad y dependencia.
- Incremento de usuarios del servicio de atención domiciliaria.
- Creación de estancias diurnas en municipios de más de 5.000 habitantes, e implantación del programa "Concilia" en

Activa de Inserción (RAI) en el que participen personas víctimas de violencia doméstica.

■ En el Capítulo de requisitos, se flexibilizan los siguientes: eliminación del cómputo anual de ingresos, valorándose la situación económica en el momento de la solicitud. Se exceptiona la obligación de alimentos (Art. 142 Código Civil), en las situaciones de violencia doméstica. Se amplía el límite de edad para mayores de 65 años en favor de los emigrantes retornados que no puedan acceder a una PNC. Se amplían las excepciones existentes respecto de las personas que residen en Centros, y además de las mujeres en Casas de Acogida, se establecen para indomiciliados y transeúntes y para los jóvenes procedentes del sistema de protección que residan temporalmente en centros o viviendas de transición

■ Respecto de la cuantía económica de la prestación, además de alcanzar el 75% del I.P.R.E.M. (nuevo indicador público de renta de efectos múltiples), se establecen complementos por miembro dependiente del titular de la prestación, fijados en un 8% de IMI para el año 2005 y un 12% de la cuantía de IMI para los años 2006 y 2007, hasta completar el IPREM.

■ En el procedimiento de concesión resulta importante la implantación de una valoración conjunta, interdisciplinar, de los técnicos de las CC.LL. que trabajan en los programas de inserción de forma que pueda conseguirse una mayor utilización de todos los recursos existentes. Se eliminan por último, plazos establecidos para la tramitación en el CEAS, y se establece un plazo de 30 días para dictar resolución a contar desde la fecha de entrada en la Gerencia Territorial.

todos los centros.

- Creación de estancias nocturnas.
- Ayudas económicas a las familias de mayores dependientes.
- Ampliación de la red residencial en zonas rurales (en torno a 1.000 nuevas plazas), estancias diurnas y transporte.
- Transformación de plazas para personas asistidas.
- Proyectos piloto de atención integral a la dependencia y apoyo a familias.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Orientación y asesoramiento para el empleo.
- Incrementar financiación para la contratación de personas con discapacidad.
- Mejorar las ayudas dirigidas a fomentar el empleo con apoyo, de manera que se adapten mejor a las necesidades de la persona con discapacidad.
- Servicio de apoyo a domicilio para la vida independiente.
- Potenciar los programas de detec-

ción precoz y atención temprana.

- Apoyo a las familias; servicios atención diurna y respiro familiar, y servicios complementarios.
- Servicios dirigidos a niños: información y apoyo especializado a la familia.
- Nuevos centros: uno para personas con grave discapacidad física, dos para personas con discapacidad intelectual envejecidas y cuatro para personas con parálisis cerebral.
- Acercamiento de los recursos al medio rural: creación de cinco centros de día. Garantía de cobertura en todo el territorio con equipos itinerantes para la atención individualizada.

INCLUSIÓN SOCIAL

- Profundizar en los itinerarios individualizados de inserción laboral y subvenciones para contratación de perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI).
- Favorecer la utilización de los recursos ordinarios de acceso al empleo.
- Extender la metodología del plan

de caso y el trabajo en equipo.

- Atención especial al fenómeno de la feminización de la exclusión: facilitar el acceso de las mujeres en riesgo a los programas existentes y a las ayudas económicas.
- Modificación del reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), que favorece el acceso de las personas en situaciones precarias o en riesgo de exclusión.
- Introducción del complemento familiar en el Ingreso Mínimo de Inserción (IMI).

1) DECRETO 56/2005 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, de 14 de julio, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León.

(2,3,4,5) DECRETO 57/2005 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, de 14 de julio, por el que se aprueban los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, de Atención a las Personas Mayores, de Atención a las Personas con Discapacidad, y de Acciones para la Inclusión Social.

SE VIVEN
SOCIALES

EN PORTADA

MUNICIPIO DE BELLEROS
CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL
(CEAS)



LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

CEAS, LA PUERTA DE ENTRADA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

EL CEAS O CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL ES EL SERVICIO MÁS CERCANO AL CIUDADANO,
EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

El CEAS, es la unidad básica desde donde se atiende a todas las personas ante cualquier situación de necesidad social. Los profesionales que ahí trabajan, tras conocer la necesidad o problema que les plantee una persona, familia o grupo, hacen una valoración técnica de la situación, para trazar un plan de trabajo, en el que se incluyen las prestaciones o recursos sociales que pueden resultar adecuados para atender esa necesidad. Las intervenciones que desde el CEAS se vayan a realizar se deciden entre los profesionales y la/s persona/s que realizan la demanda de ayuda.

LOS CEAS

- Reciben las peticiones de los ciudadanos relativas a necesidades sociales.
- Realizan una valoración técnica de las situaciones que se les plantean.
- Elaboran un plan de trabajo
- Gestionan y prestan los servicios sociales básicos.

Los profesionales de los CEAS son, en su mayor parte, Trabajadores Sociales, contando además con otros técnicos de apoyo. >



> **¿QUÉ SON LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS?**

Las prestaciones y servicios sociales básicos están agrupados en tres grandes bloques:

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Los CEAS informan a todas las personas sobre los derechos, prestaciones y recursos sociales de los que pueden disponer: prestaciones económicas, servicios, centros, programas, etc. Orientan y asesoran sobre su utilización, o posibles alternativas. En determinados casos, derivan a otros recursos más adecuados y especializados.

Caridad Torrecilla, una de las coordinadoras de los CEAS del Ayuntamiento de Valladolid considera: "es mucho tra-

bajo de información, de prevención, de abordar situaciones dentro de la familia. Pero en el momento en el que surge un problema específico tienes que acudir a otros recursos. El CEAS deriva y orienta".

Otra de sus labores habituales consiste en apoyar a los usuarios en la tramitación y gestión de recursos sociales, tanto del Sistema de Acción Social, como de otros sistemas de protección social.

Además, colaboran en el desarrollo de actividades de difusión y divulgación de prestaciones y recursos del sistema de acción social y participan en actividades de sensibilización y concienciación de necesidades o problemáticas sociales.

189 ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

NORMATIVA REGULADORA

■ Ley 18/1988 de 28 de Diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales

(BOCyL 5 de Enero de 1989, corrección de errores 1 de Febrero)

- Define las funciones y prestaciones básicas
- Establece la estructura organizativa de los CEAS
- Establece competencias en su financiación

■ Decreto 13/1990, de 25 de Enero, por el que se regula el sistema de Acción Social

(BOCyL 1 de Febrero de 1990, corrección errores 21 de Marzo)

- Definición y Equipo de Acción Social
- Contenido y Funciones de los CEAS



APOYO A LA FAMILIA Y CONVIVENCIA

Se incluyen aquí aquellos servicios y prestaciones que tienen como objetivo lograr que las personas puedan permanecer y convivir en su entorno habitual, siempre que sea posible, en unas adecuadas condiciones mínimas de bienestar. Para lograr este objetivo, el CEAS cuenta con recursos como:

El Servicio de Ayuda a domicilio: que consiste proporcionar apoyo en diferentes actividades de la vida diaria, en el propio domicilio, puede ser en tareas domésticas, cuidados personales, en desplazamientos o hacer compañía. Es un programa muy valorado.

El Servicio de Teleasistencia: que consiste en un disposi-

LOS PROFESIONALES DE LOS CEAS SON, EN SU MAYORÍA, TRABAJADORES SOCIALES

tivo telefónico que permite tener una comunicación permanente con un centro de atención de llamadas, que puede proporcionar seguridad y protección ante posibles situaciones de riesgo.

Profesionales y equipos de apoyo familiar: que trabajan en la mejora de las relaciones de convivencia, ayu- >



LOS CEAS INFORMAN A LAS PERSONAS SOBRE LOS DERECHOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

> dan a mejorar la organización económica y administración del hogar, abordan situaciones de ruptura familiar o crisis y contribuyen a establecer hábitos adecuados de conducta, etc.

Actuaciones para facilitar alojamiento alternativo: cuando se hace inviable la permanencia en el propio hogar en condiciones adecuadas, se busca un lugar alternativo de alojamiento.

ANIMACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

El Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario, en el ámbito de los servicios sociales, tiene como fin la integración y participación de las personas en la comunidad, su promoción social. Esto supone prevenir situaciones de desigualdad y de exclusión social.

Desde este servicio se organizan actividades que contribuyen al desarrollo personal, la autonomía y las relaciones sociales, los hábitos de vida saludables, facilitan que las personas puedan tener grupos de referencia, de apoyo, etc.

También se orienta y ayuda a las personas que quieren crear grupos, asociaciones, etc. para tener una mayor participación en la comunidad, afrontando y resolviendo sus problemas



Otro aspecto muy significativo, es todo lo referente al voluntariado, conseguir su colaboración en las necesidades de la comunidad, su formación, organización y coordinación.

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

- Información y Orientación
- Apoyo a la Familia y Convivencia
- Animación y Desarrollo Comunitario

De cara al futuro, los planes de los servicios sociales deben ir adaptándose a una sociedad cada vez más cambiante y con un mayor conocimiento del bienestar social. Tal y como afirma Caridad Torrecilla, "los servicios

sociales no tocan techo, sí lo hacen en algunas problemáticas, pero se abren continuamente otros caminos".

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los CEAS dependen del Ayuntamiento (si el municipio es mayor de 20.000 habitantes) o de la Diputación Provincial (si el municipio es de menor población). Cada uno de estos Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales tienen su territorio dividido en lo que se denomina las Zonas de Acción Social, y en cada una de estas zonas, hay un CEAS, donde cada ciudadano puede acudir según su domicilio de residencia. En algunos casos, estas corporaciones locales ponen en marcha más de un CEAS en la misma Zona.

Así pues, existen como mínimo tantos CEAS como Zonas de Acción Social. ■



ENVEJECIMIENTO ACTIVO:

EL CLUB DE LOS **60**

HACE CASI TRES LUSTROS (CONCRETAMENTE 14 AÑOS), COMENZÓ A FUNCIONAR 'EL CLUB DE LOS 60', UN PROGRAMA REGIONAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DESTINADO A LAS PERSONAS MAYORES Y DIRIGIDO A POTENCIAR EL 'ENVEJECIMIENTO ACTIVO'. A TRAVÉS DE VIAJES, CONCURSOS O ENCUENTROS PERSIGUE DINAMIZAR EL OCIO, LA CULTURA Y LAS RELACIONES PERSONALES DE ESTE COLECTIVO.

El envejecimiento no es un problema, sino un logro; no es un mero asunto de seguridad social y bienestar, sino de desarrollo y política económica en conjunto", declaraba el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, hace un tiempo, con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores. En la II Asamblea Mundial de Envejecimiento, celebrada en Madrid en abril de 2002, la ONU instó a abordar plenamente el vínculo entre las personas de avanzada edad y el desarrollo. Fue entonces cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) acuñó el término 'envejecimiento activo', un concepto muy innovador porque rompe con la imagen negativa de la vejez y va en busca de los factores que ayudan a identificar el potencial del envejecimiento y la experiencia positiva de envejecer.

Una de cada diez personas en el mundo tiene 60 años o más y, según las estadísticas de la ONU, en los próximos 50 años este colectivo se cuadruplicará. Los 600 millones de mayores que hay en la actualidad rondarán los 2.000 dentro de medio siglo, casi un tercio de la población mundial, y la mayoría de ellos vivirán en países en vías de desarrollo. La población mayor ha crecido más rápidamente en el último siglo que el resto de los grupos. Se ha incrementado siete veces, según los datos recogidos en el documento del CSIC 'Envejecer en España'.

Por otra parte, en España, de los casi siete millones de personas mayores de 65 años, algo más de 1.300.000 viven solos. El país ocupa el quinto lugar de la Unión Europea en cifras absolutas, tras Alemania, Italia, Francia y Reino Unido, y el quinto del mundo en cifras relativas (tras Suecia, Grecia, Italia y Bélgica). En 2050, España será el país más viejo del mundo. Concretamente, Castilla y León presenta la población más envejecida de España. El 22,9 por ciento de la población tiene 65 años o más (569.834 personas a 1 de enero de 2003), con tendencia hacia el sobre-envejecimiento, es decir, al incremento del peso de las personas más mayores (los mayores de 80 suponen el 27,3 por ciento, una tasa que crece año a año y que seguirá previsiblemente aumentando en los próximos cinco años). Actualmente, la población con 80 años y más alcanza la cifra de 155.783 personas.

La esperanza de vida en la comunidad autónoma se ha incrementado considerablemente en los últimos años pasando de una esperanza de vida al nacer de 73,9 años en 1975 a una cifra de 80,5 años en 1999. Es una de las



Un grupo de mayores de Castilla y León en un viaje del Club de los 60

más altas de todo el territorio nacional. Además, en Castilla y León, el mayor volumen de población mayor suele concentrarse en el conjunto de municipios de menor tamaño, cuestión relevante a la hora de planificar los recursos de atención por la incidencia que pueda tener sobre el coste la dispersión entre núcleos poblacionales.

EL 'ENVEJECIMIENTO ACTIVO' ES UN CONCEPTO QUE ROMPE CON LA IMAGEN NEGATIVA DE LA VEJEZ

EL 'ENVEJECIMIENTO ACTIVO' A TRAVÉS DEL 'CLUB DE LOS 60'

En Castilla y León, el 'envejecimiento activo' se promueve a través del 'Club de los 60', que nació en 1991 como una iniciativa de la Junta de Castilla y León, con el fin de desarrollar programas, actividades y servicios destinados al colectivo de mayores de la comunidad. Desde entonces,

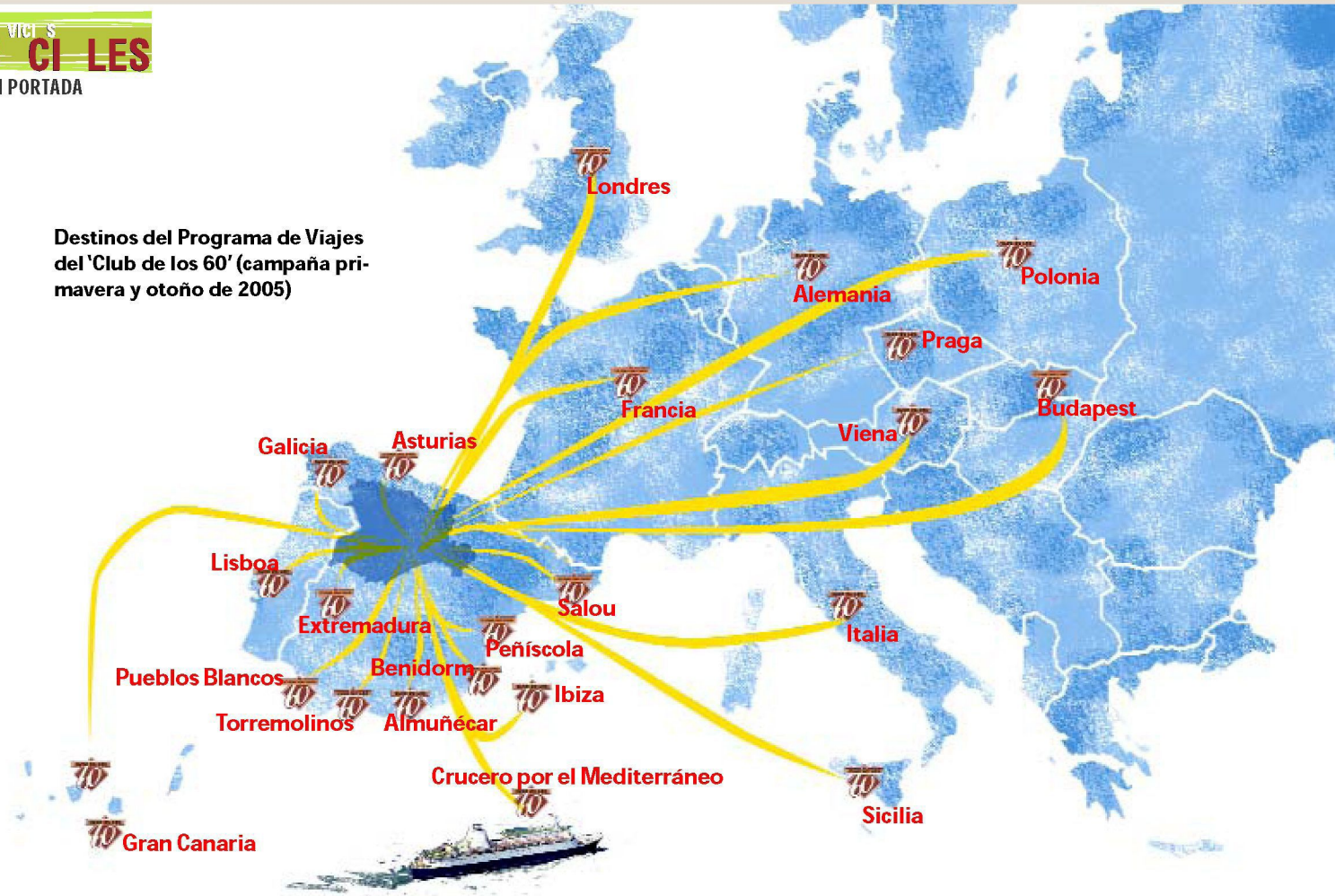
el Club es un programa regional dirigido a potenciar el 'envejecimiento activo' a través del ocio y la cultura. El 'Club de los 60' es un servicio de la Junta de Castilla y León encaminado a ofrecer un canal de comunicación entre la Administración Autonómica y el colectivo de personas mayores de 60 años, sobre todos aquellos contenidos informativos que se consideran de interés para elevar la calidad de vida de este colectivo, al tiempo que ofrece una serie de programas como viajes, concursos, encuentros, etc., que buscan dinamizar el ocio, la cultura y las relaciones personales de los mayores y de éstos con otras generaciones.

DESTINATARIOS DEL CLUB

Para ser socio del Club, se precisa tener más de 60 años y residir en la Comunidad de Castilla y León. Al hacerse socio, la persona recibe una tarjeta identificativa (tarjeta del 'Club de los 60'), una agenda anual con diversos contenidos informativos y la guía de servicios de la tarjeta del Club de los 60.



Destinos del Programa de Viajes del 'Club de los 60' (campana primavera y otoo de 2005)



▶ OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL 'CLUB DE LOS 60'

El 'Club de los 60' pretende informar a los usuarios de los programas y actividades que se desarrollan para mayores. Asimismo, promueve acciones de sensibilización hacia el envejecimiento activo.

Por otra parte, persigue un desarrollo integral, a través del ocio creativo, la expresión cultural y la participación activa en la sociedad. Además, fomenta un estilo de vida saludable (alimentación y mantenimiento físico), con el fin de potenciar un envejecimiento satisfactorio.

El Club lleva a cabo distintas actividades a lo largo del año, entre las que destacan: el Programa de Viajes (campanas de primavera y otoo); Programa de Termalismo para personas mayores en Castilla y León; Concurso de Poesía y Cuentos; Intercambio con otras comunidades; visitas al Parque de la naturaleza Valwo, de Matapozuelos (Valladolid); el Concurso intergeneracional de Pintura y Dibujo, y la Agenda para los Mayores.

En 2004, viajaron a través del club 17.930 mayores en la campana de primavera y otoo a 20 destinos diferentes, entre los que se encuentran: Alemania, Gran Ca-

EL 22,9% DE LA POBLACIÓN CASTELLANO Y LEONESA TIENE 65 AÑOS O MÁS

naria, Túnez o Francia. Además, un total de 413 personas participaron en la XII edición del Concurso de Cuentos y Poesía para personas mayores y 333 en el Concurso Intergeneracional de pintura y de fotografía. Ambos encuentros pretenden fomentar la participación de los mayores en actividades de ocio y cultura, así como actitudes solidarias y de mutua ayuda entre generaciones (en el último caso). El pasado año, 2.205 personas visitaron el parque zoológico de Matapozuelos (Valladolid), en el marco de una campana de sensibilización y convivencia de personas mayores y con discapacidad en el medio natural, esta actividad cuenta con participantes mayores que provienen de asociaciones, centros de día, residencias y solicitudes individuales.

LOS VIAJES DEL CLUB DE LOS 60

Posiblemente sean los viajes que todos los años ofrece el Club a los mayores el programa más conocido y el que más expectativas despierta.

El éxito de los viajes radica en ofrecer una gran variedad de posibilidades que van desde las costas del norte de España y las del Mediterráneo, a las islas o a diferentes puntos de Europa, además de cruceros o viajes

por el norte de África. Los destinos van cambiando año a año para dar una mayor variedad en la elección y combinan viajes con un claro contenido lúdico a otros que priman el conocimiento del arte o la cultura.

Por otra parte, los viajes son adaptados a las necesidades de las personas mayores, tanto en la elección de los hoteles, que deben de encontrarse en lugares bien comunicados, céntricos y con una buena accesibilidad, como en los transportes. Además, los viajeros cuentan durante toda la estancia con el apoyo de guías especializados y van acompañados por profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales para supervisar el adecuado desarrollo de los mismos.

La gran demanda de estos programas ha dado lugar a que desde la campaña de Otoño de este año los socios que lo deseen pueden hacer su solicitud a través de Internet (en la página www.jcyl.es/servicios-sociales) o

de forma telefónica en el 902 10 60 60.

LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO ES UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN

TERMALISMO

Por otra parte, cerca de 5.400 personas solicitaron participar en el programa de Termalismo. Éste tiene por objeto facilitar el acceso a las personas mayores a tratamientos termales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, al mismo tiempo que promueve el conocimiento de la riqueza del patrimonio histórico y artístico castellano y leonés, a través de visitas organizadas a puntos de interés del entorno en que se ubica cada balneario.

El programa ofrece la estancia en un balneario de Castilla y León durante 10 días en régimen de pensión completa. Además, incluye tratamientos terapéuticos adecuados para cada usuario, según criterio médico y actividades socioculturales durante la estancia de carácter optativo.

ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO

Desde el año 2005, los socios del Club de los 60 disponen de un servicio de Asesoramiento gratuito y personal sobre temas jurídicos y psicológicos prestados por profesionales en 26 Centros de personas mayores de toda la Comunidad.

Psicólogos y abogados orientan sobre problemáticas relacionadas con la jubilación, los problemas derivados de la soledad, problemas de pareja, patologías, ➤

PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL CLUB DE LOS 60

1. Área de información

- Agenda anual para mayores

2. Área de Turismo Social

- Programación anual de viajes para primavera y otoño
- Intercambios con otras comunidades: Galicia.
- Visitas al Parque de la Naturaleza Valwo de Matapozuelos (Valladolid)

3. Área de participación social y de relaciones intergeneracionales

- Concurso intergeneracional de pintura y dibujo
- Día del Mayor en Castilla y León

4. Área cultural

- Concurso de Poesía y Cuentos

- Actos culturales

5. Área de hábitos saludables

- Campañas informativas (alimentación, ejercicio físico, prevención de riesgos).
- Asesoramiento psicológico

6. Área de protección de los derechos

- Asesoramiento jurídico
- Programa de Tutelares

7. Otros servicios

- Tarjeta del Club de los 60 en su doble modalidad: de servicios y financiera.



OCIO Y CULTURA COMO DERECHO: CONTEXTO NORMATIVO

● **Constitución europea: artículo III-280 (Sección 3. Cultura)**

2. La acción de la Unión tendrá por objetivo fomentar la cooperación entre Estados miembros y, si es necesario, apoyar y complementar la acción de éstos en los siguientes ámbitos:

a) la mejora del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos.

3. La Unión y los Estados miembros promoverán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa.

4. La Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en la actuación que lleve a cabo en virtud de otras disposiciones de la Constitución.

● **Constitución española: artículo 50.**

Art. 50. Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familia-

res, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

● **Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León (BOC y L n° 67, de 8 de abril de 2003):**

Art. 11. Derecho a la cultura, ocio y deporte

2. Las Administraciones Públicas facilitarán el acceso y la participación activa y libre de las personas mayores en las manifestaciones culturales y de ocio, e impulsarán el desarrollo de programas que se adecúen a sus necesidades.

3. Se fomentarán las actividades físico-deportivas para las personas mayores, facilitando el uso y disfrute de las instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Castilla y León.

● **Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores de Castilla y León:** Programa 01 (Ocio y hábitos de vida saludable) y Programa 02 (Cultura y formación para personas mayores).



> herencias, arrendamientos y otras cuestiones legales.

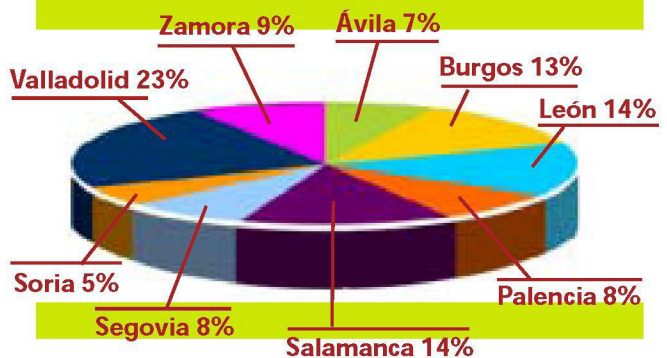
El servicio se ofrece previa solicitud en el 902 10 60 60 y el interesado recibe la fecha y hora de cita con el profesional, en el centro más cercano a su domicilio.

Además se ofrecen conferencias que abordan temas de interés general para los mayores o sus familiares.

EVOLUCIÓN DEL 'CLUB DE LOS 60'

El número de socios del club ha evolucionado de forma significativa durante este período. El pasado año 2004 se alcanzó la cifra de 114.000 personas mayores. Por otra parte, el 20 por ciento de los mayores de Castilla y León pertenece al 'Club de los 60' y se beneficia directamente de sus servicios.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS DEL CLUB POR PROVINCIAS



'ENVEJECIMIENTO ACTIVO': OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

La promoción del envejecimiento activo es una de las prioridades de la Política social para las personas mayores de Castilla y León, como aparece en el Plan Regional Sectorial de Atención a las personas mayores recientemente aprobado. Junto al Club de los 60, un amplio abanico de programas ofrece a los castellanos y leoneses la posibilidad de envejecer de forma satisfactoria. Entre las principales iniciativas se pueden destacar:

- El Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, implantado tanto en las capitales de provincia como en diversos núcleos rurales y desarrollado en colaboración con todas la Universi-

TARJETA DEL 'CLUB DE LOS 60'

La tarjeta del 'Club de los 60' es un servicio ofrecido por la Gerencia de Servicios Sociales, en colaboración con el Consejo Regional de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y las Cajas de Ahorro de la Comunidad.

Requisitos para obtener la tarjeta:

- Tener 60 años cumplidos
- Residir en la Comunidad de Castilla y León

Ventajas:

Los titulares dispondrán de información directa sobre los programas del 'Club de los 60': guía de servicios, viajes, termalismo, parque de la naturaleza, concursos de poesía o de dibujo, etc.

Modalidades:

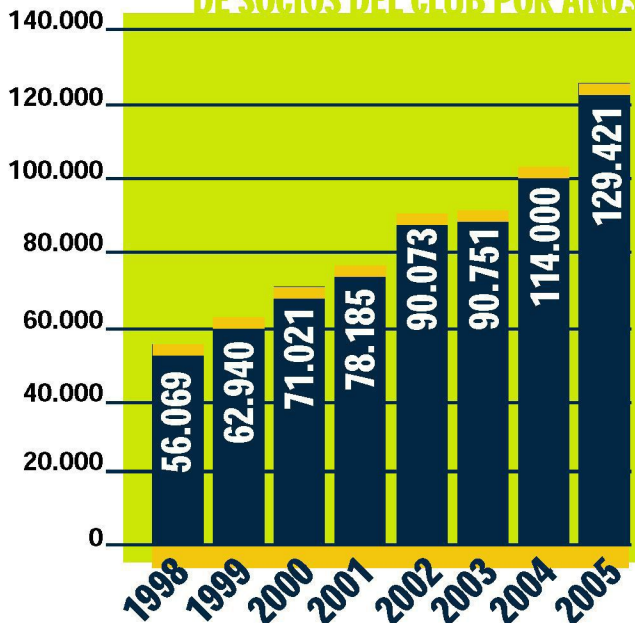
- **Tarjeta de Servicios:** sus titulares pueden acceder a descuentos y otras ventajas económicas en comercios y todos aquellos servicios adheridos a la misma.
- **Tarjeta Financiera:** sus titulares, además de acceder a los beneficios de la anterior, podrán realizar operaciones de crédito o débito, así como acceder a servicios, descuentos y promociones de las Cajas de Ahorro colaboradoras. Además, incluye las ventajas de la Tarjeta Dorada de RENFE.



dades de la Comunidad. Consta de tres cursos académicos y en él los alumnos pueden estudiar materias de todo tipo, (Psicología, Sociología, Ecología, Salud, Nuevas tecnologías, Arte, Historia, Derecho, Consumo,...). Durante el curso 2004/2005 han participado 2.531 alumnos y 245 profesores.

- El Programa de Intercambio Cultural entre personas mayores y jóvenes universitarios, se desarrolla en colaboración con la Universidad de Valladolid y próximamente se va a iniciar la colaboración con la Universidad de Salamanca. A través de él, jóvenes y mayores realizan múltiples actividades culturales que

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS DEL CLUB POR AÑOS



abarcan temáticas tan diversas como charlas intergeneracionales, actividades académicas, exposiciones o conferencias.

- Los programas de actividades de la red de Centros de Día de la Gerencia de Servicios Sociales ofrecen a sus socios la posibilidad de participar en talleres y actividades variados: conferencias, talleres de memoria, carpintería, trabajos manuales, artesanías, ejercicio físico, visitas culturales, prevención de la salud y excursiones.
- Por último reseñar el Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural financiado por la Junta de Castilla y León y desarrollado por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, a través de más de 1243 asociaciones. Tiene una amplia implantación en el entorno rural y ofrece actividades destinadas a la preparación a la jubilación, voluntariado, gimnasia y una gran variedad de talleres culturales y recreativos.

En definitiva, todos estos programas, junto al Club de los 60 están facilitando a miles de personas mayores de Castilla y León participar día a día en aquello que más se ajusta a sus intereses y expectativas mediante iniciativas especialmente diseñadas para las personas mayores. ■



Tel. de información: 902 106 060
Página web: www.jcyl.es/servicios-sociales

“ **NUESTRO RETO FUTURO
ES ERRADICAR LA POBREZA
EN LOS PRÓXIMOS 15 AÑOS** ”

Jordi
Folgado Ferrer
Director de la Fundación Vicente Ferrer



HACE 50 AÑOS, VICENTE FERRER ENCONTRÓ EN LA INDIA UN LUGAR DE TRABAJO CONTRA LA EXTREMA POBREZA Y UN HOGAR PARA VIVIR. EN EL PAÍS CREÓ EL RURAL DEVELOPEMENT TRUST, CON EL FIN DE CONSTRUIR EL EDIFICIO DE LA DIGNIDAD DE LOS MÁS EXCLUIDOS DEL DISTRITO DE ANANTAPUR, LOS DÁLITS, POR QUIENES TAMBIÉN TRABAJA LA FUNDACIÓN VICENTE FERRER EN ESPAÑA DESDE 1996. AL FRENTE DE LA FUNDACIÓN, EL SOBRINO DE VICENTE FERRER, JORDI FOLGADO FERRER, PRETENDE HACER EFECTIVOS LOS OBJETIVOS CON LOS QUE PARTIERON Y QUE, DÍA A DÍA, SE HACEN REALIDAD.

Balance de estos más de 50 años de trabajo de la Fundación Vicente Ferrer

El balance es muy positivo. Los resultados que hemos obtenido estos últimos 30 años han sido verdaderamente buenos. Desde que Vicente llegó por segunda vez a la India, a la región de Anantapur, se atrevió con el desafío de luchar para que esa zona cambiara, para que la gente no tuviera que marcharse.

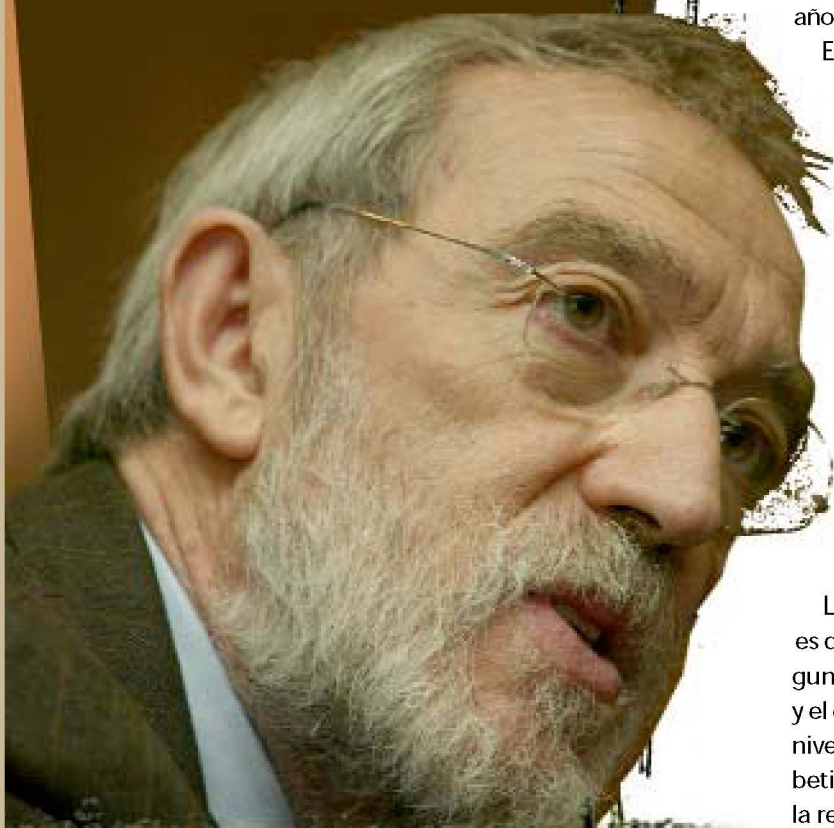
Me encuentro en un lugar privilegiado para observar los avances de mi tío. Viagé a la India cuando inició su proyecto y volví al cabo de 25 años. Me encontré con innumerables cambios. La región no tenía nada que ver. Anantapur, en sus orígenes, era una zona muy árida, desértica, con mucha arena y mucha piedra. La convirtió en una región desconocida. Consiguió el cultivo de arroz en numerosas zonas y logró que la mujer se concibiera desde otro punto de vista. La discriminación en la zona era brutal. A día de hoy, todos los cambios que se han dado en la región son imposibles de cuantificar.

La Fundación Vicente Ferrer trabaja desde hace muchos años con los dalits o intocables de la India, ¿por qué esta comunidad y la región de Anantapur?

Cuando Vicente llegó a la India vio la problemática de las castas y se dio cuenta de que las personas más desvalidas eran los dalits o intocables. Eran personas que, por el hecho de ser intocables, no podían ir a la escuela, no tenían ningún derecho, tenían que vivir fuera de la comunidad, cuando se morían les tenían que enterrar aparte, etc. Quisimos dedicarles todo nuestro esfuerzo. Todo el trabajo de Vicente Ferrer ha sido para los intocables (dalit: oprimido). Toda su trayectoria ha estado enfocada a los intocables. Dentro de su casta, que son los más desvalidos, existen también bandas tribales cuyo grado de pobreza es todavía peor.

En las aldeas, cuando trabajamos con los intocables, si hay otras personas que requieren asistencia sanitaria, se la ofrecemos igual. Las plantaciones de la zona están destinadas a beneficiar al mayor número de personas; los colegios >

**“ VICENTE
FERRER HA
TRABAJADO TODA
SU VIDA COMO UNA
HORMIGA: SIN
HACER RUIDO PERO
SIN PARAR ”**



> que construimos son para estas castas pero no discriminamos a nadie. Nuestro esfuerzo está en que esta comunidad llegue a tener una dignidad humana. Eso es fundamental.

¿Qué ha significado la revolución silenciosa de los intocables en la labor y trayectoria de Vicente Ferrer?

Vicente Ferrer ha trabajado toda su vida como una hormiga, sin hacer ruido pero sin parar. De ahí la revolución silenciosa. Se han alcanzado grandes logros sin distorsionar la comunidad india.

La Fundación Vicente Ferrer ha logrado construir en el Estado de Andhra Pradesh, un Consorcio para el Desarrollo Rural que en la actualidad ha permitido cubrir las necesidades mínimas de dos millones de personas, ¿qué proyectos están en la actualidad en marcha y cuáles son los retos planteados para el futuro?

El reto futuro es poder demostrar que en los próximos 15 años en el distrito de Anantapur eliminaremos a los pobres.

Es la primera vez que se podrá demostrar en toda la historia que la pobreza se puede exterminar. No es imposible. La pobreza se puede erradicar con el sistema, el tiempo y las personas adecuadas. Sólo la podremos eliminar si actuamos donde ella actúa. Actuaremos de forma simultánea en todas las raíces que ella misma mueve. Y lo más importante: si lo conseguimos en la región de Anantapur demostraremos que se puede erradicar en todo el mundo.

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo y de los campos de trabajo de la Fundación a través de su Escuela de Intocables, ¿Cuál es su funcionamiento y la implicación de la comunidad en este proyecto?

La implicación de la comunidad es total. El primer paso es que los niños vayan a la escuela. La educación es el segundo pilar más importante (los primeros son la sanidad y el derecho a la vida). No se puede prosperar si no hay un nivel de educación suficiente. Hay que erradicar el analfabetismo. Hace 30 años, el cinco por ciento de las niñas de la región y el ocho por ciento de los niños iban a la escuela. Hoy hablamos de un porcentaje elevado: entre el 95-97% del total acuden diariamente a sus clases.

La mayor parte de los maestros que tenemos en la escuela han sido niños apadrinados. La comunidad participa pagando al maestro o haciendo de maestro un miembro de la comunidad.

Que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria en el 2015, ¿un sueño imposible en la India?

Es un sueño que se va a lograr. Todos los niños acuden a la escuela muy contentos. Ellos están concienciados de que tienen que prosperar. Son gente del campo que saben que si pierden la oportunidad de su vida, en un futuro, tal vez no la podrán recuperar. Están muy concienciados de lo que supone la enseñanza.

Una niña india ocupa este año la portada del Informe de UNICEF "La situación de los Derechos de la Infancia en el mundo", ¿cuál es la situación de las niñas en la India y su acceso a la educación?

La discriminación en la mujer existe, pero en la educación no hay discriminación en absoluto. Nuestro trabajo está en eliminar esta discriminación. Ha habido una revolución social, silenciosa, pero una revolución por parte de las mujeres, que han exigido muchos de sus derechos.

¿Qué significó para la labor de la Fundación la concesión en 1998 a Vicente Ferrer del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia y el Premio de Español Universal?

Cuando le concedieron el premio a Vicente Ferrer, éste le dio más fuerza y la posibilidad de conocer a más gente que, a su vez, le ayudaron a contar con más recursos. No obstante, la satisfacción que obtienes con el trabajo diario es mayor que la que te puede dar un premio.

Vicente Ferrer, ha manifestado en reiteradas ocasiones su convencimiento de que la pobreza es erradicable mediante bombas de generosidad, ¿qué medios de colaboración ofrece la Fundación para contribuir con su labor?

Nuestra metodología de trabajo se basa en la participación de la comunidad. Así, los beneficiarios de la ayuda son los ejecutores de su proyecto, son sus protagonistas.

Con la colaboración de miles de personas en la India y en España, estamos ayudando a que la población más desfavorecida y pobre de Anantapur pueda salir de la marginación social en la que vive, y que pueda alcanzar un mundo de esperanza, libertad e igualdad.

Iniciar un cambio que aporte soluciones a largo plazo y contribuya a erradicar la pobreza, requiere un trabajo en dife-

rentes ámbitos: vivienda, sanidad, educación, mujer, ecología o el Fondo de Estabilidad Social. Éste consiste en una ayuda de 18.000 euros que se ponen a su alcance para que ellos los utilicen. Esta cantidad monetaria genera una confianza en la comunidad que le hace cambiar su propia concepción: "ya no somos pobres", aseguran muchos de ellos. Para desarrollarse, no se puede ser nómada. Hay que concentrar todos los esfuerzos en un área determinada. Estamos hablando de un área de 20.000 kilómetros cuadrados. Contamos con dos tipos de fondos: los de emergencia y los de desarrollo. En el desarrollo es preciso actuar con insistencia sin abandonar ningún pilar de los importantes: viviendas, hospitales, embalses, proyectos comunitarios, etc. Cuando tienes las primeras necesidades cubiertas, puedes ir abarcando más. Es como una mancha de aceite que actúa y se va ensanchando poco a poco.

“ LA POBREZA SE PUEDE ERRADICAR CON EL SISTEMA, EL TIEMPO Y LAS PERSONAS ADECUADAS. NO ES IMPOSIBLE ”

Los apadrinamientos se han convertido en una de las muestras de solidaridad más comunes en la sociedad española en los últimos tiempos, ¿qué relación se establece entre las familias españolas e indias a través de vuestro programa de apadrinamiento?

Lo que tiene el apadrinamiento de bueno es que por primera vez se ha encontrado un sistema para que las personas colaboren con su aportación económica, lo cual nos permite planificar a medio y largo plazo. La persona que apadrina suele hacerlo durante un tiempo largo, de ocho, nueve, diez años o, incluso, muchos de ellos brindan su ayuda toda la vida.

¿Cuál es el rasgo de personalidad que más destacaría del padre de los intocables?

No podría quedarme con uno. Vicente Ferrer destaca por su humanidad, constancia, tenacidad e inteligencia, entre otras características. Es una persona sumamente inteligente, sumamente humana, llena de serenidad. Normalmente no se muestra exigente: "si no lo puedes hacer hoy, ya lo harás mañana", nos ha dicho muchas veces. Y, al día siguiente, cuando te levantas para ponerte manos a la obra, ya está hecho. No pierde el tiempo en discusiones ni teorías, es muy práctico. Aprovecha al máximo todos los recursos de los que disponemos. En el Tercer Mundo, las buenas intenciones sirven de muy poco. ■

CARMEN VILA

Juan

Merín Reig

Presidente de la Plataforma de
Organizaciones de Infancia (POI)

**“ ES INDUDABLE
EL VALOR DE LAS
ORGANIZACIONES
SOCIALES EN
EL DESARROLLO
DE LOS DERECHOS
HUMANOS ”**



LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA (POI) NACIÓ EN 1997, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MISMA O DENUNCIAR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS. AL FRENTE DE LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA JUAN MERÍN QUIEN ABORDA, ENTRE OTRAS CUESTIONES, EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE DESARROLLA LA POI HOY EN DÍA EN LA SOCIEDAD.

¿Por qué se crea y qué es la Plataforma de Organizaciones de Infancia?

La Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI) se constituye legalmente en el año 1997 como entidad sin ánimo de lucro, plural, solidaria, democrática e independiente desde el punto de vista político y religioso, con la misión de aunar los esfuerzos de entidades que trabajen por la defensa, protección y promoción de los derechos de la infancia, teniendo siempre como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. A partir de este momento la POI se ha convertido en un espacio de coordinación interasociativo integrado, actualmente, por 37 miembros u entidades sin ánimo de lucro, que promueven a través de la plataforma, iniciativas a favor del bienestar de la infancia y la adolescencia en España.

¿Es una ONG independiente de la Administración? ¿Cuál es su relación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

La plataforma es una organización sin ánimo de lucro que, de acuerdo a sus estatutos, reglamento interno y actuación, es independiente desde el punto de vista político y, por ende, de la Administración.

Dentro de los objetivos de nuestra organización se incluye el desarrollo del diálogo, la colaboración y la participación en todos los organismos públicos y privados relacionados con la infancia y la aplicación de sus derechos, así como el impulso de las políticas generales y sectoriales que promuevan el bienestar de la infancia, especialmente de aquellos niños en situaciones de riesgo individual o social.

¿Cómo se elige su presidente y cuál es su función?

La plataforma tiene una estructura de naturaleza asamblearia. La Asamblea General es el órgano soberano de la POI, formado por todas las entidades miembros y los integrantes de la Junta Directiva. El presidente, así como los demás participantes de la Junta Directiva, son elegidos cada cuatro años por sufragio universal, libre, directo y secreto de las entidades que componen la plataforma.

En estos momentos, como actual presidente de la plataforma, soy el responsable de la coordinación y dirección de todas las áreas de operación que se gesten en el seno del espacio interasociativo de la POI. >

> ¿Qué actuaciones se desarrollan desde esta Plataforma?

Las actuaciones de la POI están dirigidas a intercambiar experiencias sobre la defensa, promoción y protección de los derechos de la infancia entre las entidades miembros, fortaleciendo de este modo el espacio interasociativo; investigando las iniciativas de participación infantil en los ámbitos familiar, educativo, social, laboral y de tiempo libre, entre otros; participando en foros tanto nacionales como internacionales; dotando de formación e información a profesionales, voluntariado y personas sensibilizadas con el bienestar de los niños y niñas; incorporando publicaciones en nuestro Centro de Documentación y elaborando documentación sobre la infancia tanto en el marco teórico como de experiencias, en el ámbito jurídico, educativo, psicológico, entre otros, influyendo en las políticas sociales dedicadas a la infancia y la adolescencia y promocionando, a través de los agentes sociales y, especialmente, de los medios de comunicación, los derechos de los niños.

¿Qué programa destacaría de los que actualmente se coordina desde la plataforma que preside?

Durante este año, quizás pondría especial acento a un proyecto que se está llevando a cabo dentro del marco del Programa de Participación Infantil. Se trata del diseño de un modelo o estándar de calidad que tiene como objetivo resaltar o mejorar las experiencias positivas llevadas a cabo desde el trabajo realizado por las entidades de infancia de la plataforma en materia de participación infantil.

¿Cuáles son los objetivos y actividades más significativas que está realizando en estos momentos?

En este momento, los objetivos de la Plataforma de Organizaciones de Infancia se encuentran dirigidos hacia cuatro bases: la construcción de las políticas sociales en el ámbito nacional e internacional, el fortalecimiento del tejido asociativo, la sensibilización de la sociedad civil sobre los derechos de la infancia y la prestación de servicios a las organizaciones miembro de la Plataforma.

Dentro de las actividades más relevantes llevadas a cabo en los últimos meses podríamos resaltar los encuentros con partidos políticos, ministerios (Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia, Asuntos Exteriores y Cooperación), defensorías, europarlamentarios, entre otros; la celebración de las conferencias de infancia dedicadas a la protección, promoción y participación infantil para el fortalecimiento de espacios interasociativos y la incorporación de propuestas al Plan Estratégico Nacional de Infancia, prevista su pue-

ta en marcha durante el curso del año 2005.

Del mismo modo, es preciso hacer mención a la organización, por parte de la Plataforma de Infancia del 'II Foro de ONG de Infancia en Iberomérica', teniendo la labor de servir de puente entre las coaliciones y organizaciones sociales dedicadas a la infancia de Europa y América Latina.

¿Cuál es la situación de la infancia en el Mundo, según el último informe de UNICEF?

Según el último informe sobre el Estado Mundial de la Infancia 2005 elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, la explotación sexual, el sida y los conflictos armados son las principales amenazas. Más de la mitad de los niños en el mundo (unos 1.000 millones), vive en condiciones de pobreza y carece de los bienes y servicios básicos para sobrevivir, crecer y desarrollarse. Esa situación favorece en todo el planeta la violación de los derechos de la infancia.

El informe, además, resalta que la solución a esta problemática requiere de una distribución más equitativa de los ingresos y el abordaje simultáneo de las cuestiones económicas y sociales, en lugar de dar prioridad exclusiva a la estabilidad macroeconómica.

A causa de la pobreza, en países en desarrollo más de 16 por ciento de los niños menores de cinco años sufre desnutrición grave, mientras uno de cada cinco (unos 400 millones) no tiene acceso al agua potable. Las privaciones abarcan los servicios de salud -de los que están excluidos 270 millones de menores- y la vivienda, a la que no tienen acceso más de 640 millones de niños. En cuanto a la educación, el informe destaca que más de 140 millones de menores de edad no ha acudido nunca a la escuela, entre ellos, 13 por ciento tienen entre 7 y 18 años.

En el mes de septiembre se celebra en León la reunión de los máximos responsables de los Ministerios de los países iberoamericanos en materia de atención y promoción de la infancia. ¿Qué se espera de esa reunión y qué conclusiones y compromisos cree que se adoptarán? ¿Cuál considera que será el papel de las ONG en esta cumbre?

En el año 1991, se iniciaron las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno con el objetivo de establecer un marco de diálogo y cooperación que contribuyera al proceso de desarrollo social y económico de los Estados miembros, que se mantienen a día de hoy. Sin embargo, y aunque los temas vinculados a la infancia y la adolescencia estuvie-

“ LA POI ES
UNA ORGANI-
ZACIÓN SIN ÁNIMO
DE LUCRO E INDE-
PENDIENTE ”

“ LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, EL SIDA Y LOS CONFLICTOS ARMADOS SON LOS PRINCIPALES FACTORES QUE AMENAZAN A LA INFANCIA ”

ron siempre presentes desde el comienzo en las Declaraciones de las Cumbres, no fueron muy significativas. En 1999, en la Cumbre de La Habana, los temas de infancia y adolescencia se incorporaron a la agenda Iberoamericana y, en el año 2000, acapararon el centro de la Cumbre de Panamá bajo el lema 'Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio'. En Panamá se plantea la importancia estratégica de dedicar especial atención a la niñez y la adolescencia a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño, abriendo detalladamente todo el abanico temático que nos ocupa hasta nuestros días. No obstante, las organizaciones sociales, sin poder tener una presencia significativa en estos espacios, coordinaron en el año 2004, un espacio en paralelo a la Cumbre de Ministros celebrada en Costa Rica, bajo el título: 'I Foro de ONG de Iberoamérica', con el fin de poder trasladar propuestas y recomendaciones a las Cumbres de Ministros. Fruto de este primer encuentro, se elaboró una declaración final del foro, trasladando asimismo las conclusiones y propuestas concretas sobre infancia y adolescencia a los responsables ministeriales de infancia de los países participantes en la cumbre.

Es indudable el valor que aporta el trabajo de las organizaciones sociales en el desarrollo de los derechos humanos en todo el mundo. Desde esa perspectiva, la Plataforma de Organizaciones de Infancia, junto con la colaboración de las entidades iberoamericanas del I Foro y otras de la región que también se han incorporado, ha asumido el reto de organizar los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2005, en la ciudad de León, el II Foro de ONG de Niñez y Adolescencia de Iberoamérica, 'La inclusión de los niños, niñas y adolescentes en Iberoamérica'.

El objetivo del II Foro es continuar facilitando un espacio de trabajo conjunto entre las ONG iberoamericanas, comprometidas en la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde este espacio, las organizaciones iberoamericanas consideran que los Estados deben tener en cuenta la experiencia de trabajo de las entidades sin ánimo de lucro como actores sociales implicados en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Sin >



> duda, el hecho de que los Estados incorporen al debate político a las sociedad civil organizada es un indicador positivo de su voluntad para abordar los problemas contando con los propios implicados.

En la VII Conferencia Ministerial de responsables de infancia en Iberoamérica, que se celebrará también en la ciudad de León, esperamos que los Estados establezcan los mecanismos para promover y asegurar el cumplimiento y evaluación de los compromisos asumidos por los Estados; en especial del Plan Iberoamericano 'Desafíos para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en Iberoamérica' y se elaboren estrategias integrales dirigidas a erradicar la pobreza y la exclusión de la infancia. Desde la Plataforma de Organizaciones de Infancia instamos a los Estados a que se comprometan a incorporar los recursos necesarios para que la educación sea la herramienta fundamental para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, garantizando la cobertura universal de los servicios de educación inicial y obligatoria, en especial de los colectivos más pobres y excluidos, así como a las víctimas de las catástrofes naturales o sociales.

¿De qué manera puede afectar la nueva Constitución Europea a la atención de la infancia?

En el presente, 76 millones de niños viven en la Unión Europea pero, indudablemente, también son el futuro. Es preciso contar con ellos para que la sociedad europea sea cada vez más equitativa, justa y solidaria. Por ello, la plataforma de Infancia se plantea un doble reto: hacer que las políticas europeas tengan siempre presente los derechos de la infancia y el segundo, que la Unión sea percibida como una realidad cercana por los niños, donde se potencien mucho más cauces estables de participación democrática real y las opiniones de los niños sean tenidas en cuenta como ciudadanos plenos que son. En lo que se refiere al primer propósito, la Constitución Europea consagra en su artículo 3 de la parte I del Título I, la protección de los derechos de la infancia entre los objetivos de la Unión. Este logro, de indudable valor para nosotros ha sido posible gracias al trabajo conjunto de la Red Europea de Infancia, Euronet y a las fuerzas políticas presentes en el Parlamento Europeo.

La plataforma, miembro integrante de Euronet, junto a otras organizaciones europeas, considera que este artículo es crucial y debe servir para fortalecer a la Unión Europea como el espacio político donde los niños tienen las mejores condiciones para disfrutar de sus derechos. En ningún lugar y en

ningún momento de la historia, se habían cumplido los derechos de la infancia, tal y como se cumplen hoy en Europa.

¿Cuál es la situación de la infancia en España?

En nuestro país hay un 13 por ciento de niños que vive en la pobreza, tal y como señala el último informe editado por UNICEF 'Pobreza Infantil en Países Ricos 2005'. Muchos de ellos están discriminados por ser de origen extranjero y algunos viven solos en nuestras ciudades. Sólo en el año 2002, la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración había registrado 6.239 menores extranjeros no acompañados.

De acuerdo a los datos del año 2001 del Defensor del Pueblo, en España hay 3.650 menores que viven en libertad vigilada y 2.119 menores en centro de internamiento. Ante esta situación, las entidades de la Plataforma de Infancia estamos convencidos que la Ley de Responsabilidad Jurídica del Menor tiene un enfoque

socioeducativo muy adecuado, pese a las críticas que recibe desde distintos ámbitos políticos y sociales y entendemos, como hemos manifestado en otras ocasiones, que no debe ser modificada.

**“ PEDIMOS QUE
LA EDUCACIÓN
SEA LA HERRAMIENTA
FUNDAMENTAL PARA
LA LUCHA CONTRA LA
POBREZA Y EXCLUSIÓN
SOCIAL ”**

¿Cree necesario que exista la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid en todas las CC.AA?

Independientemente de establecer una figura concreta del Defensor del Menor, en todas las Comunidades Autónomas, la Plataforma de Organizaciones de Infancia considera necesaria la creación o apoyo a las instituciones independientes para el seguimiento y observancia de los derechos de la infancia desde diferentes

ámbitos territoriales. Es desde estos espacios donde se podría crear un apoyo clave para el efectivo cumplimiento de dichos derechos.

¿Cuáles son los principales problemas que existen actualmente en este sector y que debería atenderse por las Administraciones y las Entidades?

De acuerdo a las últimas observaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, de junio de 2002, quedaron reflejadas, entre otras áreas de preocupación y recomendaciones vinculadas a la necesidad de elaborar e implementar una Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia, la necesidad de mejorar la coordinación entre los organismos oficiales de infancia en el ámbito estatal, autonómico y local; el desarrollo y refuerzo de políticas intersectoriales de infancia; la distribución desequilibrada de los recursos destinados a las políticas sociales en

el ámbito central, autonómico y local; la necesidad, por tanto, de equilibrar las diferencias existentes entre las distintas CCAA con el fin de garantizar a todos los niños y las niñas un mismo acceso a los servicios básicos con independencia de su lugar de residencia.

Asimismo, se ha hecho expresa la solicitud de identificación de un presupuesto real destinado a la infancia con el fin de evitar, entre otras cuestiones, las preocupantes demoras y fragmentación de la información originadas por la variedad de sistemas e indicadores existentes en cada Comunidad Autónoma, mejorando los sistemas de recogida y análisis de información de toda persona menor de 18 años, en especial, la relativa a los grupos más vulnerables.

La POI, como espacio de interlocución ante la Administración formado por diversas organizaciones de infancia, además de tomar parte en el grupo de trabajo constituido en el Observatorio de Infancia para la elaboración de la Estrategia Nacional, se planteó como aportación fundamental la celebración de una serie de conferencias anuales para el período comprendido entre 2003 y 2005, centradas en la protección de la infancia, la promoción y provisión de sus derechos y la participación infantil.

¿Conoce la Ley 14/2002 de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León? ¿Qué le parece?

El desarrollo normativo español desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN) ha sido muy desigual en las diferentes comunidades autónomas. La Ley 14/2002 es entendida por la plataforma como una normativa muy avanzada en el reconocimiento de los derechos recogidos en la CDN. Muestra de ello es la incorporación de elementos como la prevención de situaciones de riesgo, estrategias de coordinación y cooperación. Del mismo modo, destacamos especialmente el papel de la iniciativa social que además incorpora en su artículo 133, la promoción de la participación infantil como un aspecto más a tomar en cuenta en la elaboración de políticas y actuaciones a favor de la infancia.

Específicamente en el capítulo II de esta Ley, se desglosan los derechos específicos de especial protección y promoción, de acuerdo una vez más con la Convención de los Derechos del Niño, lo que significa un nuevo reconocimiento e impulso de los niños como ciudadanos de pleno derecho y sujetos activos de su pleno desarrollo, superando así las visiones proteccionistas más habituales en las distintas legislaciones.

Otro aspecto destacado de esta norma es el consenso

alcanzado por todos los grupos políticos para su aprobación. De este modo, se garantiza que, aún cuando se produzcan cambios de gobierno, se pueda producir la cobertura de derechos que la Ley establece, redundando en el beneficio que tenga para todos los niños que viven en Castilla y León, a través del ejercicio efectivo de dicha legislación.

¿Qué estrategias considera que son las más adecuadas para promover los derechos de la infancia en Castilla y León?

El punto de partida de cualquier estrategia dedicada a promover los derechos de la infancia es intentar implicar a todos los agentes involucrados con el desarrollo infantil, empezando por los propios niños, para dotarlos de toda la información necesaria sobre sus derechos. De este modo, será posible asumirlos y ejercerlos de forma adecuada y responsable.

Los espacios donde los niños pasan más tiempo con sus padres y profesores, razón por la cual sería conveniente realizar un mayor esfuerzo por ofrecer herramientas adecuadas que puedan acercar estos contenidos a los adultos.

En Castilla y León se está realizando un programa de Difusión de los Derechos de la Infancia en el que la POI colabora.

¿A quién va dirigido?

A niños y niñas entre los 8 y los 16 años, miembros de asociaciones y colectivos que desarrollan su trabajo en la atención a la infancia en cualquiera de sus ámbitos (tiempo libre, acción social, salud, maltrato, etc), profesores y padres de Castilla y León.

¿En que consiste esta colaboración?

La Plataforma de Organizaciones de Infancia realiza una labor de apoyo a la Gerencia de Servicios Sociales, para acercar a los diferentes actores sociales los principios y derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Ley 14/2002 de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, mediante la elaboración de materiales didácticos y formativos y colaborando en la formación de voluntariado.

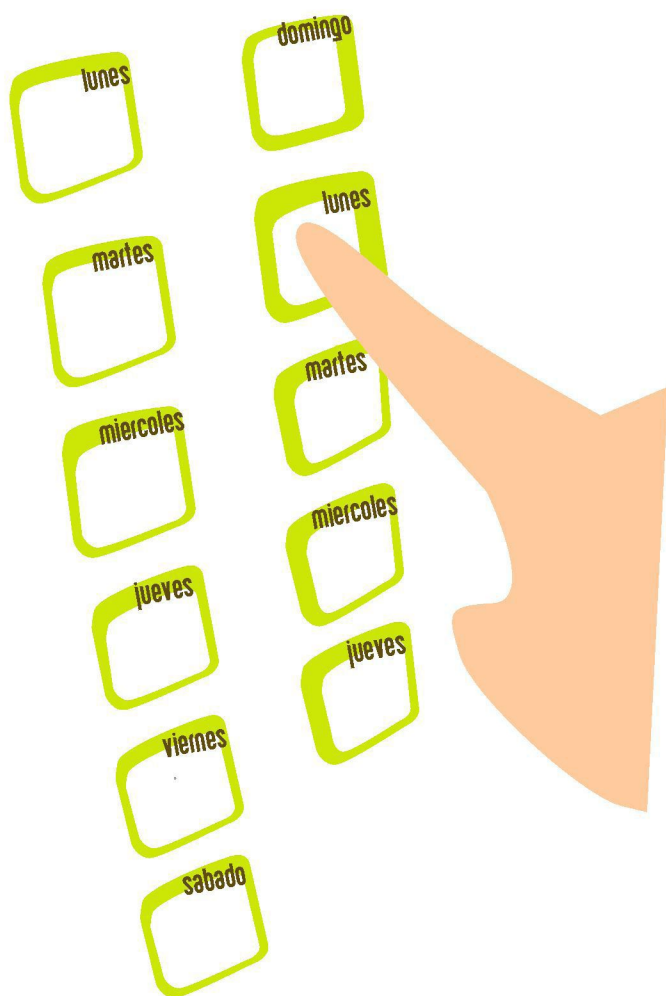
Otra estrategia puesta en marcha es la formación de voluntariado. La POI, conjuntamente con la Gerencia de Servicios Sociales, se ha comprometido a difundir entre los educadores, padres y profesorado de todas las provincias, las principales aportaciones de la Ley de Infancia de Castilla y León. ■

“ EN ESPAÑA
HAY 3.650
MENORES QUE
VIVEN EN LIBERTAD
VIGILADA ”



**EL CENTRO DE DÍA, UN RECURSO ESENCIAL
PARA LOS MAYORES DEPENDIENTES Y PARA
SUS FAMILIAS**

OXÍGENO PARA CADA DÍA



HACE UNOS DÍAS, DE VUELTA DEL PASEO DIARIO, MARCIANO SE QUEDÓ MIRANDO FIJAMENTE EL ESPEJO DEL ASCENSOR DE SU CASA. DESPUÉS DE UNOS MINUTOS, DESISTIÓ DE SU PROPÓSITO DE ESCAPAR POR AQUELLA VENTANA QUE ÉL IMAGINABA OCULTA TRAS SU REFLEJO, Y SE DECIDIÓ A SALIR POR LA PUERTA DEL ELEVADOR, COMO LE PEDÍA REPETIDAMENTE SU HIJO. JOSÉ LUIS, COMO SU HERMANA PILUCA, COMO SU MADRE, COMO TODA LA FAMILIA, CONVIVEN DESDE HACE MUCHOS MESES CON ESTE MARCIANO AUSENTE, EMIGRADO DE LA LÓGICA, A RATOS MANSO Y SILENCIOSO COMO UN NIÑO, A RATOS PRESA DE LA FURIA Y VIOLENTO CON LOS QUE LE QUIEREN.



Se diría que él mismo ha notado que es, pero ya no es, el que era. Se mira a los ojos y de pronto cree descubrir que el tiempo los ha vuelto azules, como si no fuera ese el color del que los ha tenido desde hace noventa años. Azul y espabilada era su mirada cuando, siendo un niño, abandonó su pueblo para ser criado en Bilbao por un tío, que tenía un taller, donde aprendió casi todo sobre mecánica y automóviles. De ello, hizo su oficio, 35 años durante los que "conducía el camión de los bomberos, aunque hacía de todo, hasta apagar el fuego", cuenta, en sus momentos más lúcidos. En otros, no se acuerda, o piensa que todavía está trabajando y que el minibús en el que Cruz Roja le lleva a casa desde el centro de día lo conduce él. "¿Que cómo vengo? Pues molido, acabo de dejar el camión..." se lamenta, cuando por la tarde le recogen sus hijos, a la vuelta del centro de día. "Adiós, Marciano, hasta mañana", le dice el chico de Cruz Roja. "Que me digas hasta mañana, Marciano", insiste. Por fin, sin volver la cabeza, Marciano responde, "Hasta mañana...". Marciano siempre había sido un hombre bueno, trabajador, obediente y tranquilo. "Se ocupaba de lo de todos –comenta su hija–. Y tenía una paciencia enorme; por eso me duele no poder tenerla siempre yo ahora con él. Pero es que no eres de piedra, ni de cartón". Aunque el Alzheimer fue diagnosticado en el año 2000, durante bastante tiempo la

"HAY QUE TIRAR DEL CARRO, DRAMATIZAR LA SITUACIÓN NO SIRVE DE NADA"

enfermedad se manifestaba más suavemente, con pérdidas de memoria, enfados injustificados, manías u obsesiones que iban y venían. Pero hace un año, cuando volvía a casa después de un ingreso hospitalario por un problema médico, ya no conseguía recordar dónde estaba el baño. "Desde entonces estamos luchando con un imposible", admite Tiqui, su mujer. Todavía hay veces que se siente desconcertada, y le cuesta aceptar que para Marciano "ya no hay palabras agradables, ni caricias". Él vive en un estado de imposible satisfacción, impulsado por una ansiedad que le hace reclamar una y otra vez su comida o vociferar "vamos, vamos", cuando por la calle sus hijos no empujan la silla de ruedas tan deprisa como desea. "Es él, él y él. Tú tratas de hacer lo lógico, aunque estás perdido. Y a pesar de que eres consciente de ello, ¿qué sistema de comunicación tienes tú? Pues el lógico, y lo intentas de nuevo, aunque sabes que no te va a hacer ni puñetero caso, que ni sabe lo que le dices". José Luis está convencido de que cuando existe un problema hay que solucionarlo, o paliarlo en la medida de lo posible, en lugar de ampararse en el lamento. Con Piluca, sus respectivas parejas, los nietos y su madre han hecho una piña, y el acuerdo y apoyo es total; incluso intentan que unas chispas de ironía iluminen un día sombrío. "Hay que tirar del carro, dramatizar la situación no sirve de nada. Pero eso no quiere decir que seas insensible: sé bien que mi padre se está yendo, y cada día tengo >



SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS

El Servicio de Estancias Diurnas ofrece una atención integral, individualizada y dinámica durante el día, de carácter socio-sanitario y de apoyo familiar a las personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal mientras permanece en su entorno socio-familiar. Entre sus objetivos están, entre otros:

- Recuperar y/o mantener el máximo grado de autonomía personal que permitan sus potencialidades.
- Ofrecer un marco adecuado donde la persona mayor pueda desarrollar relaciones y actividades sociales gratificantes.
- Evitar la institucionalización innecesaria o no deseada, facilitando la permanencia de las personas mayores dependientes en su entorno habitual.
- Mejorar o mantener el nivel de salud de los usuarios a través del control y seguimiento de su patología y discapacidad.
- Ofrecer un apoyo social y asistencial a las familias que colaboran a mantener en su medio a las personas mayores dependientes.

> presente todas las cosas que hemos vivido juntos", dice.

SU OTRA CASA

Desde septiembre del año pasado, Marciano tiene otra casa. El Centro de Día del Complejo Hospitalario San Luis, en Palencia, no es sólo un lugar donde pasa unas horas: ahora, cuando dice que quiere ir a casa, se refiere a este lugar. Sus compañeros y cuidadores son ahora los suyos. Este desapego no duele a la familia; "al contrario, te da tranquilidad ver la cara que pone cuando se encuentra con la gente del centro", dice Piluca. Sienten una enorme gratitud por lo que ha significado para su padre y para ellos el servicio de atención diurna. "¿Tú no has visto allí a la gente con tranquilidad, como con unas caras especiales? Muchas veces nos preguntamos cómo lo harán, cómo los cuidadores conseguirán controlarlos cuando se ponen nerviosos, para mantener esa paz", comentan. También han percibido que, desde que empezó a asistir, Marciano cambió de actitud, "no decimos que mejorara mentalmente, pero sí ganó en vida, perdió dejadez".

Cada mañana, haya sido afortunadamente tranquila o desasosegada la noche, desayuna a las 9,30, y tras cinco minutos en los que se queda casi traspuesto en el si-

ALGUNOS DÍAS ESTÁ MÁS ENFADADO Y REACIO, PERO SUELE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO

llón, aguarda inquieto la llegada del minibus de Cruz Roja, en el que le llevan hasta el centro. Allí, un equipo de profesionales procura que mantenga sus capacidades, mentales, motoras y sociales, ejercitando memoria, cálculo y otro tipo de ejercicios. Algunos días está más enfadado y reacio, pero suele participar en las actividades del grupo. Come allí, y no deja

de maravillarse a la familia que vuelva a casa con la ropa impecable, cuando con ellos le cuesta tanto mantener la limpieza. Cuando cae la tarde, se sienta con el grupo en unas mesas circulares, para intentar casar los dibujos de unas fichas con los que cada uno tiene en su tabla. Con lentitud mueve las manos, y la mariposa, el sauce, la gaviota, el cisne y la piña van encontrando a su pareja. Carlos, su compañero, está hoy nervioso y no se quiere sentar, pero el grupo no se inmuta; Sagrario comenta que "hay que ver cómo es la vida, que un día estamos bien y al otro mal", y Marina estrecha la mano de los visitantes, y les da su dirección para que vayan a verla cuando quieran. Marciano se mantiene recto, sin apoyar la espalda en la silla, y pierde la mirada en los ventanales, abiertos al formidable pino del jardín. De pronto se levanta y camina lentamente a lo largo del pasillo, agarrado a un pasamanos, hasta la sala de la televisión. Vuelve al rato, para tomar un café con leche y unas galletas.

aves

viernes

sábado

ones

martes

miércoles



NÚMERO DE PLAZAS DE ESTANCIAS DIURNAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES DEPENDIENTES EN CASTILLA Y LEÓN *

	Propias	Concertadas	Total
Ávila	30	10	40
Burgos	110	5	115
León	80	18	98
Palencia		131	131
Salamanca		67	67
Segovia	70		70
Soria	40		40
Valladolid	75	30	105
Zamora	20	6	26
Total	425	267	692

* Además de las plazas propias y concertadas de la Gerencia de Servicios Sociales, hay que destacar que desde las Asociaciones, especialmente de las familias de enfermos de Alzheimer, se prestan servicios de día, respiro y apoyo familiar a través de centros y programas subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales, específicamente dirigidos a personas mayores afectadas por patologías neurodegenerativas.

DÍA A DÍA

A la puerta de la casa de Piluca, con la que Marciano y Tiqui viven desde hace años, sus hijos le esperan para dar el paseo diario, casi siempre en silla de ruedas, porque se cansa rápido. Palencia es una ciudad pequeña, y son muchas las personas que saludan a Marciano, que por las tardes preparó a varias generaciones para conseguir el carné de conducir. Reconoce muchas caras sin saber ponerlas nombre, y se inquieta enseguida si la charla se prolonga. Siempre tiene prisa, como si tuviera pendiente hacer algo en alguna parte, pero no supiera dónde. De vuelta a casa, sus hijos tratan de captar su atención: ¿cuántas son 5 por 7?; "35", responde rápidamente. O le enseñan unas fotos. O le animan a colorear un cuaderno infantil de dibujos. Después de la cena, la noche, que a veces se pasa como un soplo y otras no acaba nunca. "Madre, Agustín, Secundina, Felisa...", brama su voz, de madrugada, recordando a su familia; se mueve, se quiere levantar y escaparse. En las paredes de la habitación que fuera del matrimonio todavía cuelgan unas pequeñas fotos de la familia, de sus nietos, de él con su mujer en otros tiempos, pero ahora todo está adaptado a Marciano y su enfermedad, sobre todo para protegerle de sí mismo. Así, día tras día, incluidos desde hace tiempo sábados y do-

JOSÉ LUIS SE PREGUNTA QUÉ HUBIERA SIDO DE SU MADRE SI NO HUBIERA EXISTIDO UN SERVICIO COMO EL CENTRO DE DÍA

mingos, porque la familia comprobó que romper la rutina le desorientaba más aún. "Sabemos que el deterioro es irreversible, pero la forma en la que va a avanzar la enfermedad no se puede prever. Cuando llegue el momento en el que la enfermedad nos impida, no ya tener una vida normal, que la nuestra no lo es, sino ni siquiera desarrollar nuestro trabajo... Pues tomaremos entre todos una decisión". En el horizonte está el ingreso permanente, aunque no sepan cuándo llegará, ni tengan tiempo de pensarlo demasiado, "porque hoy haremos lo que tenemos que hacer y mañana, lo mismo; lo que sí sé es que si Dios quiere que esté aquí, es por algo, y mientras tanto tiene que estar de la mejor manera posible", puntualiza Piluca. José Luis se pregunta qué hubiera sido de su madre si no hubiera existido un servicio como el centro de día: "Hoy tendríamos dos enfermos, en lugar de uno. Y no sólo ellos, igual mi hermana y yo estábamos un poco tocados, y ya éramos cuatro, y nuestros respectivos. Así que tiene un efecto multiplicador o reductor todo el bien que se haga socialmente en ese aspecto" ■

TERESA SANZ NIETO
FOTOGRAFÍAS: ARCADIO

SE VICI S
S CI LES

CON NOMBRE PROPIO



**EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA
PERMITE A RUBER RECUPERAR LAS RIENDAS DE SU VIDA**

UNA OPORTUNIDAD PARA CRECER

ANTES DE QUE LA VIDA EMPIECE, HAY VECES QUE PARECE QUE YA SE TERMINA. PERO NO ES CIERTO. UN ERROR PUEDE SER EL CIMIENTO DE UNA NUEVA VIDA. PARA RUBER Y PARA SU FAMILIA ASÍ HA SIDO. TIENE SÓLO 17 AÑOS, Y TODO EL TIEMPO POR DELANTE.



Cada mañana, Ruber arregla la casa, prepara la comida y espera a que regrese su hermano del instituto. Por la tarde, si ve que su madre se entretiene más de lo habitual en el trabajo, comienza a hacer la cena, a eso de las 18,30, porque en su país, se cena a la hora de nuestra merienda. Desde hace meses, aguarda que sea tramitado su permiso de trabajo: tiene una oferta de empleo en la empresa de construcción en la que está su padre y está deseando comenzar a trabajar. Cumplirá los 18 años en noviembre, pero él ya se ve mayor. En Guayaquil, antes de llegar a España hace casi cuatro años, ya trabajaba como cobrador de autobuses.

Cuando el avión llegó a Granada, probablemente el día más frío de su vida porque nunca había salido de Ecuador, su idea era ponerse de inmediato a trabajar. Las primeras miradas desconfiadas o, tal vez, sólo sorprendidas ante el aspecto de un chico moreno con pantalones anchos y una badana en la frente despertaron su conciencia de ser diferente. "No sé —dice, buscando las palabras para describir una emoción extraña—, al principio no me encajaba España, para mí era muy lenta. Allí va todo más acelerado, no sólo porque haya bandas o violencia en las calles. Es la misma forma de ser. Por ejemplo, aquí los chicos tienen una mensualidad ¿cómo lo llaman?, una paga. En Ecuador no, si quieres algo tienes que trabajar y, además, dar el dinero en casa. Mientras los chicos de aquí estaban en la calle jugando, yo trabajaba. Es una mentalidad más de niños", explica. Se matriculó, con el curso ya comenzado, en el turno vespertino, para poder trabajar por las mañanas. Le costaba mucho: por la materia, por las diferencias del idioma y, sobre todo, porque desde hacía mucho tiempo él no se veía como un estudiante. Para su hermano, cuatro años menor,

esa adaptación fue más fácil. Pocos meses después, la familia decidió venir a Segovia. En el pueblo de Granada donde inicialmente se instalaron sólo había trabajo para el padre, en el campo, y en la ciudad castellana parecía que podría emplearse también la madre. Y así fue. Pero Ruber continuaba bastante perdido. Tuvo un problema, una pelea, que le llevó al Juzgado de Menores, y así fue como conoció a Juan Manuel y, después, a Fernando.

"NUESTRO PAPEL ES ESTAR MUY CERCANOS A ELLOS; NO SOMOS EXACTAMENTE AMIGOS, PERO ESTAMOS AHÍ"

"Y ahora ¿qué nos van a hacer?, ¿qué nos van a decir? No nos van a dejar salir de casa", murmuraba su padre, temeroso, el primer día que acompañó a Ruber a la Unidad de Intervención Educativa. La oferta que recibieron fue la siguiente: durante un año, al menos una vez a la semana Ruber se reuniría con Juan Manuel de Miguel, técnico de Atención a Menores

de la Unidad de Intervención Educativa de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia, y éste le propondría una serie de tareas, en su caso socioeducativas (en el de otros, se trata de horas de trabajos para la comunidad). El objetivo: "que Ruber lograra ser el dueño de su vida, que no fuera un niño caprichoso que sólo piensa en él mientras sus padres trabajan horas y horas, que no dejara pasar los días sin pensar en su futuro", resume Juan Manuel. Ruber estuvo de acuerdo. Como él mismo dice, es de los chicos que el primer día no habla y al siguiente no hay quien le calle, necesita conocer el terreno e ir ganando confianza. Por fortuna, y contra lo que les ocurre a otros chavales, comprendió que los técnicos que le querían ayudar no eran policías encubiertos. Primero se intentó que Ruber asistiera a un módulo de garantía social sobre mecánica, pero de nuevo el tema de la formación reglada se le resistió. Entonces, Juan Manuel le puso en contacto con Fernando Iglesias, educador de la Fundación Diagrama, una ONG que tiene varios convenios suscritos con la Junta y, en concreto, con la Gerencia de Servicios Sociales, para apoyar a chicos que precisan apoyo para su inserción laboral y social. Con Fernando también conectó bien Ruber. En realidad, basta un par de encuentros para saber si el chico está receptivo. "Nuestro papel es estar muy cercanos a ellos; no somos exactamente amigos, pero tienen que sentir que siempre estamos ahí, para ayudarles en cualquier cosa", explica Fernando.

El éxito depende de muchos factores; cada chico es diferente y tiene su propia personalidad. A veces, como el caso de Ruber, la familia es un buen apoyo, porque es sólida y hace lo posible para que su hijo salga adelante. Otras veces por desgracia no es así, hay carencias económicas y sociales, o afectivas, chavales que nunca han conocido límites o que no encuen-



UNIDADES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Las Unidades de Intervención Educativa llevan a cabo actuaciones y programas para la inserción social de menores con problemas de adaptación social.

tran en su entorno a nadie maduro con quien hablar. Juan Manuel subraya que, de cualquier forma, de nada sirve culpabilizar a las familias. "Las familias ideales no existen y el problema de la adolescencia está en todas las casas –argumenta–. No se trata tanto de arreglar el desajuste primero como de mirar al futuro, de lograr orientar la vida del chico a partir de ahí".

Fernando ha logrado captar el interés de Ruber compartiendo con él proyectos muy prácticos. Uno, clases de preparación para obtener el carné de conducir; otro, métodos para buscar empleo, presentar un currículum o dar una buena imagen en una entrevista de trabajo. Una vez firme su inminente contrato de trabajo, tratará de reconducir también su tiempo de ocio, tal vez animándole a participar en algún equipo de fútbol, su deporte preferido. Él mismo ha optado por evitar problemas. "Si veo lío, me aparto. Quiero ser uno más, no me gustaría que pensarán que conmigo hay que andarse con

cuidado. Mi padre lo dice, la vida te da experiencia. Siempre hay un tropezco, y vas aprendiendo poco a poco", reflexiona.

"Son pasos que tiene que dar por sí mismo. Nosotros estamos para echarle una mano, pero no para sus-

EL ÉXITO DEPENDE DE MUCHOS FACTORES; CADA CHICO ES DIFERENTE Y TIENE SU PROPIA PERSONALIDAD

tituirle", subrayan los técnicos. Es Ruber el que está creciendo y cambiando. Ha ido tomando conciencia de que vive en un país distinto, que le ofrece muchas cosas y que también le exige otras. Se ha dado cuenta de que sus padres son trabajado-

res, que su familia lucha por salir adelante y que él ha de ayudar. Pasan los meses y un día advierte que se ha colado en su melódico discurso guayaquileño un "vale" español, y otro día dice que por el momento, prefiere no hacer planes de volver a su país porque se ha enamorado de una chica de aquí. Sentado en el sofá, escucha a su madre hablar por teléfono con su hermana mayor: "Sí, Ruber va bien, muy bien...". Él piensa en su primer sueldo, en poder ayudar en casa y, un día, comprarse un coche "que no sea muy caro, sencillo, no más que rueda. Basta con que me lleve a mi punto de trabajo y luego me traiga", comenta sonriente. ■

TERESA SANZ NIETO
FOTOGRAFÍAS: ARCADIO

Tel. de información:
902 106 060
Página web:
www.jcyl.es/servicios-sociales

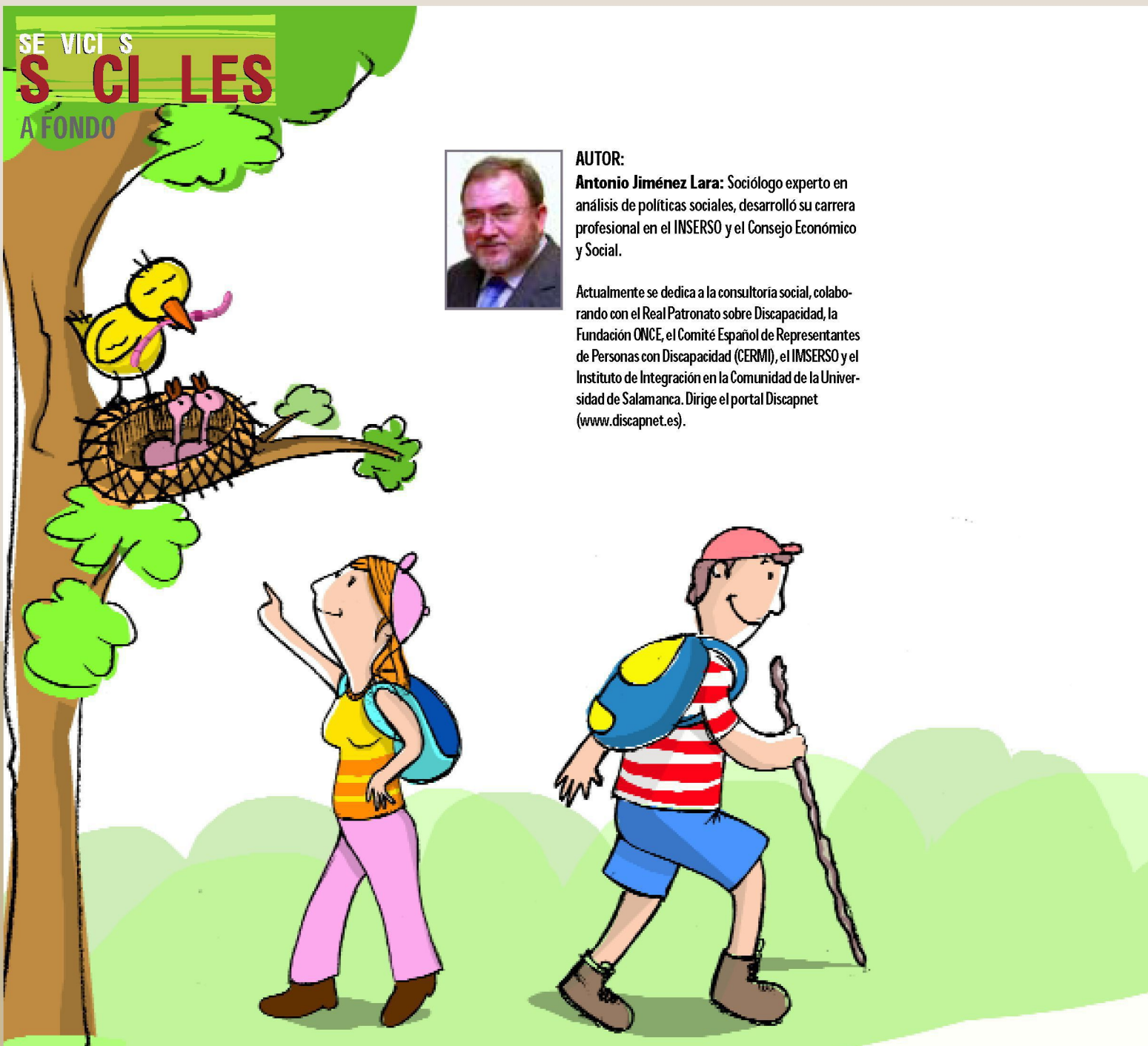




AUTOR:

Antonio Jiménez Lara: Sociólogo experto en análisis de políticas sociales, desarrolló su carrera profesional en el INSERSO y el Consejo Económico y Social.

Actualmente se dedica a la consultoría social, colaborando con el Real Patronato sobre Discapacidad, la Fundación ONCE, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el IMSERSO y el Instituto de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca. Dirige el portal Discapnet (www.discapnet.es).



VIDA INDEPENDIENTE

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HEMOS ASISTIDO A UN CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD. DE LOS PLANTEAMIENTOS CENTRADOS EN LA ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES FUNCIONALES, HEMOS PASADO A DESTACAR LA ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y A LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA. HOY SE ADMITE QUE, SI SE MODIFICA LA FORMA EN QUE ESTÁ ORGANIZADA LA SOCIEDAD, ES POSIBLE REDUCIR O ELIMINAR DICHS OBSTÁCULOS.

Este proceso de cambio conceptual ha surgido de la tensión entre dos modelos o formas diferentes de entender la discapacidad, los denominados modelos médico y social.

El modelo médico o rehabilitador enfoca las consecuencias de la enfermedad como un problema "personal", causado directamente por una enfermedad, un traumatismo o cualquier otra alteración de la salud, que requiere asistencia médica y rehabilitadora en forma de un tratamiento individualizado, prestado por profesionales. En este modelo, el manejo de las consecuencias de la enfermedad está dirigido a facilitar la adaptación de la persona a su nueva situación. En el ámbito político, la respuesta fundamental desde este modelo al reto que plantea la discapacidad sería la modificación y reforma de la política de atención a la salud.

El modelo social, por su parte, enfoca la cuestión desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, considerando que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social. Por consiguiente la solución exige la acción social, y la sociedad tiene la responsabilidad colectiva de realizar las modificaciones necesarias en el entorno para facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social de las personas que con discapacidad. En el nivel político, esta responsabilidad se configura como una cuestión de derechos humanos.

El movimiento de Vida Independiente ha sido el principal impulsor de una concepción de la discapacidad basada en el modelo social, al plantear un paradigma de intervención social que se enfrenta abiertamente a la concepción tradicional de la discapacidad, tal y como había sido definida por el modelo rehabilitador. La aparición de este movimiento tiene una enorme importancia social, pues supone que, después de muchos años de predominancia de

la perspectiva de los profesionales y de los familiares, adoptada por las personas con discapacidad casi sin resistencia, las personas con limitaciones funcionales han sido capaces de elaborar un discurso propio.

La historia del movimiento de Vida Independiente está estrechamente relacionada con las luchas por los derechos civiles que, en las décadas de los años 50 y 60 del pasado siglo, desarrollaron los afro-americanos en los Estados Unidos. Algunos aspectos, como el maltrato y la discriminación, que en el caso de los afro-americanos estaba basada en el racismo y en el caso de las personas con discapacidad en una concepción asistencialista y caritativa, que negaba a las personas con discapacidad la capacidad para tomar sus propias deci-

LA VIDA INDEPENDIENTE SE OPONE ABIERTAMENTE A LA CONCEPCIÓN TRADICIONAL DE LA DISCAPACIDAD

siones y participar activamente en la vida comunitaria; los estereotipos sociales erróneos que contribuían a perpetuar las situaciones de marginación y discriminación, y las estrategias y tácticas utilizadas por ambos movimientos, son muy similares. El valor de Rosa Parks, conocida como "la madre del movimiento por los Derechos Civiles", cuando se negó a obedecer la orden del conductor del ómnibus que la conminaba a cederle el asiento a un pasajero blanco y dijo simplemente "No", fue un ejemplo a seguir para muchas personas con discapacidad, cuyos desafíos eran similares.

La historia y la filosofía del movimiento de Vida Independiente tiene también mucho en común con otros movimientos políticos y sociales de finales de los

años 60 y principios de los 70 del siglo XX, como el movimiento a favor de la desinstitucionalización de las personas con deficiencias mentales, basado en el principio de normalización, un concepto desarrollado por el sociólogo canadiense Wolfensberger, que defendía que las personas con deficiencias en el desarrollo deben vivir en el ambiente más "normal" posible para poder llegar a comportarse "normalmente".

Otro movimiento que influyó en el de Vida Independiente fue el de autoayuda, que, aunque comenzó en los años 50 con la fundación de Alcohólicos Anónimos, adquirió importancia en los años 70. Los grupos de autoayuda son estructuras grupales voluntarias, usualmente formadas por iguales que se han reunido para la asistencia mutua con el fin de satisfacer una necesidad común o un problema que perturba seriamente su vida, y para conseguir cambios personales o sociales deseados. En los grupos de autoayuda se hace hincapié en las interacciones cara a cara y en la asunción de responsabilidad por parte de sus miembros. La ayuda mutua y el apoyo de los iguales son puntos clave en la filosofía de Vida Independiente, según la cual, las personas con impedimentos similares tienen mayores posibilidades de ayudarse y entenderse unos a otros que aquellos individuos que no comparten un determinado problema.

El movimiento de Vida Independiente también estuvo influenciado por la corriente de desmedicalización, que incorpora una visión crítica del poder de la comunidad médica y aboga por un papel más activo de la persona, no como "paciente" sino como "agente" a la hora de definir y cubrir sus propias necesidades de salud, y por el consumerismo, que aportó al movimiento de Vida Independiente la idea de que los consumidores de bienes y servicios tienen el derecho de elegir las opciones que se les ofrecen y de controlar su calidad.

El movimiento de Vida Independiente hizo que las personas con discapacidad ya no se vieron más a sí mismas >



> como enfermas ni como personas que necesitaran ser "reparadas", y que la discapacidad comenzara a verse como una experiencia natural de la vida, y no como una tragedia que impide el desarrollo de una vida normal. Las personas con discapacidad asumieron que eran ellos mismos los que habían de tomar las decisiones sobre sus vidas, hasta entonces monopolizadas por los profesionales médicos o de rehabilitación. Gracias a estos principios, las personas con discapacidad comenzaron a verse a sí mismas como valiosas y capaces, en vez de como víctimas pasivas, objetos de caridad, o seres incompletos. El movimiento de vida independiente en España es incipiente y apenas despunta en el panorama de la política social en nuestro país, según afirma en uno de sus documentos recientes (*Ideas para una vida activa en igualdad de oportunidades. El futuro de la inDependencia*, Madrid, agosto de 2004) el Foro de Vida Independiente, una comunidad virtual, articulada a través de Internet, de personas con limitaciones funcionales que defienden una serie de reivindicaciones que todavía a muchos se les antojan revolucionarias: la primera, que se respete su derecho a tomar las riendas de sus propias vidas; la segunda, concebir la discapacidad no como una enfermedad, sino como parte de la riqueza y diversidad de la sociedad.

A pesar de esa falta de arraigo en nuestro país, la filosofía de Vida Independiente está calando hondo entre las personas con discapacidad y, poco a poco, entre los responsables de las políticas públicas. Una prueba de ello es la organización, en abril de 2003, del Congreso Europeo de Vida Independiente, que tuvo lugar en la Isla de Tenerife, promovido por el Cabildo de Tenerife, a través de la Sociedad Insular para la

Promoción del Minusválido (SINPROMI S.L.) y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Otra prueba es que el Foro de Vida Independiente, en sólo cuatro años de andadura, se ha consolidado como uno de los puntos de referencia en la reflexión sobre la discapacidad y en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad en España. Su filosofía de la discapacidad se resume en el lema "nada sobre nosotros sin nosotros". El manifiesto del Foro de Vida Independiente, en el que se sintetiza esta filosofía, comienza, precisamente, afirmando

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REIVINDICAN EL DERECHO A CONTROLAR LA PROPIA VIDA

que el desarrollo de la humanidad se basa en la diversidad, y que la discapacidad es una parte inherente de esa diversidad, a la que contribuye de manera positiva. Toda vida tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida. Los principios básicos de la filosofía de Vida Independiente son los derechos humanos y civiles, la autodeterminación, la autoayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y acciones y el derecho a asumir riesgos. El manifiesto del Foro de Vida Independiente rechaza la idea de que vivir con discapacidad implica sólo sufrimiento, opresión y marginación, el que sean otros los que decidan por las personas

con discapacidad y la impunidad ante el incumplimiento de la legislación y normas que intentan garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Rechaza el modelo médico, que clasifica a las personas con discapacidad por patologías y las divide artificialmente, dificultando la puesta en marcha, la eficacia y la eficiencia de los servicios. Rechaza el carácter discrecional y graciable que todavía tiene la accesibilidad al entorno, a edificios y al transporte, a la comunicación, y del acceso a las aplicaciones tecnológicas necesarias; las graves insuficiencias y deficiencias en la aplicación de la legislación que impiden el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo en igualdad de oportunidades, y la especial marginación de las mujeres con discapacidad que sufren, por partida doble, como mujeres y como personas con discapacidad, la presión de un entorno hostil hacia su condición.

Las personas con discapacidad agrupadas en el Foro de Vida Independiente reclaman que se escuche su voz en todos los debates sobre temas que inciden sobre sus vidas, en especial el tema de la Bioética, y recuerdan que ha de ponerse un especial énfasis cuando se trata de personas con deficiencias cognitivas o enfermedad mental, en el sentido de que otras personas velan por sus intereses y toman decisiones por ellos. Reivindican el modelo de Vida Independiente como el inspirador de todas las iniciativas y servicios para las personas con discapacidad, que han de estar gestionados, en la medida de lo posible, por personas con discapacidad. En cualquier caso, las personas con discapacidad han de tener la capacidad de influir y controlar estas iniciativas y servicios. Los miembros del Foro de Vida Inde-

pendiente reivindican las condiciones necesarias para poder llegar a ser capaces de dirigir sus vidas y de cuidar de sí mismos, y recuerdan que la mayor parte de los problemas a los que se enfrentan no son médicos, sino sociales, económicos y políticos. Para ello, exigen que se garantice la Accesibilidad, que se establezca un auténtico Sistema de Provisión de Ayudas Técnicas que asegure la disponibilidad de los dispositivos o adaptaciones necesarias, y que se creen unos Servicios de Asistencia Personal que realmente sean útiles, que permitan a las personas con discapacidad seleccionar, formar y pagar a sus asistentes personales y que provea de los fondos necesarios para que ninguna persona que los necesite carezca de ellos por motivos económicos.

Las personas con discapacidad agrupadas en el Foro de Vida Independiente reivindican, asimismo, una Educación en igualdad de oportunidades como herramienta fundamental para poder desarrollarse y vivir en un entorno diseñado por y para las personas sin discapacidad, y el derecho a la sexualidad y a formar una familia.

El movimiento de Vida Independiente en España, como en otras partes del mundo, reacciona ante la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad. Pese a los indudables avances conseguidos, lo fundamental, el derecho básico e innegociable a tener un control sobre la propia vida, sobre la multitud de asuntos cotidianos que conforman la vida diaria, se encuentra todavía secuestrado por una serie de conductas y de intereses que, unas veces por razones históricas y otras por motivos relacionados con el poder y la cultura dominantes, han impedido el ejercicio de ese derecho fundamental. Las personas con discapacidad reivindican el derecho igualitario de perseguir las oportunidades que la vida le ofrece a cada individuo, prepararse para la participación por medio de

la educación e integrarse en la sociedad a través del empleo.

Una ciudadanía igualitaria significa más que el mero derecho a la protección: también conlleva la responsabilidad de la contrapartida. Las personas con discapacidad demandan tanto el derecho a participar como el derecho igualitario de contribuir. Su movimiento viene inspirado por el enfoque de los derechos fundamentales, lo que les ha llevado a demandar la inclusión (frente a la exclusión), la independencia y la autodeterminación (frente a la dependencia) y el fortalecimiento (frente a las posturas paternalistas). Este cambio de perspectiva está en el origen de las crecientes demandas de que todos los procesos de preparación para la participación (especialmente la educación y formación)

"NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS"

estén abiertos a los niños y estudiantes discapacitados. Y está forzando una reconsideración de la forma en la que los instrumentos que facilitan la participación en la vida común (especialmente el transporte y las comunicaciones) han excluido en el pasado a las personas con discapacidad, y cómo deberían abrirse. Está generando una nueva evaluación de las distintas barreras (físicas, actitudinales y de comunicación) que impiden la participación efectiva de las personas con discapacidad y hacen que se desaproveche la reserva de talento que encierran. Y ha hecho que el empleo, que es la forma fundamental de participación en nuestras sociedades, se haya convertido en un tema crucial. El reconocimiento y la valoración de la diversidad humana constituyen uno de los mayores desafíos a que se enfrentan nuestras sociedades en la actualidad. Los procesos económicos y sociales tra-

dicionales, por el contrario, han tendido a construirse sobre la base de ideas preconcebidas sobre la normalidad, que excluían a las personas con discapacidad. La ausencia misma de las personas con discapacidad, o su virtual "invisibilidad" en la vida ordinaria, no ha hecho sino exacerbar los estereotipos populares sobre estas personas, lo que, a su vez, ha contribuido a perpetuar un ciclo de exclusión. En este sentido, es indudable la estrecha relación existente entre las actitudes prejuiciosas, la falta de igualdad de oportunidades y la discriminación. Cada vez se reconoce de forma más general el carácter insostenible de esta situación. El motor de la evolución del pensamiento sobre la discapacidad ha sido el reconocimiento de que se puede valorar mejor la diversidad humana mediante la creación de procesos económicos y sociales inspirados en la igualdad de todos los ciudadanos. El principio de la igualdad, entendido en este ámbito como igualdad de oportunidades, se considera en la actualidad como el punto de referencia obligado al cual deben remitirse las estructuras económicas y sociales y como el fundamento del planteamiento basado en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. ■



PARA AMPLIAR INFORMACIÓN:

Documentación sobre el Foro de Vida Independiente:

<http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/>

Comunidad virtual del Foro de Vida Independiente:

<http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/>

Web del Congreso Europeo de Vida Independiente, Tenerife, 24-26 de abril de 2003:

<http://www.congresovidaindependiente.org/>



PERSONAS CON SORDERA

AUTORA:

M^a Isabel Pérez Sánchez : Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, (especialidad en Pedagogía Terapéutica) en la Universidad de Salamanca. Logopeda de la Gerencia de Servicios Sociales (Centro Base de Salamanca), profesora adjunta de la Universidad Pontificia de Salamanca, imparte asignaturas relacionadas con la 'Atención temprana', 'Trastornos del lenguaje' e 'Intervención en deficiencias sociales severas'. Ha formado parte de diversos grupos de investigación y tiene numerosas publicaciones sobre dichos temas.

EN UNA SOCIEDAD PLURAL ES IMPRESCINDIBLE ABORDAR LAS NECESIDADES DE SUS CIUDADANOS ACEPTANDO SU INTRÍNSECA DIVERSIDAD, LAS VARIABLES INDIVIDUALES Y EL HECHO DE QUE NO EXISTEN MODELOS DE ACTUACIÓN ÚNICOS, ACCESIBLES O IGUALES Y EFICACES PARA TODOS

La sordera siempre ha supuesto un interesante enigma para los oyentes. A menudo a la persona sorda se le ha negado el reconocimiento a sus peculiaridades y la aceptación de sus diferencias. Es hora de asumir que la "discapacidad auditiva" no es algo que concierne en exclusiva a la persona sino que es el resultado de la interacción entre las características y necesidades del sujeto y las condiciones sociales que la circundan. En ocasiones estas condiciones cristalizan en actuaciones y modelos de intervención facilitadores de las capacidades de las personas para desarrollar una vida autónoma y de calidad, pero, con más frecuencia de lo que desearíamos, se convierten en auténticas barreras que interfieren en el desarrollo personal y social.

Los debates existentes en torno a la educación de los sordos nacen de la diversidad de estas personas, de los diferentes entornos en los que se desarrollan, de las características y expectativas de su familia, de la formación y recursos de los profesionales y de la concepción que se tiene de las personas con sordera.

En la actualidad, las investigaciones realizadas desde la sociología, la lingüística, la pedagogía y la psicología han provocado un cambio significativo en el concepto de sordera, que nos lleva desde una perspectiva médico-rehabilitadora basada en el déficit auditivo, hacia una concepción sociolingüística que interpreta de otra forma la sordera y sus consecuencias, poniendo el acento en lo colectivo frente a lo individual, en las capacidades frente a las limitaciones y en las ca-

racterísticas culturales frente a las audiológicas.

Tradicionalmente se ha pensado que los efectos de la pérdida auditiva tienen consecuencias sobre la comunicación y el lenguaje de las personas que la padecen. Sin embargo, a pesar de que esto es un hecho importante, nacer o quedarse sordo en edades tempranas provoca serias consecuencias en el desarrollo global de las personas y afecta a la adquisición de la lengua oral y a todos los procesos cognitivos, afectivos y sociales que están estrechamente vinculados con

CUANDO PODEMOS PONER PALABRAS A LO QUE VEMOS, QUEREMOS Y SENTIMOS NOS APROPIAMOS DE ELLO

la misma. Si el niño sordo no dispone de un código que le permita comunicar y representarse la realidad, su desarrollo cognitivo puede verse afectado; a su vez este empobrecimiento intelectual afectará nuevamente al desarrollo de su lenguaje, convirtiéndose en un círculo vicioso difícil de romper. Además su desarrollo social y afectivo será inmaduro, pues la base de toda buena relación social está en disponer de una herramienta de comunicación que permita expresar y entender las ideas, planificar nuestras actuaciones y comprender las de los demás.

IMPLICACIONES DE LA PÉRDIDA AUDITIVA EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS SORDOS.

La pérdida auditiva interfiere y dificulta el desarrollo de los niños sordos y su proceso de incorporación a la sociedad adulta. No es posible extraer conclusiones aplicables a todos los niños sordos, pero señalamos las implicaciones que se consideran más relevantes:

- Acceso a la información por vía visual. Muchos autores enfatizan con la idea de que la sordera es una experiencia visual, los niños acceden al mundo y estructuran sus vidas a través de la visión. Para los niños con pérdidas auditivas graves, la vista se convierte en el modo de entrada de la información, tanto para el conocimiento del mundo como para el acceso lingüístico.

- Falta de información y menor caudal de experiencias que provocará menor conocimiento del mundo, por varias razones: la primera y más obvia es porque no perciben la información sonora de nuestro entorno con lo que su conocimiento del medio será diferente (por ejemplo, el concepto que construyan de una campanilla no conllevará la información sonora). La segunda es porque suelen tener menos oportunidades de experimentación y exploración.

- Dificultades para aprender la lengua oral. Las limitaciones auditivas implican dificultades para incorporar una lengua de características auditivo-vocales. Desde edades tempranas carecen de un sistema de símbolos lingüísticos que le permita conceptualizar todo lo que les rodea y establecer interacciones ricas y variadas con diferentes interlocutores en distintos contextos. Con demasiada frecuencia, carecen de una modalidad >



> comunicativa acorde con sus necesidades.

■ Dificultades para comprender e incorporar las normas sociales que rigen nuestros intercambios. El niño sordo carece de una parte importante de la información lo que le hace vivir su entorno de un modo inseguro. La información que les llega a través de las interacciones de los oyentes con los niños sordos se producen en contextos inmediatos, se habla con ellos del "aquí y ahora". En general, hay un nivel de exigencia elevado con respecto a la forma de interacción, se valora en exceso una buena expresión oral frente a cualquier otra conducta del niño.

■ Problemas de identidad social y personal, y pobre autoconcepto. La mayoría de los niños sordos nacen en familias oyentes que en la gran mayoría de los casos desconocen las implicaciones de la sordera y carecen de las estrategias necesarias para aceptar y adaptarse a la situación. Con frecuencia aparecen rasgos educativos como la sobreprotección o un nivel de exigencia elevado en las conductas del niño sobre todo en las que se refieren a las producciones orales. Si no se interviene de forma temprana estas actitudes educacionales provocarán problemas de identidad personal y social en las personas sordas.

SI EL NIÑO SORDO NO DISPONE DE UN CÓDIGO PARA REPRESENTARSE LA REALIDAD, SU DESARROLLO COGNITIVO PUEDE VERSE AFECTADO

■ Pobre autoconcepto, en general las personas sordas, sobre todo en la adolescencia, no se sienten vinculados con los oyentes pero tampoco se vinculan con la comunidad sorda. Facilitar, desde edades tempranas, la interacción con otros niños y adultos sordos mejorará su nivel de integración social y su autoconcepto.

■ Entornos restrictivos con barreras de comunicación.

NECESIDADES DE LAS PERSONAS SORDAS DESDE EDADES TEMPRANAS.

La mayor parte de estas implicaciones no están directamente relacionadas con el hecho de que el niño sea sordo, sino con el hecho de que no recibe por parte de su entorno (familiar, escolar y

social) la respuesta que precisa para desarrollar armónicamente sus potencialidades. De ahí que sea necesario traducir estas supuestas dificultades en necesidades para facilitar las respuestas adecuadas:

■ Necesidad de recurrir a estrategias visuales y aprovechar otros canales de acceso a la información.

■ Necesidad de experiencia directa y de mayor información del mundo

■ Necesidad de apropiarse tempranamente de un código comunicativo y lingüístico visual con el que representar la realidad y acceder a los intercambios sociales.

■ Necesidad de aprender de forma intencional el código comunicativo mayoritario.

■ Necesidad de más experiencias y más información para construir el conocimiento social (referido a valores, normas, etc.).

■ Necesidad de asegurar una buena autoestima e identidad personal y social.

■ Necesidad de apoyos técnicos adecuados.

■ Necesidad de eliminación de barreras de comunicación en el entorno.

Del análisis de las implicaciones, que la pérdida auditiva tiene en desarrollo del niño sordo se puede extraer que, la necesidad fundamental para estos niños es la de disponer de un sistema de comunicación adecuado, eficaz y compartido. El aprendizaje tiene sus bases en la comunicación, es el resultado de un proceso de construcción compartido entre el aprendiz y diversos interlocutores.

Por lo general, cuando un niño de tres o cuatro años llega a la escuela posee un conocimiento nada despreciable de las reglas que rigen la comunicación y el lenguaje. Este conocimiento se ha construido de forma paulatina a través de las interacciones que tienen lugar en contextos naturales. Los adultos de referencia son los interlocutores privilegiados en este proceso. En la escuela ese sistema de comunicación se enriquece y, sobre todo, se convierte en he-

ramienta para aprender los contenidos escolares (las matemáticas, la ciencia, la historia, la literatura etc.). Si no hay lenguaje, el aprendizaje está circunscrito a lo manipulable, a lo inmediato, a lo concreto. Por lo tanto, la primera y más importante necesidad de las personas sordas es el de contar, cuanto antes, con un sistema de comunicación.

El gran debate en la educación de las personas sordas es el de decidir cómo dotar a los niños sordos de una lengua que les permita incorporarse como personas de pleno derecho a la sociedad. Básicamente, se podría decir que, existen dos tendencias bien diferenciadas acerca de cómo dar respuesta a este problema:

■ Por un lado, encontramos aquellas posiciones que consideran que lo más adecuado es enseñar a los niños sordos la lengua mayoritaria del entorno (lengua oral), tanto para establecer interacciones con los otros como para utilizarlo como instrumento de aprendizaje y de acceso a los contenidos escolares. De esta manera, se trata de garantizar la progresiva integración familiar, escolar, laboral, etc., de las personas sordas en su entorno social.

■ Por otro lado, encontramos posiciones que plantean que, en el caso de los alumnos con graves pérdidas de audición, es imprescindible el empleo de la lengua de signos con fines comunicativos y educativos (además del aprendizaje de la lengua mayoritaria, en su modalidad oral y/o escrita). Sólo de esta manera se conseguirá un desarrollo de las potencialidades de las personas sordas, ofreciéndoles una situación de mayor igualdad de oportunidades y, por tanto, una capacitación más real para su integración en la sociedad. Las personas sordas lejos de tener incapacidad para aprender una lengua se definan a sí mismos como bilingües y biculturales en el sentido de que pueden y deben aprender dos lenguas, la lengua de signos y la lengua oral que se utiliza en su comunidad; y

pueden y deben sentirse miembros activos y de pleno derecho en la comunidad de oyentes a la que pertenece por condición territorial (familia, escuela, amigos etc.) y en la comunidad sorda por condición física.

Ciertamente este es un debate históricamente presente en la educación de las personas sordas y que, tradicionalmente, ha sido conocido como la controversia "oralismo-manualismo".

Estamos aún muy lejos de tener respuestas definitivas a los dilemas y tensiones que se ciernen sobre el tema, pero si bien es cierto que el fondo del debate educativo está presente desde hace dos siglos, no es menos cierto que en los últimos años se han producido

TODAS LAS DISCAPACIDADES SON DIVERSAS. LAS PERSONAS SORDAS SON HETEROGÉNEAS Y POR TANTO HAY QUE TRATARLAS RESPETANDO SU DIVERSIDAD

cambios de una profundidad que resultaban difíciles de imaginar. Los recientes avances en el campo de las prótesis auditivas (Implante Coclear y audífonos digitales) aumentan la heterogeneidad de la población sorda. Este desarrollo tecnológico a cuya cabeza se sitúan los implantes cocleares, se están convirtiendo en una opción eficaz en la intervención educativa de los alumnos sordos, sobre todo si se realiza de forma precoz. Las investigaciones realizadas en nuestro país (Casino y Cervera, 2001; Manrique y Huarque, 2002; Valero y Villalba, 2004) muestran que, en general y como resultado del implante coclear, los niños sordos mejoran en la ejecución auditiva, en la percepción y producción del habla y en el desarrollo del lenguaje; aunque

aparecen considerables diferencias individuales en función de factores como: nivel intelectual, edad de comienzo de la sordera, restos auditivos en el momento de la colocación del implante, edad del niño en el momento de la operación, tipo e intensidad de la rehabilitación, etc.

Pero no son de menor calado los cambios en las actitudes sociales hacia la diversidad, en la experiencia educativa y en las características de la escuela actual así como los conocimientos que actualmente poseemos acerca de la lengua de signos. Es en este contexto, donde muchas personas sordas han reclamado su derecho al reconocimiento como un grupo con una identidad singular articulada, sobre todo por el hecho de que comparten una lengua (la lengua de signos). En nuestro país existen actualmente opciones educativas bilingües que comparten estos planteamientos y que se han articulado de forma que facilitan a los niños sordos el acceso a la comunicación y representación del mundo a través de la lengua de signos, a la vez que aprenden la lengua oral de su comunidad. (Dominguez y Alonso, 2004; APANSCE, 1999; Piruetas, 2002).

Comprender la sordera sigue siendo un asunto complejo. Implica tener en cuenta el plano individual y social, la variabilidad que existe entre los niños sordos y sus familias, poder determinar de forma objetiva e individualizada sus intereses y necesidades. Las personas implicadas: padres, profesionales, responsables educativos y las propias personas sordas, deberían aprender a conciliar la realidad individual y social de cada sujeto y las opciones educativas con qué se cuenta. Resulta prioritario proporcionar una información clara, de calidad y sin fanatismos, ni posturas tendenciosas y respetar las opciones elegidas, poniendo todo el empeño y compromiso en conseguir que esa respuesta educativa garantice el desarrollo personal, social y cultural de las personas sordas. ■

PROGRAMA ENLACE: PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

¿VOLUNTARIO O AMIGO?



AFRONTAR LA REALIDAD A DETERMINADA EDAD Y CON UNAS CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES DELICADAS NO ES UN CAMINO DE ROSAS. POR ESTA RAZÓN, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN ADSIS, PUSO EN MARCHA A FINALES DE 1999 EN VALLADOLID EL PROGRAMA ENLACE, UN PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL A JÓVENES MAYORES DE 16 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y HAN ESTADO O ESTÁN DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN.

Gracias a Pía hago frente a mis problemas con mucho humor, asegura Sara, una joven de 20 años que, por diversas circunstancias, se vio obligada a abandonar su hogar y cambiarlo por un piso tutelado donde ha convivido con varias compañeras durante tres años. Pía es la voluntaria que "le acompaña" en su vida, como ella misma nos cuenta. "La acompaño de forma incondicional, le ayudo a tomar decisiones importantes, estoy ahí. Y eso es lo que ella nece-

sita, poder contar conmigo siempre que quiera, como una amiga". La entidad ADSIS es la encargada de la coordinación del programa y de la captación, formación y apoyo técnico del voluntariado. Posteriormente, se amplía el ámbito de actuación en otras provincias de la comunidad, con la colaboración de las entidades ASECAL y Juan Soñador. Aurora, la directora de ADSIS, nos comenta que la figura del voluntario es la que cobra especial atención dentro del programa. "Mediante el Programa Enlace se ofrece a los chicos la posibilidad de

contar con una persona de referencia que le ayuda a afrontar las diferentes problemáticas que se dan con el día a día y, por supuesto, a celebrar sus éxitos". El programa, según la directora, es aconsejable que se lleve a cabo antes de cumplir la mayoría de edad "con el fin de iniciar la relación (voluntario-joven) con el tiempo suficiente como para que, una vez superados los 18 años, ésta esté mínimamente asentada. Es la única posibilidad de que, al margen de que el chico/a continúe en los pisos de transición de vida adulta con nosotros, el >



EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA ENLACE



■ 1ª fase.

En ella tienen lugar dos líneas de trabajo: por un lado, la captación y selección de voluntarios; y por otro, la motivación y selección del joven.

Usualmente el centro donde se haya el menor motiva y propone su inclusión en el Programa, bien a instancia del menor, que conoce la experiencia de otros compañeros, o a propuesta del Centro.

En ambos casos, el joven ha de asumir que quiere vincularse a un voluntario. Todas las instancias implicadas: el centro, la entidad colaboradora y el técnico de la Gerencia Territorial, coordinador del caso, participan en este proceso.

■ 2ª fase: **Preparación.**

El técnico del Programa Enlace (psicóloga) prepara al voluntario mediante un encuentro personal, una sesión grupal y un curso de formación.

También se prepara al joven, mediante tutorías por el director y/o educador del centro.

■ 3ª fase: **Acoplamiento entre cada pareja de voluntario-joven.**

Dura aproximadamente un mes. Empieza el contacto entre ambos, el voluntario se incorpora a las actividades complementarias del centro donde reside el menor, o se establecen cauces, personalizados para cada caso, que favorezcan el encuentro entre los dos. Interesa que el contacto empiece durante la formación del voluntario, en la fase anterior.

■ 4ª fase: **Seguimiento.**

Si el acoplamiento es positivo se continúa con el acompañamiento por un período que suele ser superior al año.

■ 5ª Fase: **Finalización**

Bajo la coordinación del técnico del Programa (Entidad Colaboradora), y en función del cumplimiento de los objetivos conseguidos, de la mayoría de edad y de las perspectivas del futuro del joven, se estudia y se valora la conveniencia de que el voluntario continúe o se realicen las actividades de finalización de la relación y su evaluación.

> voluntario signifique algo en su vida, sea un punto de referencia y apoyo".

SOBRE TODO, AMISTAD

"La relación voluntario-joven es, sobre todo, de amistad. Si ambos quieren, no tiene fin", aclara Aurora. Esto lo confirma Pía, la voluntaria de Sara, quien asegura que "llega un momento en el que casi se te olvida lo que eres" porque "se escucha, se acompaña y se comparten tantas cosas como con cualquier amigo". "Yo he ido con Sara a buscar trabajo, le he apoyado en la toma de decisiones importantes y menos importantes, en estos momentos, estamos buscando un piso para ella", agrega. "Al Programa Enlace no accede cualquier voluntario", comenta Aurora.

"ES ACONSEJABLE QUE EL PROGRAMA SE LLEVE A CABO ANTES DE CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD"

"Deben reunir determinadas características que son indispensables para que la relación con el joven sea fructífera. Son puntos clave la madurez, la estabilidad y la capacidad de comprensión. Deber estar muy concienciados de querer apostar por ellos". El único requisito que exigen es ser mayor de 23 años. "No es necesario haber cursado estudios determinados. Si los tiene, mejor, pero no es indispensable. Hay personas que con 32 son incapaces de conectar y otros que a los 35, fenomenal".

En el encuentro que mantuvimos en la Fundación ADSIS con las jóvenes, Pía y Sara, nos dimos cuenta de que verdaderamente conectan. Quizás sea porque Pía estaba "muy mentalizada" cuando entró a formar parte del programa. "El voluntario debe

saber lo que se va a encontrar y, por tanto, debe tener una relación especial con esa persona. Al principio nos costó un poco entendernos, quizás por nuestra diferencia de edad pero, enseguida, Sara empezó a contarme sus problemas, sus preocupaciones, empezó a abrirse. Es, ante todo, una relación de intercambio: ella me hace que recupere esa ilusión casi adolescente por la vida. Con 27 años estás en otra onda. ¿La única dificultad que encuentras? El tiempo del que muchas veces no disponemos para quedar". Y es que Pía, entre semana, ocupa sus horas trabajando en SEUR. Sara, por su parte, trabaja como cajera en un supermercado desde hace algunos meses en el turno de tarde. Cuando quedan aprovechan para disfrutar de un café, charlar y, a veces, para irse de compras, aunque a Sara no le interesa demasiado porque le pierden y se gasta mucho dinero en ellas. Las últimas tres semanas han estado buscando piso para Sara. Ya tiene que abandonar su piso actual y, con él, el Servicio de Transición a la Vida Adulta. "¡El tema de la vivienda está fatal!, protesta Sara. "¡Pero si sólo llevas tres semanas!", matiza Pía entre risas.

TIEMPO LIBRE

Sara disfruta bastante de su tiempo libre. Por las mañanas aprovecha para realizar las tareas en su hogar. Por las tardes, aunque trabaja, muchas veces va al cine, queda con sus amigos, con su hermana y, sobre todo, con su novio. Además, ha realizado varios cursos de fotografía, su principal afición. En un futuro, nos confiesa que le gustaría dedicarse de lleno a la fotografía.

El pasado año, la joven se aventuró para llevar a cabo diversas tareas de voluntariado, dirigidas por la Fundación ADSIS. "Estuve en un poblado de niños gitanos que vivían en chabolas. Fue una experiencia im-

OBJETIVOS

- Facilitar al joven, a través de voluntarios 'Enlace', un apoyo social que facilite su integración social, laboral y familiar.
- Poner en marcha un sistema de ayuda 'para la vida' lo más normalizado posible
- Crear puentes efectivos entre el joven y la comunidad.
- Lograr que el joven cuente entre su círculo cercano de personas con alguna a la que considere incondicional por los lazos personales y la empatía que les une.
- Complementar otro tipo de recursos institucionales.
- Motivar y estimular el proceso de maduración personal al identificarse con modelos adultos buscando el incremento de la autoestima y la seguridad para la toma de decisiones.



pactante. Muchos de ellos no sabían hablar ni escribir". Aurora aprovecha para explicarnos que estas actividades son "altamente beneficiosas" para los jóvenes con problemas socio-familiares. "Les ayuda a salir de su realidad, muchas veces crudísima. Conocen otras culturas, otros mundos y, de ese modo, muchos pueden volver a situar sus propios problemas".

Sara dedica algún tiempo también a su familia, a la que ve muy de vez en cuando. Sus padres están separados y viven en distintas ciudades. Tiene dos hermanos más pequeños que ella, que viven con su madre, y una hermana mayor que vive en Valladolid, y es a la única a la que ve a menudo. "Con mi madre tampoco me llevo mal". Aunque no volvería con ellos. "Me he acostumbrado a vivir sin ellos y me encuentro muy bien así", reconoce.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL, FUNDAMENTAL

Pía y el resto de voluntarios (en Valladolid, desde que nació el programa, suman un total de 24 que acompañan o han acompañado a 26 jóvenes) reciben orientación de la mano de una psicóloga de ADSIS. "A lo largo de nuestra relación se plantean ciertas cuestiones que, muchas veces, no sabemos cómo orientarlas. El apoyo del profesional es fundamental". Todos los voluntarios se reúnen con ella una vez al mes. Además, mantienen encuentros periódicos entre ellos, donde intercambian experiencias. No obstante, Pía insiste en que su relación con Sara es totalmente confidencial. "Muchas veces, cuando comentamos alguna cuestión concreta o algún problemilla en el que se siente insegura para afrontar, ella piensa que yo podría ir contándolo por ahí, pero para nada. Puede confiar plenamente en mí. Y lo sabe". ■

**PLAN REGIONAL DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



QUERER,

SABER

Y PODER

TRABAJAR

LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON DOS PILARES BÁSICOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ESTE COLECTIVO. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PLENA PARTICIPACIÓN ES CADA VEZ MÁS NECESARIA. POR ÉSTA Y OTRAS RAZONES, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN RESERVA, DESDE 1994, EL CINCO POR CIENTO DE SU OFERTA DE EMPLEO PARA ESTAS PERSONAS.

FOMENTO ACTIVO DE EMPLEO:

- La Empresa ordinaria
- Centros Especiales de Empleo
- Autoempleo
- Corporaciones Locales
- Empleo con apoyo
- Oferta de Empleo Público

Un total de 151.000 personas conviven con una discapacidad en Castilla y León. Un alto porcentaje no sólo quieren, sino que saben y pueden trabajar. Muchos de ellos cuentan con posibilidades reales de inserción laboral.

Para este colectivo, la Junta de Castilla y León, a través de la Viceconsejería de Trabajo y de la Gerencia de Servicios Sociales, con

"LA MAYORÍA DE LOS PARTICIPANTES REPITE PORQUE SALEN ENCANTADOS DE LOS CURSOS Y DEL TRABAJO", MATIZA OLGA

la cofinanciación del Fondo Social Europeo, ha puesto en marcha diversas medidas incluidas en la planificación regional, con el objetivo de fomentar activamente el empleo.

De este modo, la Junta impulsa medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y la compensación de las especiales dificultades de las personas con discapacidad. Asimismo, trata de informar y sensibilizar a los empresarios y a la sociedad en su con- >

"ES LO MEJOR QUE ME HA PODIDO PASAR"

A sus 25 años, Javier ha encontrado el sentido a su vida. Desde que nació, convive con la discapacidad psíquica y la sordera en el seno de una familia algo desestructurada. Huérfano de madre, habita en un pueblecito cercano a Villablino (León), llamado Orallo, donde hace algún tiempo pasaba casi todos los días con sus seis hermanos en busca de un aliciente con el que llenar su vida. Lo encontró hace dos años, cuando comenzó a trabajar gracias al programa de Fomento de Empleo que lleva a cabo la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Villablino. Fue en julio de 2003 cuando comenzó a desempeñar tareas de peón y se dedicó durante tres meses -hasta septiembre- a la jardinería y a la limpieza de ace- ras, entre otras actividades. Le gustó tanto que el pasado año repitió. Estas experiencias le abrieron las puertas al joven y en noviembre de 2004, justo al terminar su trabajo con el programa de Fomento de Empleo, comenzó como becario en la Escuela-Taller, dependiente del Ayuntamiento de Villablino. Su contrato finalizó en mayo y, nada más acabar, le renovaron por año y medio de duración.

Javier, en el encuentro que mantuvimos con él en su lugar de trabajo, en el polígono de Villager -a tres kilómetros de Villablino- se mostró un tanto tímido.

De todos modos, su monitor del módulo de cantería, Senén, se encargó de hacernos llegar sus deseos y opiniones. "Muchas veces me ha comentado Javier que trabajar es lo mejor que le ha podido pasar. Trabaja, disfruta y realiza unas tareas que le llenan y le hacen sentirse útil como persona. ¿Qué más puede pedir?", matiza su monitor. En la cantería, Javier trabaja de lunes a viernes. Con sus compañeros se lleva de maravilla y se siente totalmente integrado. Comparte sus horas de faena con otras siete personas más, entre las que se encuentran varias chicas, un joven de Cabo Verde y un portugués, entre otros. El sistema que establecen a la hora de trabajar es rotativo, de modo que Javier pasa por los mismos escalones que los demás. ¿Su única limitación? Tal vez sean las herramientas de corte y eléctricas como la radial, bastante peligrosas para una persona sorda, según nos cuenta Senén. "La cantería ha supuesto un gran alivio en su vida", concluye el monitor. Y Javier nos lo confirma con sus ojos de felicidad y su expresión desenfadada que no cambia bajo ningún concepto.

> junto, de las características y potencialidades de estos trabajadores, así como de los beneficios de su contratación.

En la visita que realizamos al Ayuntamiento de Villablino (León), la concejala de Asuntos Sociales, Olga Dolores Santiago, relata que en el pueblo el Programa de Fomento de Empleo de personas con discapacidad nació hace seis años. "Surgieron programas de ayudas de la Junta que ofrecían subvenciones a las entidades locales, a los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes, entre los que se encuentra Villablino, con 7.000". Con esta línea de ayudas, emplean a 42 personas, todas ellas de la

TODOS LOS CURSOS QUE PROMUEVE LA JUNTA ESTÁN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS DISCAPACITADOS

zona, de las cuales, 26 son personas con discapacidad física, según cuenta la concejala.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La Junta, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, promueve cursos de Formación Profesional Ocupacional, adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad y del mercado laboral. En ellos destaca la utilización de las nuevas tecnologías. Además, entre otras iniciativas, se ofrecen "cursos a la carta", demandados por empresas con compromiso de contratación, acciones formativas de reciclaje profesional o módulos para el desarrollo de habilidades. En el caso de Villablino, la concejala explica que reciben de la Junta 15.000 euros para formación y para empleo alrededor de 50.000





Olga Dolores Santiago, concejala de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Villablino (León)

euros. "Somos un ayuntamiento que siempre está pidiendo. Cada año ampliamos el número de ofertas para que más personas accedan al trabajo". En los cursos han formado a lo largo de todos estos años a un total de 45 personas "sin contar a los alumnos que lo han solicitado para este año". El papel del ayuntamiento, en este caso, es el de aportar los locales, estructuras, suministros, luz, agua, calefacción, teléfono, etc.

DESTINATARIOS

¿A quiénes están dirigidos? Principalmente a las personas con discapacidad física y sensorial, según Olga. "Las edades son muy variables: desde personas que han dejado de estudiar con 16 y 18 años, hasta mayores (de 40 ó 45 años), la mayoría de ellos jubilados por accidentes en la minería. No hay discriminación por sexo o edad". En el caso de las personas que con-

viven con graves discapacidades psíquicas o físicas, principalmente, se fomenta el desarrollo de habilidades previas al empleo, estableciendo un continuo en la atención diurna que permita el paso de los

LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES SUBVENCIONÓ DURANTE 2004 LA CONTRATACIÓN DE 245 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 19 TÉCNICOS DE APOYO

centros netamente ocupacionales a los prelaborales. Por otra parte, en esta cadena laboral, entre la Junta, los ayuntamientos y las personas con discapacidad, uno de los protagonistas es el servicio de intermediación. Éste

trata de modificar las actitudes de los empresarios a favor del colectivo disminuido y, asimismo, facilita la orientación y asesoramiento adecuados para su inserción laboral. Su finalidad: establecer un puente entre el trabajador y los posibles empleadores. En el caso concreto de Villablino, para atender a las 200 personas con discapacidad del pueblo -puntualiza Olga- "tenemos una persona encargada del tema de empleo, otra de formación y yo, que me encargo de la coordinación de todo el programa. Soy la que tengo el contacto más directo con los discapacitados: mi labor es la de informarles de todo, proporcionarles todas las herramientas posibles".

OFERTA DE EMPLEO

Olga, junto a sus compañeros de la Concejalía de Acción Social del ayuntamiento, procura que los cursos de formación y la oferta de empleo no coincidan en el tiempo. "La resolución de empleo de la Junta nos suele llegar en mayo o junio. Procuramos que los tres meses de duración de empleo se realicen en los mejores días que puede aportar la comarca, que es el verano (julio, agosto y septiembre).

"Por otra parte, -continúa- la formación (236 horas lectivas) procuramos empezarla en el mes de octubre, noviembre o diciembre, con lo cual, la mayoría de las personas con discapacidad pueden acceder a los dos tipos de ayudas".

"La mayoría de los participantes repite", matiza la concejala. "Todos salen encantados de los cursos y del trabajo. Es una de las mejores formas de aumentar su autoestima y su valía. Algunos, como Javier, después de haber pasado por el programa de Fomento de Empleo en 2004, participa en una escuela taller. La mayoría de los alumnos están siempre muy atentos y casi son ellos los que nos recuerdan insistentemente el día en que >

> salen las listas, por ejemplo", bromea.

FOMENTO ACTIVO DE EMPLEO

En materia de fomento activo de empleo, la Junta promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad en diferentes modalidades de contratación: la empresa ordinaria, centros especiales de empleo, autoempleo, corporaciones locales, empleo con apoyo y oferta de empleo público.

Por una parte, en la empresa ordinaria los trabajadores con algún tipo de discapacidad demuestran en su puesto que poseen las mismas capacidades para cumplir con sus responsabilidades que el resto de sus compañeros. Con el fin de eliminar barreras para su en-

trada en las empresas se desarrollan líneas de incentivos para su contratación. La sensibilización del empresario sobre sus obligaciones y posibles ventajas es otro de los factores en los que se incide.

Por otro lado, el Programa de Centros Especiales de Empleo está

DESDE 1994, LA JUNTA RESERVA EL CINCO POR CIENTO DE SU OFERTA DE EMPLEO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN LA ACTUALIDAD, LA RESERVA SE SITÚA EN UN DIEZ POR CIENTO.

dirigido a potenciar el trabajo protegido para aquellas personas con mayores dificultades para el acceso al mercado de trabajo ordinario a través de los centros especiales de empleo. En ellos se desarrollan trabajos de hostelería, jardinería, empaquetado, embalaje, limpieza o mantenimiento de instalaciones, entre otros. Un segundo objetivo de este programa es facilitar la transición de los trabajadores de este tipo de centros al empleo ordinario. Con tal fin se establecen fórmulas para que desde los centros especiales se les preste el apoyo que pudieran requerir.

AUTOEMPLEO

La Junta promueve, además, cursos de formación sobre aspectos relacionados específicamente con el autoempleo. En este sentido, se han puesto en marcha diversas líneas de financiación destinadas a la adquisición de ayudas técnicas imprescindibles para la puesta en marcha de iniciativas de empleo por cuenta propia.

CORPORACIONES LOCALES

Asimismo, las corporaciones locales contribuyen enormemente a la integración de las personas con discapacidad en su entorno más próximo, en su ciudad o en su pueblo. Mediante las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación temporal de personas con discapacidad en categorías profesionales dirigidas a un fin social de las que es un ejemplo el Ayuntamiento de Villablino, se les da la oportunidad de acceder a un primer empleo que, en algunos casos, acaba convirtiéndose en indefinido.

En algunas ocasiones, el colectivo con discapacidad precisa de determinados apoyos para acceder y mantener un puesto de trabajo.

CONTRATOS DE FOMENTO DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2004)

ORDEN DE CONVOCATORIA PAT 1728/2003, DE 11 DE DICIEMBRE

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS	Nº CONTRATOS
BURGOS	29	51
LEÓN	50	81
PALENCIA	40	57
SEGOVIA	18	25
SORIA	15	19

ECYL (EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN)

PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS	Nº CONTRATOS
ÁVILA	45	69
SALAMANCA	145	191
VALLADOLID	58	73
ZAMORA	42	46

AYUDAS AL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GESTIONADAS POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES *

1. Ayudas para el empleo con apoyo:

- Contratación personas con discapacidad con necesidad de apoyo temporal
- Contratación personas desempleadas que apoyen en el puesto de trabajo a personas con discapacidad
- Contratación personas desempleadas que se dediquen al apoyo para adquirir y mantener las habilidades adaptativas de las personas con discapacidad.

2. Ayudas a Corporaciones Locales para la contratación temporal de personas con discapacidad en las áreas de:

- Protección y conservación zonas naturales
- Gestión de residuos
- Información local

- Apoyo a bibliotecas
- Desarrollo cultural local

3. Condiciones para participar de las ayudas: establecidas en las Órdenes de convocatoria de subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL):

- Contratación temporal de personas con discapacidad por Corporaciones Locales: orden PAT/1728/2003, de 11 de diciembre. (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003.
- Contratación temporal de personas con discapacidad y de las personas que les presten el apoyo necesario en el puesto de trabajo: orden PAT/864/2004, de 3 de junio. (BOCYL nº 108, de 8 de junio de 2004).

*Para aquellas que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. La Gerencia de Servicios Sociales subvencionó durante 2004 la contratación de 245 personas con discapacidad y 19 técnicos de apoyo.



Javier ajustando una piedra en el polígono donde trabaja, en Villager (Villablino).

De esta forma, un monitor supervisa las tareas que lleva consigo el desempeño del puesto de trabajo y realiza un seguimiento del mantenimiento de dicho puesto por las personas con discapacidad.

En los primeros meses de contratación, el monitor les ayuda a familiarizarse con la rutina de su puesto de trabajo. Éste desarrolla junto con ellos las tareas propias de la ocupación para la que han sido contratados, y les asiste en todo momento hasta que pueden valerse por sí mismos con total garantía. Para no gravar al empresario, existen líneas de financiación que permiten la contratación de la persona, que apoya en el puesto de trabajo, así como el personal de apoyo técnico

CON SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO, LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD HAN ROTO LAS BARRERAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS

que facilite la adquisición por el trabajador de habilidades personales y sociales para mantener su puesto. Además, se sensibiliza a los empresarios sobre las posibilidades de este tipo de medidas y los beneficios en las relaciones laborales y eficacia del trabajo.

Por último, desde el año 1994, la Junta de Castilla y León reserva el cinco por ciento de su oferta de empleo para personas con discapacidad.

En el año 2003 se propuso la ampliación de ese porcentaje al diez por ciento. Con su dedicación y esfuerzo, los trabajadores con discapacidad han roto las barreras físicas y psicológicas y, desde sus puestos de trabajo, demuestran y seguirán demostrando que quieren, saben y pueden trabajar. ■

Castilla y León Solidaria: programa de ayuda a las víctimas del sudeste Asiático

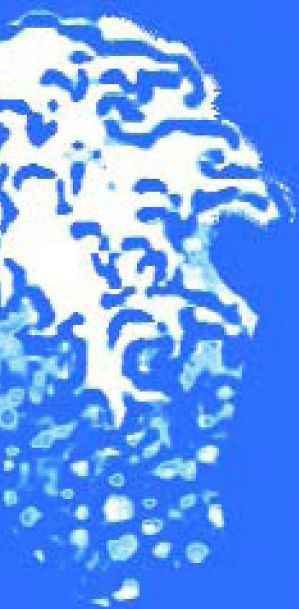


LAS SECUELAS DEL MAREMOTO QUE ARRASÓ LAS COSTAS DEL SUDESTE ASIÁTICO TODAVÍA ESTÁN PRESENTES HOY EN DÍA. ANTE LA MAGNITUD DE LA CATÁSTROFE ACONTECIDA EN INDONESIA, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN HA MANIFESTADO SU SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LAS VÍCTIMAS. EL PASADO MES DE ENERO SE CONSTITUYÓ EL COMITÉ DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE CASTILLA Y LEÓN CON EL FIN DE COORDINAR MEJOR LAS AYUDAS.

Durante décadas, persistirá la huella del terremoto que golpeó la costa noroccidental de Sumatra (Indonesia) el pasado diciembre. Provocó maremotos o tsunamis de más de diez metros de altura, que barrieron las poblaciones costeras del Golfo de Bengala, brazo del océano Índico, situado entre la India, Bangladesh, Myanmar y la Península de Malaca.

El terremoto, de 8,9 grados en la escala Richter –el de mayor intensidad de los últimos 40 años y con el epicentro localizado a 10 kilómetros de profundidad– azotó miles de kilómetros de costas desde Indonesia hasta Somalia. Según los primeros informes Sri Lanka, la provincia de Aceh en Indonesia, los estados indios de Tamil Nadu, Kerala y Andhra Pradesh, así como la costa de Tailandia, Malasia y Myanmar fueron las zonas más afectadas.

Cerca de 300.000 personas perdieron la vida en esta catástrofe, 500.000 resultaron heridas, alrededor de 2.200 que- >



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN:

● Este Consejo está presidido por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León e integrado por:

- representantes de las distintas Consejerías de la Junta,
- de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales,
- de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo,
- de la Federación Regional de Municipios y Provincias,
- de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la región,
- de expertos en materia de Cooperación al Desarrollo.

Su composición, funciones y régimen de funcionamiento se regula mediante el Decreto 267/2000, de 14 de diciembre, por el que se crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León y el Decreto 4/2004, de 8 de enero de modificación del mismo.



➤ daron desplazadas y aproximadamente 1.026.000 personas perdieron su hogar. Concretamente, en Indonesia, la cifra oficial de fallecidos y desaparecidos se sitúa en torno a 228.000. La ayuda de Castilla y León se ha dirigido específicamente a la región de Aceh (Indonesia). A la terrible pérdida de vidas humanas hay que añadir los graves destrozos materiales y de infraestructura provocados por el terremoto y los tsunamis. Los principales problemas detectados han sido: la falta de acceso a los alimentos y pérdida de enseres básicos, viviendas dañadas o destruidas, falta de acceso al agua potable, inoperatividad del sistema de salud, riesgo de propagación de enfermedades y epidemias, inoperatividad del sistema educativo, así como graves daños en las infraestructuras y economías locales, especialmente en el sector agrícola y pesquero.

SOLIDARIDAD CASTELLANA Y LEONESA

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León ha manifestado su solidaridad y compromiso con las víctimas del tsunami. En este sentido, el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León acordó el pasado 21 de enero la constitución del Comité de Ayuda Humanitaria de Emergencia de Castilla y León, como principal instrumento de intercambio de información y coordinación de las actuaciones de todos los agentes implicados en la gestión de la ayuda humanitaria de emergencia llevada a cabo en la comunidad.

LA FASE DE "EMERGENCIA INMEDIATA" SE HA SUPERADO CON ÉXITO GRACIAS AL TRABAJO DE LOS VOLUNTARIOS, LA AYUDA INTERNACIONAL Y LA POBLACIÓN LOCAL

En la reunión celebrada en enero, se acordó además, conceder una primera ayuda: el flete de un avión (cuyo coste ascendió a 310.530 euros) para transportar dos estaciones de agua potabilizadoras, tiendas de campaña y diverso material fungible que, gestionado por la Junta de Castilla y León y Cruz Roja, englobara la ayuda de las Administraciones Públicas de la Comunidad. El 26 de enero el avión partió de Torrejón de Ardoz bajo el lema 'Castilla y León Solidaria' y aterrizó en Meulaboh, una de las zonas más afectadas de la región de Aceh (Indonesia).

En la actualidad, la primera fase de "emergencia inmediata" se ha superado con éxito gracias al trabajo de los voluntarios desplazados, la ayuda internacional y la colaboración de la población local. En estos momentos, la reconstrucción es la prioridad más inmediata. También lo es para Castilla y León, que contribuirá a través de subvenciones a financiar proyectos de ayuda humanitaria destinados a la reposición de infraestructuras y otros gastos de inversión realizados para paliar los devastadores efectos causados por desastres naturales como el tsunami. (Resolución de 30 de diciembre de 2004, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan ayudas para la Cooperación al Desarrollo para el año 2005).

LA COOPERACIÓN DE LOS CIUDADANOS

El Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León

¿QUÉ ES UN TSUNAMI?

El tsunami es una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que la desplaza verticalmente. Terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos, e incluso explosiones de gran magnitud, pueden generar los tsunamis, como el que ha arrasado la costa del sudeste asiático.

El brusco movimiento del agua desde la profundidad genera un efecto de "latigazo" hacia la superficie que es capaz de lograr olas de magnitud impensable. Teniendo en cuenta que la profundidad habitual del Océano Pacífico es de unos 4.000 metros, se pueden provocar olas que se mueven a 700 km/h. Y como las olas pierden su fuerza en relación inversa a su tamaño, al tener 4.000 metros puede viajar a miles de kilómetros de distancia sin perder mucha fuerza.

Sólo cuando llegan a la costa comienzan a perder velocidad, al disminuir la profundidad del océano. La altura de las olas, sin

embargo, puede incrementarse hasta superar los 30 metros (lo habitual es una altura de seis o siete). La causa más frecuente para la formación de olas gigantes son los terremotos ocurridos en el fondo marino.



RECOMENDACIONES A LOS CASTELLANOS Y LEONESES

■ Cómo contribuir ante una situación de crisis humanitaria:

Las aportaciones monetarias en cuentas bancarias habilitadas al efecto son la forma más adecuada de canalizar la ayuda de los interesados a las zonas afectadas. Los agentes especializados a tal efecto conocen las necesidades y la manera de hacerles llegar la ayuda.

■ En caso de duda acerca de qué ONG están trabajando en la zona afectada se puede contactar con:

- La Coordinadora Castellano y Leonesa de ONG para el Desarrollo

<http://www.congdcyl.org/>

e-mail: secretaria@congdcyl.org

Tel: 983 14 51 35

- La Coordinadora de ONG para el Desarrollo España

<http://www.congde.org/>

e-mail: coordinadora@congde.org

Tel: 902 45 46 00

- Administraciones Públicas y Servicios de Información:

- Junta de Castilla y León: Gerencia de Servicios (Servicio de Cooperación al Desarrollo).

e-mail: cooperacion@jcy.es

Tel: 983 41 00 64

- El Ayuntamiento, Diputación Provincial o los servicios que a tal efecto habiliten los mismos, así como el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

■ Actuaciones en el ámbito internacional:

Acerca de las actuaciones que se están llevando a cabo en el plano internacional, se puede obtener más información en las siguientes direcciones:

Unión Europea: http://www.europa.eu.int/tsunami/index_en.htm

Naciones Unidas: <http://ochaonline.un.org>

persigue conseguir, además, que la población castellana y leonesa se identifique con sus Administraciones y haga crecer su espíritu solidario. Su finalidad: contribuir a una cooperación más eficaz y sostenible en el tiempo para el desarrollo de los más desfavorecidos. Con esta intención, se ha editado el folleto divulgativo 'Castilla y León Solidaria: Programa de ayuda a las víctimas del maremoto en el sudeste asiático', bajo el nombre y el patrocinio del Consejo.

En él se formulan una serie de "recomendaciones" con el fin de informar a los ciudadanos acerca del mejor modo de encauzar el espíritu solidario, tal y como informa el propio folleto. "Estas recomendaciones son fruto de la experiencia de las ONG, que cuentan con una dilatada trayectoria en ayuda humanitaria de emergencia y pretenden responder a las preguntas esenciales que todos nos hacemos cuando queremos contribuir, con nuestra aportación, a paliar los efectos de semejantes catástrofes. Y quizás la primera recomendación que se debe formular sea la de que no debemos olvidar que las consecuencias devastadoras de los desastres ocurridos, que se ven agravadas por la especial vulnerabilidad de los países empobrecidos, se prolongan durante mucho tiempo".

"Nuestro espíritu solidario debe responder no sólo ante las necesidades más inmediatas y urgentes tras el desastre, sino que debe sostenerse en el tiempo y no desfallecer, contribuyendo al proceso de reconstrucción de la zona afectada para que, a medio y largo plazo, y mediante la estrecha colaboración con la población y las organizaciones locales, se impulse y promueva el desarrollo sostenible de estos países", concluye el impreso. ■

Más allá

de la

solidaridad



¿ES COMPATIBLE EL DIÁLOGO, LA TRANSPARENCIA, EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD CON EL COMERCIO? PARA LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES DE COMERCIO JUSTO LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA. SEGÚN ELLAS, ESTE TIPO DE COMERCIO CONTRIBUYE A UN DESARROLLO SOSTENIBLE, OFRECE MEJORES CONDICIONES COMERCIALES Y ASEGURA LOS DERECHOS DE PRODUCTORES Y TRABAJADORES MARGINADOS, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES DEL SUR.

TIENDAS DE COMERCIO JUSTO EN CASTILLA Y LEÓN:

■ Valladolid

- Azacan Serso, Pº Farnesio 7-9
- Fundación Adsis, C/ Lope de Vega 10
- Intermón Oxfam, C/ Colmenares 1
- Proyde, Colegio La Salle y Nuestra Señora de Lourdes
- Sodepaz, C/ Fray Luis de León 20
- UNICEF, C/ Industrias 2

■ Burgos C/ Antonio Valdés y Bazán

■ León C/ Cervantes 12-Bajos

■ Salamanca C/ Ancha 6

Para más información:

- Coordinadora Estatal de Comercio Justo
(www.e-comerciojusto.org),

- Coordinadora Castellanoleonesa de ONGs para el Desarrollo
(www.congdcl.org).



La Gerencia de Servicios Sociales está diseñando un plan de actuaciones en materia de sensibilización y educación al desarrollo. Está dirigido a distintos colectivos con el fin de fortalecer el grado de concienciación y el espíritu de solidaridad de la sociedad castellano y leonesa respecto a la necesidad de contribuir al progreso económico y social de estos países mediante acciones tales como el ejercicio de un consumo responsable.

A mediados de los años 60, bajo el lema "Comercio, no ayuda", algunas organizaciones de apoyo a los países del Sur comenzaron a importar productos de artesanía para

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL VOLUMEN DE VENTAS DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO SE HA INCREMENTADO UN 47 POR CIENTO

venderlos en Europa por catálogo a través de grupos de solidaridad. En 1969, se abrió la primera tienda de Comercio Justo en Holanda.

El primer café de Comercio Justo tardó más en introducirse en Europa. Procedía de diversas cooperativas de Guatemala y empezó a importarse en el año 1973.

En España, las dos primeras tiendas se abrieron en 1986, una en Andalucía y otra en el País Vasco. En 1996, se creó la Coordinadora de Organizaciones de Comercio Justo, donde están integradas las organizaciones que importan los productos y las tiendas que los venden. Surgió de la necesidad que tenían las 17 organizaciones de Comercio Justo españolas de aunar esfuerzos. En 1995, fir- ➤



> maron un acta fundacional que se haría oficial un año después y a partir de la cual se creó la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ). En la actualidad, está constituida por aproximadamente 30 organizaciones. La Coordinadora otorga un distintivo a las tiendas que están integradas en ella, como garantía para el consumidor de que el producto cumple los principios del Comercio Justo.

PRINCIPIOS BÁSICOS

El Comercio Justo, en su intento de ser una alternativa al comercio tradicional, pretende garantizar un precio justo a los productores, establecer con ellos una relación a largo plazo y pagar parte del precio por adelantado. Los productores destinan una parte de sus beneficios a cubrir necesidades básicas de sus comunidades. ¿Por qué otros criterios se rige? No da cabida a la explotación infantil, promueve el papel de la mujer y respeta el medio ambiente. Además, sus productos son de calidad y, la mayor parte de las veces, incluyen información para el consumidor. El Comercio Justo garantiza unas condiciones dignas de vida para los pequeños productores del Sur.

Asimismo, persigue que los productores puedan competir en igualdad de condiciones en los mercados internacionales, por lo que la ayuda no es una caridad, sino que existen exigencias de calidad y de ciertos cumplimientos, que garantizan su competitividad.

Los países del denominado 'Tercer Mundo', durante años, han participado del comercio internacional, liberalizando rápidamente sus mercados internos, muchas veces como consecuencia de los programas de ajuste estructural y las estrategias basadas en la exportación que las agencias internacionales de financiación han impuesto a cambio de la ayuda internacional.

Al trasladar las empresas a los países del 'Tercer Mundo' no se ha tenido en cuenta en ocasiones el impacto ambiental, buscando la forma de producir a mayor escala y costes menores sin los mecanismos fundamentales para garantizar los derechos de los trabajadores. No existe tampoco, en la mayoría de los casos, una transferencia de tecnología ni se crea una infraestructura productiva.

Por otra parte, en la actualidad, la mayor parte de los países en desarrollo tienen déficit en la balanza comercial, debido a su débil desarrollo económico, al hundimiento de los mercados de las materias primas y al proteccionismo del Norte.

SOLIDARIDAD EN ESPAÑA

El 16 de diciembre de 2004, la ONG SETEM presentó en Madrid el informe 'El Comercio Justo en España 2004. Situación y perspectivas', donde se recoge por primera vez la situación global del movimiento internacional de Comercio Justo en España. El volumen de ventas totales de los productos

de Comercio Justo entre los años 2000 (6.965.000 euros), y 2003 (10.662.000 euros), ha supuesto un incremento del 47 por ciento en tan solo tres años y, por lo tanto, el auge del Comercio Justo en la sociedad española.

Las ventas por comunidades autónomas también indican el rápido crecimiento experimentado por este comercio ético alternativo en los últimos cuatro años. Un movimiento social que se traduce en 'consumo responsable' y donde en 2003 tres comunidades autónomas sobrepasaban el millón de euros de facturación. En el caso de Castilla y León, las ventas fueron de 407.175 euros.

Por lo que se refiere al volumen de ventas por canales de distribución, el estudio constata que las tiendas siguen siendo las mayores valedoras del Comercio Justo. Sin embargo, resulta más que significativo el incremento de las ventas a través de las máquinas de vending, hostelería y regalos de empresa.

En 2003, el sector predominante del amplio abanico de productos de Comercio Justo fue la alimentación, que desbancó por primera vez a las artesanías, a causa, principalmente, del crecimiento sostenible del café, uno de los productos que más contribuye al consumo responsable.

Entre artesanías, maderas, textiles y productos agroalimen-



JESÚS GÓMEZ, VOLUNTARIO DE UNA ONG PERTENECIENTE A LA PLATAFORMA DE COMERCIO JUSTO DE VALLADOLID

"ES FUNDAMENTAL QUE CAMBIEN LAS REGLAS DEL JUEGO EN EL COMERCIO"

La Plataforma de Comercio Justo de Valladolid se constituyó en Agosto de 2002 como grupo de trabajo dentro de la Unidad Territorial de Valladolid de la Coordinadora Castellano-Leonesa de ONG para el Desarrollo. La componen siete organizaciones: Azacán Serso, Ingeniería Sin Fronteras, PROYDE, SODEPAZ, Intermón Oxfam, Adsis y UNICEF. Dentro de sus líneas de actuación, el Comercio Justo representa una herramienta eficaz de cooperación al desarrollo, sensibilización y denuncia de las injusticias en el comercio internacional. Su trabajo responde al compromiso conjunto de informar, sensibilizar y promover el Comercio Justo en Castilla y León, como alternativa viable e instrumento de cambio para, desde el ámbito comercial, transformar directamente la sociedad y erradicar las prácticas comerciales injustas.

¿Qué es el Comercio Justo?

Es un movimiento internacional que trata de acercar al productor y al consumidor final de tal manera que el intermediario deje de tener el peso abrumador que tiene en estos momentos. De esta forma conseguimos que el productor, que es el que más trabaja y arriesga, reciba un alto porcentaje del precio final del producto.

¿Qué objetivos se propone con este tipo de comercio?

El fundamental es conseguir que los productores de los países del Sur trabajen en condiciones dignas y reciban una retribución equita-

tiva y justa por su trabajo. En realidad, perseguimos evitar la explotación.

¿Qué soluciones se proponen para acabar con la explotación de los países del Sur?

Es fundamental que cambien las reglas del juego en el comercio. Habría que acabar con el enorme poder de las multinacionales. Nosotros, como alternativa real en este momento, proponemos facilitar el trabajo a muchas personas de los países del Sur para que los del Norte tengan la posibilidad de ayudarles comprando sus productos. Existen cuestiones básicas como la liberalización de los mercados y todo tipo de acuerdos bilaterales. La Unión Europea es un castillo arancelario.

¿Qué ventajas presentan los productos de Comercio Justo en relación con otros del mercado?

La ventaja fundamental es que sabemos cómo están hechos. Además, llegan con mucha información sobre los mismos, son productos de alta calidad y han sido elaborados en condiciones sociales y medioambientales coherentes.

¿Algún inconveniente?

Hasta hace un tiempo, sólo elaboraban productos accesorios. Ahora se están intentando introducir en el mercado productos del consumo diario, como legumbres y ropa. Otro inconveniente es que este tipo de comercio no deja de ser cooperativa, en muchas ocasiones, dedicada a la exportación.

tarios anda el juego. En las tiendas de Comercio Justo podemos adquirir, entre otros, artesanías del Amazonas, madera tallada de Madagascar o Camerún, textiles multicolores de Guatemala o de la India, o productos agroalimentarios como café, chocolate, miel, palmito, ron, nueces o muesli, procedentes de África, América del Sur y Asia.

PROTAGONISTAS

Uno de los criterios básicos del Comercio Justo es reducir la cadena de intermediarios con el fin de adquirir los productos a los campesinos o artesanos lo más directamente posible, garantizándoles una compensación adecuada. Pero hay una serie de actores básicos en esta cadena solidaria:

- Los productores: Suelen ser familias, grupos de mujeres o cooperativas de las zonas más pobres de América Latina, África y Asia. Se trata siempre de grupos de población que no tienen acceso directo al mercado o, en caso de tenerlo, no obtienen un precio justo y suficiente para seguir produciendo.
- Los Importadores: en el Comercio Justo, entre productores y consumidores está por regla general la organización importadora. Estas importadoras utilizan unos sellos de garantía, que garantizan que los productos adquiridos se han producido respetando unas condiciones laborales dignas y respetando el medioambiente.
- Las Tiendas de Comercio Justo: son los actores intermedios entre las importadoras y los consumidores. Estas tiendas proporcionan información a los consumidores sobre los artículos: de dónde vienen, de qué materiales están hechos, quién los ha producido y cómo están organizados los productores.
- Los Consumidores Responsables: el consumidor responsable es aquel que está informado de los productos que consume y lo hace desde la conciencia activa de lo que significa su acción para los productores y el medio ambiente.

EL SOBREPREGIO

Un componente esencial del Comercio Justo consiste en que se paga al productor un sobrepregio que puede oscilar entre un 10 ó un 15 por ciento por encima del precio de mercado mundial. La ONG o la Organización de Comercio Justo importadora paga ese precio para que el productor pueda obtener algún ahorro suplementario y mejore las condiciones de vida de su familia y de la comunidad. De esta manera, el Comercio Justo exige compradores finales dispuestos a pagar este sobrepregio.

La destacada diferencia en el precio, además de garantizar unas condiciones de vida dignas a los productores del Sur, se emplea en la financiación del funcionamiento de las propias tiendas de Comercio Justo, muchas veces sustentadas por personal voluntario así como en proyectos de cooperación y campañas de sensibilización y denuncia. ■

PROGRAMA CONCILIA

La transformación que se ha producido en el entorno social de las familias –la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la reducción del tamaño del núcleo familiar, entre otros- junto con el aumento de la esperanza de vida de las personas mayores, tiene consecuencias en todas las esferas de la sociedad, donde las relaciones entre generaciones cambian y personas mayores, familia y sociedad deben adaptarse a estos cambios, al tiempo que exige respuestas institucionales que puedan dar cobertura a las nuevas situaciones. La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, viene desarrollando acciones tendentes a garantizar la calidad de vida de los mayores en la Comunidad, desarrollando recursos que contribuyan a que puedan continuar en su entornos familiares habituales y con un grado de autonomía personal el mayor tiempo posible. El Servicio de Estancias Diurnas en los Centros de Personas Mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en plazas concertadas en otros establecimientos, es uno de estos recursos, cuyas prestaciones se van a ver incrementadas con el Programa Concilia.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Programa Concilia es una ampliación del horario de aten-

ción del Servicio de Estancias Diurnas para las personas mayores que se ofrece en los Centros Residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Las Estancias Diurnas son un recurso que ofrece durante el día atención integral, individualizada y dinámica, de apoyo familiar, a las personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional.

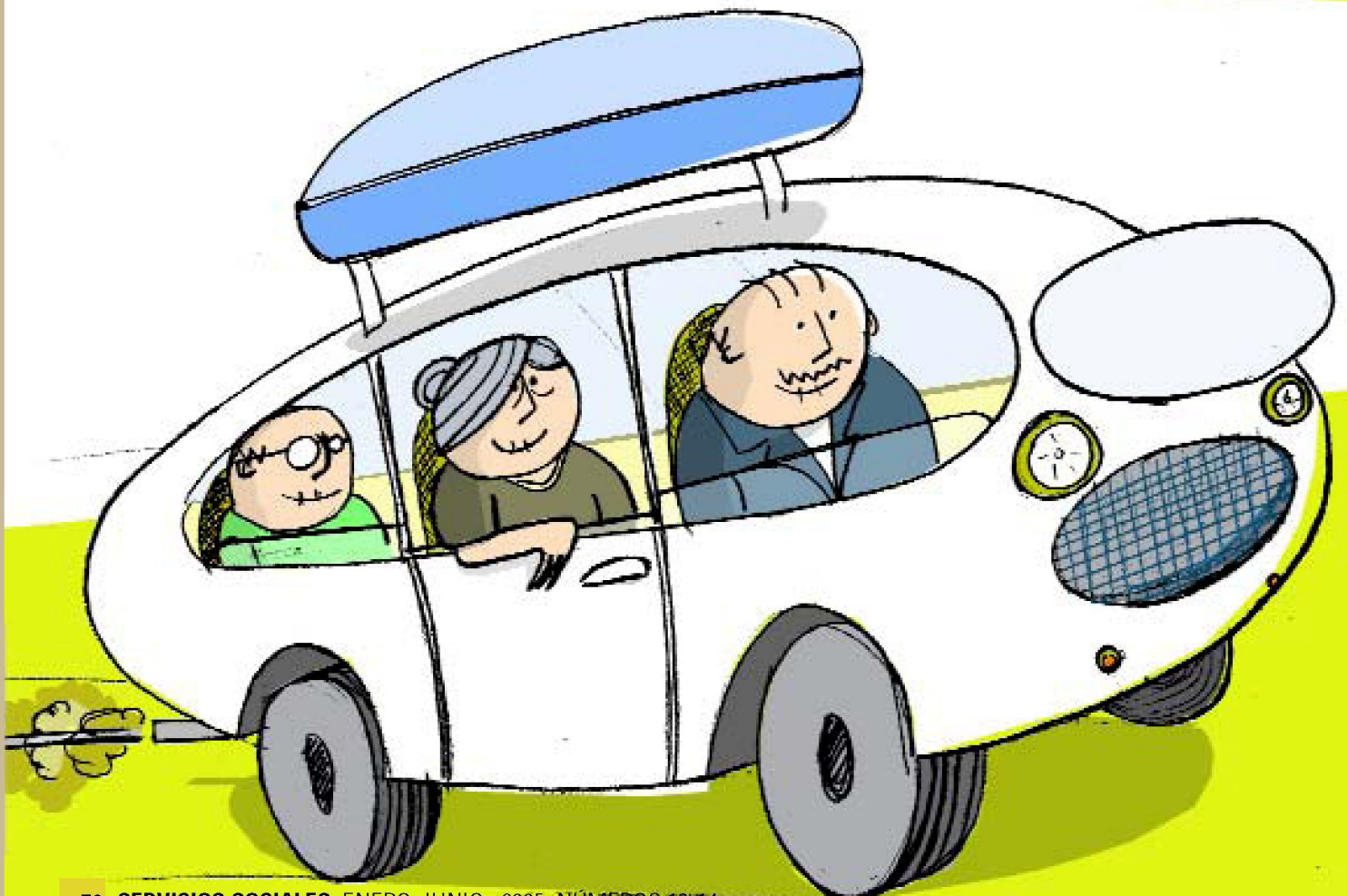
¿QUÉ HORARIO OFRECE?

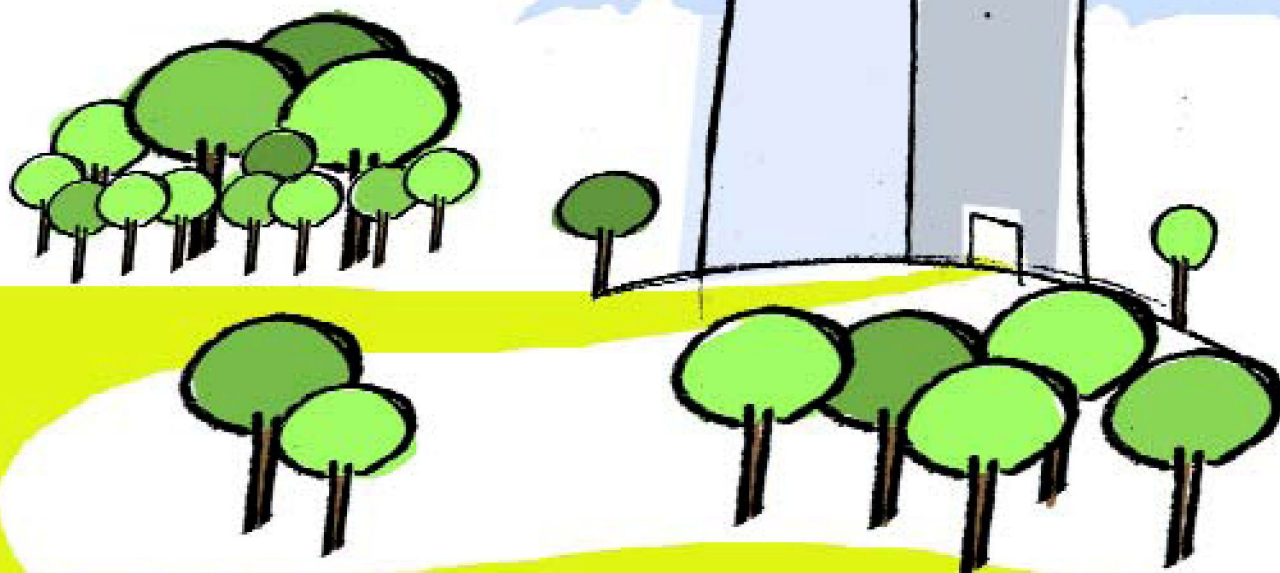
Con carácter general el horario de las Estancias Diurnas que se ofrece en los Centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, es de diez de la mañana a seis de la tarde, de lunes a viernes, excepto los festivos. El Programa Concilia incrementa el horario, estableciéndose, con carácter flexible desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde.

¿DÓNDE EXISTE?

El Programa Concilia se oferta en los siguientes Centros Residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales:

- **León:** Residencia de personas mayores "La Armunia" (40 plazas)
- **Segovia:** Residencia Asistida (20 plazas) y Residencia Mixta para las personas mayores (20 plazas)





● **Valladolid:** Residencias Asistida (20 plazas) y Residencia para las personas mayores Parquesol (20 plazas).

● **Burgos:** Residencia Cortes (40 plazas) y Residencia de personas mayores de Miranda de Ebro (40 plazas).

● **Soria:** Residencia Los Royales (40 plazas)

En total se está desarrollando el Programa Concilia en 240 plazas de Estancias Diurnas en la Comunidad.

¿QUÉ SERVICIOS SE OFRECEN?

Con carácter general se facilitan los servicios propios de las Estancias Diurnas:

Básicos: restauración (desayuno, comida, merienda y cena, según horario; elaboración de dietas especiales habituales; control dietético de los alimentos). Transporte, higiene, salud, información y orientación a la familia; actividades recreativas y sociales. El servicio de transporte en los centros que ofrecen el programa Concilia se desarrolla en el horario habitual de las estancias diurnas para mantener el adecuado desarrollo del mismo y el uso por la globalidad de los usuarios. En el caso de familiares que deseen beneficiarse de la ampliación de los horarios deberán trasladar o recoger al mayor por sus propios medios.

Complementarios: peluquería, lavandería, rehabilitación, terapia ocupacional, gimnasio, podología.

Además de estos servicios, y en función de la situación personal de los usuarios en el momento del ingreso, se elaboran y desarrollan programas de atención individual.

¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE?

El fin principal del Programa Concilia es facilitar a los familiares cuidadores compatibilizar el cuidado de las personas mayores con otras obligaciones familiares y/o laborales, flexibilizando el horario de entrada y salida al servicio.

¿EN RESUMEN, QUÉ NOVEDADES PRESENTA EL PROGRAMA CONCILIA?

- La atención a los usuarios se prestará de lunes a viernes, excepto festivos, de 8 de la mañana a 8 de la tarde. La jornada de las Unidades de Estancia Diurnas se reduce a ocho horas diarias.
- En el programa Concilia es la propia familia la que se responsabiliza de llevar y recoger a su mayor del centro, con lo que se facilita a aquellas familias que tengan dificultades, por el horario, para acercar a sus mayores a las Estancias Diurnas, hacerlo con la flexibilidad suficiente.
- Por otro lado, y para mantener unos criterios generales de acceso que no perjudique a otros usuarios, se sigue manteniendo el servicio habitual de transporte en los horarios en los que hasta la fecha venía ofreciéndose.

¿DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

En las Gerencias Territoriales de servicios Sociales, de cada capital de provincia se puede obtener información sobre las estancias diurnas (requisitos, acceso, solicitudes,...) y sobre el Programa Concilia.

ACOGIMIENTOS FAMILIARES SIN FINES ADOPTIVOS



¿QUÉ ES UN ACOGIMIENTO FAMILIAR?

El acogimiento familiar es una forma de ejercer la guarda como medida del sistema de Protección a la Infancia, que proporciona a los niños una atención familiar sustitutoria o complementaria a la de sus propios padres, durante un tiempo determinado, cuando éstos están atravesando graves problemas, que les impide atenderles adecuadamente y la adopción no es posible o deseable.

¿QUÉ TIPOS DE ACOGIMIENTOS EXISTEN?

Caben distintas modalidades y tipos:

■ -Por su finalidad:

▮ Acogimiento Familiar Simple:

Tendrá un carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevé la reinserción de éste en su propia familia, bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable.

▮ Acogimiento Familiar Permanente:

Cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia aconsejen su mantenimiento por tiempo indeterminado.

■ -Por la forma jurídica que se acuerde:

▮ **Administrativo:** formalizado por la Administración al existir consentimiento por parte de los padres o tutores.

▮ **Judicial:** acordado por el Juez, cuando no existe consentimiento o se oponen los padres o tutores del niño al acogimiento.

▮ **Provisional:** formalizado por la Administración, pero sin contar con el consentimiento de los padres o tutores del niño y exigiéndose que, en plazo máximo de 15 días, se presente propuesta de acogimiento al juzgado correspondiente. Subsistirá este acogimiento provisional hasta que se produzca resolución judicial.

■ -Por su duración:

▮ **De corta duración:** cuando ésta no supere los tres meses (familias puente, de emergencia o con fines de observación).

▮ **De duración media:** cuando ésta exceda los tres meses y no supere los 18.

▮ **De larga duración:** cuando ésta sobrepase los 18 meses.

■ -Por la vinculación de parentesco que le una al niño:

▮ **Familia ajena:** no existe relación de parentesco con el niño.

▮ **Familia extensa:** son parientes del niño hasta el tercer grado de consanguinidad (tíos, abuelos y hermanos).

■ -Por el tipo de Atención dispensado al niño:

▮ **Atención no especializada:** para niños que, a pesar de haber sufrido algún tipo de maltrato o abandono, no presentan una especial dificultad en su atención.

▮ Especializados:

▮ **Especial dedicación:** graves problemas de salud o discapacidades en los niños o familias de emergencia de 24 horas.

▮ **Especial preparación:** graves trastornos emocionales o de conducta en los niños con problemas psiquiátricos o de drogas o que se encuentren cumpliendo medidas acordadas por el Juzgado de Menores, que precisen familias terapéuticas o rehabilitadoras.

■ -Por la continuidad o discontinuidad en la atención al niño:

▮ **A tiempo completo:** el niño convive de forma continua con los acogedores.

▮ **A tiempo parcial:** convivencia discontinua, por horas, de fines de semana...

▮ **Como respiro o complemento** para la propia familia del niño.

▮ **Como paso previo** a un acogimiento a tiempo total, ya sea procedente de la propia familia o de un centro.

■ -Por la existencia o no de ayuda económica compensatoria:

▮ **No compensada:** No se cubre la manutención ni gastos del niño.

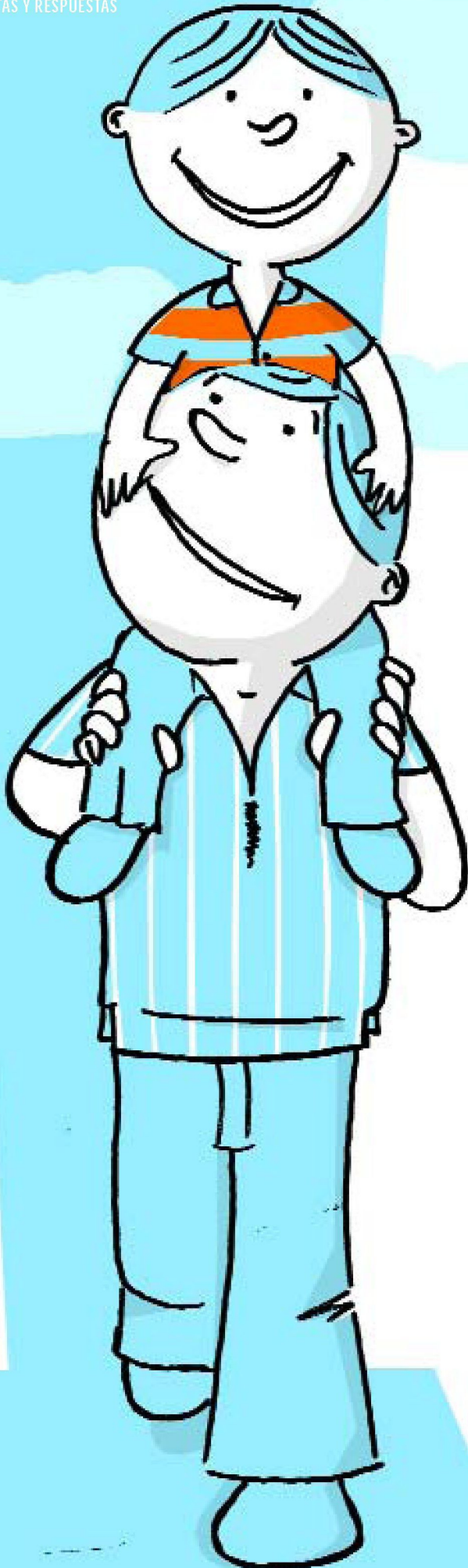
▮ Compensada, pudiendo ser a su vez:

▮ **Normalizados:** se cubre la manutención del niño y los gastos corrientes y extraordinarios que puedan tener.

▮ **Especializados:** se paga la especial atención a los niños por la disponibilidad de atender con carácter urgente los casos que lo precisen, la especial dedicación en horas y atención al niño o las especiales habilidades terapéuticas.

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS Y ASPECTOS POSITIVOS DEL ACOGIMIENTO?

Proporcionar un ambiente familiar y una atención



individualizada a los niños que carecen de un cuidado adecuado por parte de sus padres o tutores, así como experiencias y condiciones que promuevan su madurez personal, le den seguridad y afecto y le pongan límites en su conducta, que sirvan para proporcionarle un desarrollo saludable de su personalidad.

¿QUÉ NIÑOS PUEDEN SER ACOGIDOS?

Los niños que no pueden ser adecuadamente atendidos por sus familias en sus propias casas y que están capacitados para aceptar otros vínculos familiares. Debe ser utilizado preferentemente para todos aquellos niños menores de 12 años, a no ser que presenten problemas que requieran otros servicios especializados. En la actualidad, y cada vez más, se está realizando el acogimiento de adolescentes que se encuentran incluidos en el programa de preparación para la vida independiente.

¿POR CUÁNTO TIEMPO?

La duración del acogimiento familiar debería estar determinada por las necesidades, la edad y los problemas del niño y de su familia. Cuando se determina que la guarda como medida se realice a través del acogimiento familiar para un niño/a, se elabora a partir de un plan de actuación que contemple el tiempo y los objetivos que se propone.

¿QUÉ EDADES Y CARACTERÍSTICAS TIENEN?

Todas las edades: desde recién nacidos hasta jóvenes menores de 18 años; grupos de hermanos; niños que no presentan una especial dificultad o también aquellos que tienen alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, con problemas emocionales o de salud, etc.

¿QUÉ FAMILIAS SON ADECUADAS PARA ACOGER?

Cualquier persona o núcleo familiar que se sienta con ganas e ilusión de hacer sitio en su hogar a uno o varios niños puede ser acogedora. Se buscan preferentemente familias en las que en su hogar predomine la tolerancia, la flexibilidad, la afectividad, el autocontrol, la capacidad para resolver conflictos y entender la problemática de los niños. Todas estas características serán evaluadas por un equipo técnico. Pero no es indispensable estar casado ni tener hijos. Cada niño puede necesitar un tipo diferente de acogimiento.

¿CON QUÉ APOYOS PUEDEN CONTAR?

Con apoyos tanto económicos como técnicos de la Junta de Castilla y León, a través de las Gerencias

Territoriales de Servicios Sociales y a través de los técnicos de Cruz Roja, entidad con quien la Junta de Castilla y León tiene firmado un convenio de colaboración para llevar a cabo el programa de acogimientos familiares, y que se concreta en:

- Orientación y asesoramiento para facilitar la integración del niño en la nueva familia
- Formación y apoyo técnico antes y durante todo el tiempo que dure el acogimiento.
- Apoyo económico para los gastos que se produzcan por el acogimiento.
- Cualquier otro apoyo que la familia o el niño, por sus especiales características pudieran necesitar.

¿CUÁLES DEBEN SER LAS RELACIONES DE ESTOS NIÑOS CON SU FAMILIA BIOLÓGICA?

Dependiendo de los casos y de la problemática concreta, el equipo técnico establece un calendario de visitas y el contexto en el que se llevarán a cabo. En el caso de acogimientos judiciales lo determina el juez, a propuesta de la Administración.

¿CÓMO SE DESARROLLAN LAS RELACIONES DE ESTOS NIÑOS CON LOS HIJOS DE LA FAMILIA ACOGEDORA?

En la mayor parte de los casos, ambos establecen una relación familiar, incorporándose los menores acogidos a la dinámica de los niños de la familia acogedora, que se ven enriquecidas por esta nueva relación.

¿CUÁNDO SE INICIÓ EN CASTILLA Y LEÓN ESTE PROGRAMA Y QUÉ PROVINCIAS ESTÁN INCLUIDAS?

Se inició en 1990, diseñándose un programa en colaboración con la Cruz Roja, que se sigue llevando a cabo en la actualidad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO AL NIÑO, LA FAMILIA ACOGEDORA Y LA FAMILIA BIOLÓGICA?

Se suscribe un acuerdo entre la Junta y la familia acogedora, donde quedan definidos los derechos del niño, la familia natural y la acogedora, así como los deberes de ésta última derivados de su ejercicio de la guarda y custodia del niño.

¿DÓNDE SE PUEDEN DIRIGIR LAS FAMILIAS?

A las Asambleas Provinciales de Cruz Roja y a las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de la provincia de residencia de los interesados en acoger, o bien conectando con el teléfono: 902 10 60 60.

¿QUÉ DEBEN HACER?

Cruz Roja les informa del funcionamiento del programa, de las características de los niños para los que se necesita familia y del procedimiento administrativo a seguir. La familia, posteriormente, debe decidir si desea acoger, durante cuánto tiempo y qué características aceptan en los niños.

¿CUÁL ES EL PLAN DE TRABAJO CON ESTOS NIÑOS?

El caso de cada niño se estudia individualmente. El objetivo general debe ser la vuelta a su familia natural. En caso de que no sea posible existen otras opciones como pisos tutelados, acogimiento permanente, centros de protección de menores y, en algún caso, la adopción, teniendo en cuenta que se les seleccionará familia, exclusivamente, entre las solicitantes de adopción.

¿QUÉ NORMATIVA REGULA EL ACOGIMIENTO DE MENORES EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN?

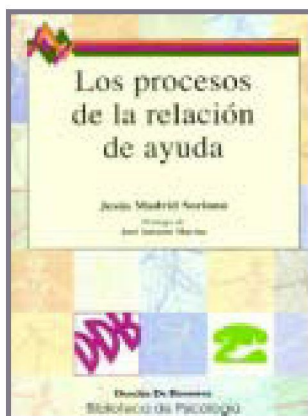
Se regula por el Código Civil, en su art. 173 y 173 bis, en concordancia con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Como legislación específica de esta comunidad autónoma, se recoge en la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, así como en la Sección 5ª, del Capítulo IV del Decreto 131/2003 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.

¿CÓMO SE FORMALIZA EL ACOGIMIENTO DE NIÑOS DE PROTECCIÓN?

Siempre por escrito, con el consentimiento de la comunidad autónoma, de las personas que reciban al niño y de éste si tuviera doce años cumplidos, con expresión de su carácter remunerado o no. Cuando los padres o los tutores legales fueran conocidos y no estuvieran privados de la patria potestad será necesario, además, que consientan el acogimiento. Si se opusieron o no comparecieron el acogimiento sólo podrá ser acordado por el juez, a propuesta de la Administración.

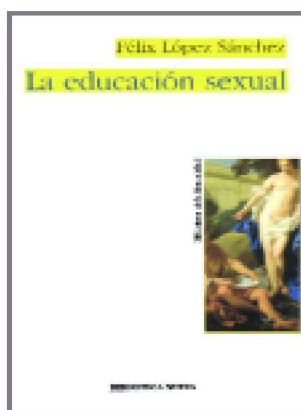
Jesús Madrid Soriano
LOS PROCESOS DE LA
RELACIÓN DE AYUDA

Bilbao : Desclée de Brouwer,
 2005



Entendida la relación de ayuda como hecho universal de la vida humana, esta obra ofrece un esquema sistemático basado en una antropología humanista de la comunicación, y explica los procesos de la relación de forma integrativa y asequible. El autor es reconocido profesional de la práctica terapéutica y formador de "agentes de ayuda", en especial del voluntariado del Teléfono de la Esperanza.

Esta obra constituye una fundamentación muy completa y una propuesta práctica de la educación sexual en la escuela y en la familia. El autor, catedrático de Psicología de la Sexualidad de la Universidad de Salamanca, define los modelos, los objetivos y contenidos de la educación sexual, así como propuestas y estrategias para la formación en sexualidad de niños y adolescentes.



Félix López Sánchez
LA EDUCACIÓN SEXUAL

Madrid: Biblioteca Nueva,
 2005

¡ PREGÚNTAME SOBRE
ACCESIBILIDAD Y AYUDAS
TÉCNICAS!

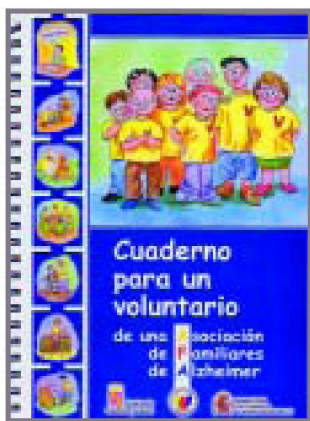
Madrid: IMSERSO, Centro
 Estatal de Autonomía
 Personal y Ayudas Técnicas,
 2005



Esta guía pretende difundir la última información técnica y práctica desde la orientación de la accesibilidad integral y el diseño universal, para diferentes espacios, actividades, productos y servicios.

Se compone de 72 fichas aplicadas a distintos ámbitos y se dirige tanto a personas con discapacidad en sus diferentes actividades, como a aquellas responsables de adaptar los elementos para un entorno accesible.

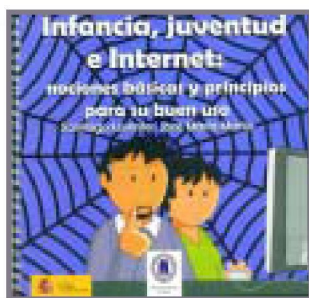
Dirigida a voluntarios que trabajan con personas con enfermedad de Alzheimer, esta guía ofrece un excelente recurso de formación e información para este voluntariado específico. Presenta los fundamentos, derechos y deberes de los voluntarios, la actividad de las Asociaciones de Familiares de E.A., y proporciona instrumentos de trabajo para desarrollar las habilidades necesarias para la atención y ayuda a estos enfermos y a sus familias.



Flor de Juan Diéguez (coord.)
CUADERNO PARA UN VOLUNTARIO DE UNA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER
 León : FEAFa Castilla y León, 2004

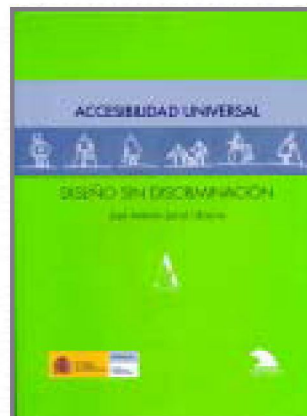
Santiago Lorente Arenas
José María Martín Martín-Pozuelo
INFANCIA, JUVENTUD E INTERNET : NOCIONES BÁSICAS Y PRINCIPIOS PARA SU BUEN USO

Madrid : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales : Universidad Politécnica de Madrid, 2004



Dirigida a padres y educadores, esta guía pretende acercar la tecnología de las comunicaciones e Internet como una gran oportunidad para la educación de los niños, asumiendo el reto de reducir la "brecha digital" que discrimina a los menores sin acceso, y a la vez, facilitando los principios básicos para el buen uso de la Red. Aporta interesantes contenidos sobre la importancia del uso adecuado y también un excelente compendio de información técnica y práctica.

Sin reducirse exclusivamente a las necesidades de personas con alguna discapacidad, la accesibilidad universal atiende todas las situaciones personales que condicionan el uso del entorno y se basa en el derecho civil de las personas a la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Este estudio plantea la efectividad de los fundamentos jurídicos en la realidad de la vida diaria en aspectos como la vida independiente, la seguridad, la economía, la innovación, la educación, el empleo o el transporte.



José Antonio Juncà Ubierna
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL : DISEÑO SIN DISCRIMINACIÓN
 Madrid : IMSERSO : Obra Social Caja Madrid, [2004]



► <http://www.difusord.org>

La Asociación de Difusión de la Comunidad Sorda elabora este informativo independiente en lengua de signos y texto, desde 1999. Toda la información relacionada con este colectivo puede encontrarse en lengua de signos, así como convocatorias y una recopilación muy amplia de enlaces.



► <http://www.cermi.es>

La versión renovada del Portal del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha alcanzado un alto nivel de accesibilidad para todos. En este Portal se pueden encontrar noticias e información de interés, publicaciones y directorio de enlaces relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.



► <http://www.fundacion.lacaixa.es/alzheimer>

La Fundación "La Caixa" pone a disposición de familiares y entidades sociales un conjunto de recursos, materiales y publicaciones con información sobre la enfermedad de Alzheimer, con referencias útiles y recomendaciones prácticas relativas al diagnóstico y cuidado de las personas afectadas, además de convocatorias de ayudas, directorio de asociaciones y agenda de actividades.



► <http://www.peretarres.org>

La Fundación Pere Tarrés, organización de acción social y educativa, ofrece contenidos para la educación en el tiempo libre y la acción social, de interés para profesionales, monitores, educadores, familias y organizaciones, así como recursos formativos, acceso a servicios, actividades y publicaciones relacionados con la promoción de la formación en el tiempo libre, la intervención social y el voluntariado.



► www.obrasocialcajamadrid.org

Obras Social Caja Madrid activa un centro on line de expertos en temas sociales que ofrecen asesoramiento profesional gratuito a personas y colectivos desfavorecidos. Las secciones corresponden a ámbitos como la E. Alzheimer, adicciones, asesoría legal, gestión económica y jurídica de ONG, personas mayores y voluntariado.



► www.congde.org

El espacio web de la Coordinadora de ONGD, órgano de coordinación de las ONGs que trabajan en cooperación internacional para el Desarrollo, ofrece información muy útil sobre las organizaciones federadas, directorio actualizado, documentos de interés, proyectos y campañas, ofertas de trabajo y bolsa de voluntariado, además de facilitar un índice de enlaces relacionados.



REPORTAJES SOBRE SERVICIOS SOCIALES EN INTERNET



En los 13 números de la revista "Servicios Sociales" se pueden encontrar reportajes, basados en casos reales y relacionados con un recurso o servicio, que constituyen una introducción apta para informar al público sobre el contenido de cada uno de los temas que trata el artículo.

En la dirección :

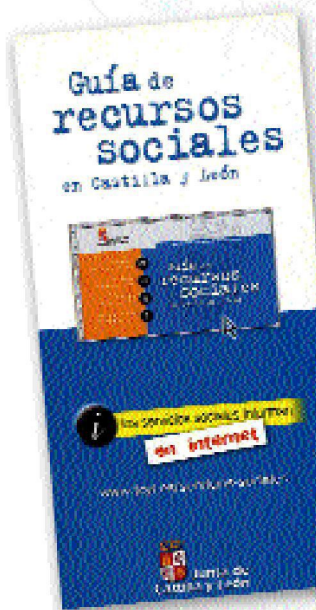
www.jcyl.es/servicios-sociales bajo el título de 'Reportajes: Servicios Sociales', se accede a un importante número de reportajes que permiten conocer el funcionamiento y sistema de acceso de la mayor parte de los recursos sociales de Castilla y León.



www.jcyl.es/servicios-sociales



Guía de recursos sociales de Castilla y León



www.jcyl.es/servicios-sociales

La Guía de Servicios Sociales en internet constituye por su contenido y magnitud una importantísima herramienta al servicio de todas las personas de Castilla y León. Está actualizada continuamente por

la Junta de Castilla y León permitiendo así acceder a toda la información y últimas novedades de los recursos sociales de la región desde cualquier ordenador con acceso a internet.

SUSCRIPCIÓN

Entidad (si procede) _____
Nombre y apellidos _____
Domicilio _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____
Apartado de correos _____ País _____
Correo electrónico _____ Teléfono _____ Fax _____
Fecha y firma: _____



Envíe este cupón ó fotocopia por fax o por correo a:
Gerencia de Servicios Sociales. Revista. C/ Francisco Suárez, 2. 47006 Valladolid. Fax: 983 412 297



www.jcyl.es/servicios-sociales

Toda la información a su alcance

3.700 entidades

Administraciones públicas, ONG's, empresas

1.400 centros

Residencias y centros de día

2.600 servicios

Información, servicios a domicilio...

70

Procedimientos de acceso a ayudas, centros y servicios

60

Folleto informativo

700

Fotos

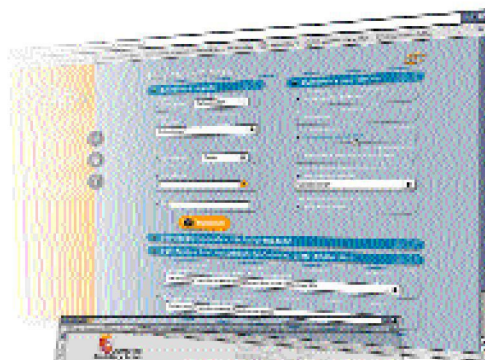
7.769 fichas de recursos

10.000 páginas de información.

- ▶ Población general
- ▶ Infancia
- ▶ Personas mayores
- ▶ Personas con discapacidad
- ▶ Inserción social
- ▶ Minorías étnicas
- ▶ Inmigrantes
- ▶ Transeúntes y otras situaciones de necesidad
- ▶ Reclusos y ex-reclusos
- ▶ Voluntariado

También disponible en el teléfono:

902 10 60 60



Un recurso para cada necesidad

- ▶ Información, orientación y acceso a los recursos
- ▶ Prevención
- ▶ Protección jurídica
- ▶ Integración social
- ▶ Rehabilitación
- ▶ Actividades ocupacionales
- ▶ Apoyo a la familia
- ▶ Alojamiento alternativo en centros residenciales y familias
- ▶ Accesibilidad
- ▶ Empleo
- ▶ Ser voluntario
- ▶ Participación ciudadana
- ▶ Apoyo a las entidades

Ella es Paula,
y quiere una familia

¿y tú
qué dices?



Sigue habiendo niños protegidos por la Junta de Castilla y León, que necesitan temporalmente una familia, al no poder convivir con sus padres.

Toda familia puede ser Acogedora. El tiempo, el que tú quieras. Encontrarás motivos para ello.

Infórmate.
902 10 60 60

Programa de
Acogimiento Familiar